

Informe Económico-financiero

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	254/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO AÑO 2025

A) LAS TÉCNICAS O BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2025 SON LAS SIGUIENTES:

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
100.00	CESIÓN I.R.P.F.	12.201.413,29 €
	Importe estimado para 2025	12.249.486,01 €
	Menos: Liquidación negativa de 2009	-48.072,72 €
	Total	12.201.413,29 €

(Ver Anexo nº 1)

112.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA	19.408,03 €
--------	---	-------------

Importe estimado de los ingresos por este subconcepto para 2025

(Ver Anexo nº 2)

113.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA	78.718.985,11 €
--------	--	-----------------

Importe estimado de los ingresos por este subconcepto para 2025

(Ver Anexo nº 2)

114.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	3.566.691,25 €
--------	---	----------------

Importe estimado de los ingresos por este subconcepto para 2025

(Ver Anexo nº 2)

115.00	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	14.891.249,10 €
--------	---	-----------------

Importe estimado del Padrón del año 2025	14.546.064,10 €
Más: Altas netas estimadas	303.987,00 €
Más: Altas netas vehículos bonificados al 75%	41.198,00 €
Total	14.891.249,10 €

(Ver Anexo nº 2)

116.00	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA	10.700.000,00 €
--------	--	-----------------

Importe estimado de los ingresos por este subconcepto para 2025

(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	255/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
130.00	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (I.A.E.)	14.561.279,36 €

Importe estimado Padrón 2025 (cuota municipal)	12.466.780,93 €
Cuota nacional I.A.E. (Art. 67 Ley 65/1997)	1.492.667,95 €
Cuota provincial I.A.E. (Art. 67 Ley 65/1997)	301.476,70 €
Cuotas nacionales I.A.E. telefonía móvil	189.902,58 €
Cooperativas	110.451,20 €
Total	14.561.279,36 €

(Ver Anexo nº 2)

total capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	134.659.026,14 €
-------------------------	---------------------------	-------------------------

220.00	IMPUESTO SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	51.252,67 €
--------	--	-------------

Importe estimado para 2025	52.015,51 €
Menos: Liquidación negativa de 2009	-762,84 €
Total	51.252,67 €

(Ver Anexo nº 1)

220.01	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA	33.979,22 €
--------	---------------------------	-------------

Importe estimado para 2025	34.007,06 €
Menos: Liquidación negativa de 2009	-27,84 €
Total	33.979,22 €

(Ver Anexo nº 1)

220.06	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS	1.707,37 €
--------	--------------------------------------	------------

Importe estimado para 2025	1.722,73 €
Menos: Liquidación negativa de 2009	-15,36 €
Total	1.707,37 €

(Ver Anexo nº 1)

280.00	COMPENSACIÓN ESTATAL SUPRESIÓN DEL IGTE	3.026.574,90 €
--------	---	----------------

Importe estimado de los ingresos por este subconcepto para 2025

(Ver Anexo nº 3)

290.00	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	7.234.045,00 €
--------	--	----------------

Importe de las liquidaciones estimadas para 2025

(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32	
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53	
Observaciones		Página	2/12	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	256/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
292.00	ARBITRIO SOBRE IMPORTACIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍAS EN CANARIAS (A.I.E.M.)	9.308.923,14 €

Importe anual estimado de las entregas a cuenta en 2025	9.068.773,70 €
Importe estimado de la liquidación de 2024	240.149,44 €
Total	9.308.923,14 €

(Ver Anexo nº 3)

293.00	IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (I.G.I.C.)	72.010.660,56 €
--------	---	-----------------

Importe anual estimado de las entregas a cuenta en 2025	70.152.946,30 €
Importe estimado de la liquidación de 2024	1.857.714,26 €
Total	72.010.660,56 €

(Ver Anexo nº 3)

299.00	IMPUESTO DE MATRICULACIÓN	979.509,69 €
--------	---------------------------	--------------

Importe anual estimado de las entregas a cuenta en 2025	954.240,53 €
Importe estimado de la liquidación de 2024	25.269,16 €
Total	979.509,69 €

(Ver Anexo nº 3)

total capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	92.646.652,55 €
-------------------------	-----------------------------	------------------------

302.00	TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	1.353.371,94 €
--------	--	----------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

309.00	TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	51.052,32 €
--------	--	-------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

319.01	TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR ACTIVIDADES SOCIO-CULT. Y DEPORTIVAS	32.400,00 €
--------	---	-------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 6)

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	257/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
325.00	TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE EXTIENDAN LA ADMINISTRACIÓN O AUTORIDADES MUNICIPALES, A INSTANCIA DE PARTE	37.954,25 €

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 3)

326.00	TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS EN LOS DEPÓSITOS MUNICIPALES (GRÚA Y DEPÓSITO)	283.198,28 €
--------	--	--------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

329.01	TASA POR DERECHO A EXAMEN	2.837,31 €
--------	---------------------------	------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

329.03	TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXIS	123.134,25 €
--------	--------------------------------	--------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

330.00	TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL COMO CONSECUENCIA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS	5.601.663,94 €
--------	---	----------------

Autoliquidación SAGULPA	4.851.663,94 €
Liquidación Ayuntamiento	750.000,00 €
Total	5.601.663,94 €

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

331.00	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS O CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE	1.101.504,93 €
--------	---	----------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

332.00	TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO	4.622.778,69 €
--------	--	----------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32	
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53	
Observaciones		Página	4/12	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	258/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
334.00	TASA POR APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL Y CUALQUIER REMOCIÓN DE PAVIMENTOS O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA	6.746,86 €

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 3)

335.00	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS	509.277,93 €
--------	---	--------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

337.00	TASA POR OCUPACIÓN DE SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIONES PUBLICITARIAS	75.084,30 €
--------	---	-------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

338.00	COMPENSACIÓN TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. ART. 3 R.D. 1334/1988, DE 4 DE NOVIEMBRE, QUE DESARROLLA LA LEY 15/1987, DE 30 DE JULIO, DE TRIBUTACIÓN DE LA C.T.N.E.	1.391.371,49 €
--------	--	----------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

339.00	TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL CON HAMACAS Y EMBARCACIONES	4.399,30 €
--------	--	------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

339.01	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, ASNILLAS, ANDAMIOS, ETC.	823.839,22 €
--------	--	--------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

339.02	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS	14.192,72 €
--------	---	-------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

339.03	TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES (ACTIVIDADES COMERCIALES)	50.220,14 €
--------	--	-------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	259/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
339.04	TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES (PUESTOS EN EL RASTRO Y FERIAS)	60.023,40 €

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

339.05	TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES (CAJEROS AUTOMÁTICOS)	37.148,00 €
--------	--	-------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

351.00	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORA DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1.275.107,07 €
--------	---	----------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

389.00	REINTEGRO DE PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	775.000,00 €
--------	---	--------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

389.02	REINTEGRO DE INDEMNIZACIONES DE PARTICULARES	40.000,00 €
--------	--	-------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

389.03	REINTEGRO DE OBRAS E INSTALACIONES A CARGO DE PARTICULARES	1.060.000,00 €
--------	--	----------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

391.20	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	8.213.159,11 €
--------	--	----------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

391.30	MULTAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	870.208,42 €
--------	---------------------------------	--------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 2)

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32	
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53	
Observaciones		Página	6/12	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	260/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	173.059,04 €

Importe estimado para 2025 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

392.10	RECARGO EJECUTIVO	337.769,90 €
--------	-------------------	--------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

392.11	RECARGO DE APREMIO	2.007.632,70 €
--------	--------------------	----------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

393.00	INTERESES DE DEMORA	1.026.038,84 €
--------	---------------------	----------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

399.00	RECURSOS EVENTUALES	40.000,00 €
--------	---------------------	-------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

399.04	COSTAS JUDICIALES RECAUDACIÓN EJECUTIVA	119.418,60 €
--------	---	--------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto
(Ver Anexo nº 2)

total capítulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	32.119.592,95 €
------------------	------------------------	-----------------

420.10	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	149.245.873,83 €
--------	--------------------------------------	------------------

Importe estimado Fondo Complementario de Financiación 2025	137.103.063,70 €
Más: Liquidación positiva de 2023	13.430.277,29 €
Menos: Liquidación negativa de 2008	-252.129,72 €
Menos: Liquidación negativa de 2009	-1.035.337,44 €
Total	149.245.873,83 €

(Ver Anexo nº 1)

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	261/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
450.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	6.722.137,22 €

Bienestar Social:	
Continuidad programas de atención primaria y comunitaria (Plan concertado)	5.367.327,61 €
Equipos municipales especializados en la Atención de Infancia y Familia	785.371,28 €
Prestaciones Básicas de Servicios Sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas más desfavorecidas	569.438,33 €
Total	6.722.137,22 €

(Ver Anexo nº 8)

450.04	APLICACIÓN LEY 8/2007, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO DE CAPITALIDAD COMPARTIDA	4.507.119,00 €
--------	---	----------------

Importe previsto para este subconcepto para 2025 según el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025

(Ver Anexo nº 3)

455.03	FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	52.133.701,03 €
--------	---	-----------------

Estimación Fondo 2025	49.048.270,92 €
Importe estimado Liquidación 2023	3.085.430,11 €
Total	52.133.701,03 €

(Ver Anexo nº 3)

461.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL CABILDO DE GRAN CANARIA	397.121,04 €
--------	---	--------------

Importe estimado de la aportación del Cabildo de Gran Canaria a diversos proyectos, según datos aportados por el Servicio de Bienestar Social

(Ver Anexo nº 8)

total capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.005.952,12 €
-------------------------	----------------------------------	-------------------------

520.00	INTERESES DE DEPÓSITOS EN BANCOS Y CAJAS DE AHORRO	14.400.000,00 €
--------	--	-----------------

Importe estimado para 2025 para este subconcepto

(Ver Anexo nº 5)

541.00	ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	361.164,80 €
--------	---------------------------------	--------------

Local 3 del Pueblo Canario	1.574,28 €
Alquileres de locales y viviendas	359.590,52 €
Total	361.164,80 €

(Ver Anexo nº 7 y 8)

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32	
	Elisa Fernandez Rodríguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53	
Observaciones		Página	8/12	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	262/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
550.01	PRODUCTOS DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE CEMENTERIOS	129.457,06 €

Importe del canon anual a ingresar por la empresa concesionaria
(Ver Anexo nº 7)

550.02	PRODUCTOS DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	366.396,73 €
--------	--	--------------

Quiosco Parque Doramas	24.000,00 €
Quiosco Parque del Castillo de La Luz	25.250,00 €
Quiosco Eufemiano Jurado	7.419,60 €
Quiosco Parque Juan Pablo II	19.000,00 €
Quiosco Estadio Insular	25.150,92 €
Quiosco Modernista	25.335,00 €
Quiosco Octogonal	46.800,00 €
Quiosco Plaza del Pueblo	3.000,00 €
Quiosco La Paterna	6.096,00 €
Quiosco Parque de La Mayordomía	7.000,00 €
Escalera y ascensor Mercadona	5.351,72 €
Local 2 bajo Plaza Saulo Torón	1.167,64 €
Local 3 bajo Plaza Saulo Torón	1.162,16 €
Quiosco Jardines Alonso Quesada	16.000,00 €
Quiosco Churruca (Plaza alcalde Fernando Ortiz Wiot)	16.000,00 €
Restaurante junto al monumento al Atlante	15.000,00 €
Restaurante La Marinera	83.856,92 €
Quiosco Casa Fataga	21.820,92 €
Concesión Mercalaspalmas-Cencosu	6.228,52 €
Conexión subterránea CC Las Arenas	10.757,33 €
Total	366.396,73 €

(Ver Anexo nº 7)

total capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	15.257.018,59 €
-------------------------	-------------------------------	------------------------

610.00	ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES DE NEGOCIOS	258.734,46 €
--------	--	--------------

Venta de inmuebles, plazas de garajes, trasteros, etc.
Enajenación de bienes inmuebles adscritos al centro gestor de Vivienda.
(Ver Anexo nº 4)

total capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	258.734,46 €
-------------------------	--	---------------------

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	263/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
720.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	4.325.615,19 €

Importe estimado de la aportación del Estado a los siguientes proyectos:	
Renovación infraestructura Polígono Industrial El Sebadal	1.500.000,00 €
Implantación carriles Metroguagua, tramos 7 y 8	1.825.615,19 €
Urbanización Rehoyas. Vivienda	1.000.000,00 €
Total	4.325.615,19 €

(Ver Anexo nº 4)

750.60	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	7.958.126,62 €
--------	--	----------------

Importe estimado de la aportación de la Comunidad Autónoma de Canarias a los siguientes proyectos:	
Aportación de la Comunidad Autónoma a los proyectos del FDCAN	6.958.126,62 €
Implantación carriles Metroguagua, tramo 7	1.000.000,00 €
Total	7.958.126,62 €

(Ver Anexo nº 4)

761.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA	2.639.977,47 €
--------	---	----------------

Importe estimado de la aportación del Cabildo de Gran Canaria a los siguientes proyectos:	
Mejora y modernización de las vías de la zona comercial de Tamaraceite	939.915,77 €
Mejora accesibilidad baños Canteras	160.000,00 €
Rehabilitación balneario plaza Miguel Martín Fernández de La Torre	497.886,07 €
Rehabilitación base náutica y balneario La Puntilla	342.564,13 €
Rehabilitación y mejora Piscinas de La Laja	699.611,50 €
Total	2.639.977,47 €

(Ver Anexo nº 4)

797.01	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA M.R.R. NEXT GENERATION	17.711.576,75 €
--------	---	-----------------

Importe previsto de la aportación de la Unión Europea a los siguientes proyectos:	
Corredor Verde Tamaraceite-Ciudad Alta	2.622.312,55 €
Carretera del Norte desde enlace La Ballena hasta Los Tarajales	1.798.091,36 €
Implantación sistemas renovables en colegios del municipio	1.799.884,05 €
Rehabilitación Edificio Cachalote	1.333.330,00 €
Rehabilitación Edificio Fábrica del Hielo	625.972,90 €
Rehabilitación Grupo Fermín Sanz Orrio La Isleta. Vivienda	1.075.200,00 €
Rehabilitación Grupo Polígono de Jinámar Fase III. Vivienda	3.301.233,64 €
Implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, LPGC MUEVE (GUAGUAS)	748.800,00 €
Implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, INNOBUS-TUR (GUAGUAS)	1.706.752,25 €
Implantación de zonas de bajas emisiones y transformación digital y sostenible del transporte urbano, LPGC MUEVE (SAGULPA)	2.700.000,00 €
Total	17.711.576,75 €

(Ver Anexos nº 4, 10 y 11)

total capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.635.296,03 €
-------------------------	----------------------------------	------------------------

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32	
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	264/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SUBC.	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
830.00	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A C.P. ANTICIPOS AL PERSONAL	465.000,00 €

Importe estimado para este subconcepto para 2025

total capítulo 8	ACTIVOS FINANCIEROS	465.000,00 €
------------------	---------------------	--------------

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	521.047.272,84 €
-------------------------------	------------------

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	265/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B) SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO.

Constan en el expediente presupuestario documentos de los responsables políticos de las diferentes áreas de gobierno municipales, concejalías de distrito y concejalías delegadas, relativos a la suficiencia de los créditos para el cumplimiento de las obligaciones exigibles y el normal funcionamiento y mantenimiento de los diferentes servicios. A estos efectos se recuerda que los responsables municipales deberán adaptar los gastos a realizar en el presente ejercicio a los créditos consignados en este Presupuesto.

Así mismo, del expediente se desprende que el Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2025 se presenta sin déficit inicial.

En cuanto a las operaciones de crédito, el expediente incluye el documento denominado “Estado de la Deuda”, según el cual a 1/01/2025 no existe deuda viva pendiente. También, según dicho documento, en 2025 no está previsto realizar ninguna operación de endeudamiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

Elisa Fernández Rodríguez



**LA COORDINADORA GENERAL DE
HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
PATRIMONIO**

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de noviembre de 2024)

Dunnia Rodríguez Viera

Código Seguro De Verificación	EvzzHxTVdyeiFmb9lkfjCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	27/01/2025 10:06:32
	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	27/01/2025 09:44:53
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



266

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	266/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexos

207

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	267/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Anexo 1

200

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	268/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025
PROVENIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO INHERENTES
AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL**

Se realiza una estimación de los citados ingresos en función de la información sobre la evolución de la recaudación de los tributos participados por las administraciones locales, para lo cual se han utilizado los datos del Sistema de Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda.

**A) TRIBUTOS CEDIDOS POR EL ESTADO. ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES
DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE LAS
PALMAS DE GRAN CANARIA.**

SUBCONCEPTO DE INGRESO	CONCEPTO	IMPORTE 2024	ESTIMACIÓN % INCREMENTO 25/24*	IMPORTE ESTIMADO PARA 2025
100.00	IRPF	11.384.280,68	7,60	12.249.486,01
220.00	IMPUESTO SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERIVADAS	51.911,69	0,20	52.015,51
220.01	IMPUESTO CERVEZA, VINO Y BEBIDAS FERMENTADAS	32.793,69	3,70	34.007,06
220.06	IMPUESTO PRODUCTOS INTERMEDIOS	1.661,26	3,70	1.722,73

* Datos Informe Mensual de Recaudación Tributaria, Ministerio Hacienda, Septiembre 2024. Importes: euros.

B) FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN

El Fondo Complementario de Financiación (FCF) estatal se determina para cada ejercicio en función de la evolución del conjunto de los ingresos tributarios del Estado.

Respecto al Fondo Complementario de Financiación que correspondería a nuestra entidad en el ejercicio 2025, se ha calculado la estimación en función del incremento que han experimentado los ingresos tributarios del Estado según información del Ministerio de Hacienda.

De esta forma, el **Fondo Complementario de Financiación (FCF)** en euros se incrementa en **+13,1%**:

CONCEPTO	IMPORTE 2024	% INCREMENTO 25/24	TOTAL 2025
FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACIÓN	121.222.867,99	13,1	137.103.063,70

Código Seguro De Verificación	NMtyjcZX1LXa3LHZTP08Dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	25/11/2024 13:47:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	269/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



C) LIQUIDACIÓN POSITIVA DE LAS ENTREGAS A CUENTA DEL EJERCICIO 2023

Respecto a la liquidación positiva de las entregas a cuenta del ejercicio 2023 la estimación de los importes en euros que corresponderían al Ayuntamiento son los siguientes:

A	FCF			
	2004	2023	2023 (entregas a cuenta)	Diferencia
	55.124.331,19	114.658.608,88	102.751.477,72	11.907.131,16

B	Compensación IAE Ley 51/2002			
	2004	2023	2023 (entregas a cuenta)	Diferencia
	5.066.011,98	10.537.304,92	9.443.021,00	1.094.283,92

C	Compensación IAE Ley 22/2005			
	2004	2023	2023 (entregas a cuenta)	Diferencia
	605.810,32	1.260.085,47	83.1223,25	428.862,22

Total liquidación positiva 2023 **13.430.277,29**

D) LIQUIDACIÓN NEGATIVA DE LAS ENTREGAS A CUENTA DE LOS EJERCICIO 2008 Y 2009 EN LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN 2008	LIQUIDACIÓN 2009
	IMPORTE ANUAL	IMPORTE ANUAL
100.00 Cesión del I.R.P.F.		48.072,72
220.00 Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas		762,84
220.01 Impuesto sobre la Cerveza		27,84
220.06 Impuesto sobre Productos Intermedios		15,36
420.10 Fondo Complementario de Financiación	252.129,72	1.035.337,44

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Elisa Fernández Rodríguez

Código Seguro De Verificación	NMtyjcZX1LXa3LHZTP08Dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	25/11/2024 13:47:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



270

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	270/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 2

271

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	271/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ASUNTO.- ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA. PREVISIONES DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO-EJERCICIO 2025.

De acuerdo con los datos que a fecha de este informe consta en el sistema de información tributaria, del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se realiza la siguiente previsión de ingresos para el ejercicio presupuestario de **2025** con el siguiente desglose:

I.-IMPUESTOS
PRIMERO.-Impuesto sobre Actividades Económicas.

CONCEPTO	Previsión Ingresos 2025
CUOTA MUNICIPAL I.A.E.(padrón)	12.466.780,93€
CUOTAS NACIONALES I.A.E. TELEFONÍA MÓVIL	189.902,58€
CUOTAS NACIONALES I.A.E. art.67 LEY 65/1997	1.492.667,95€
CUOTAS PROVINCIALES I.A.E. art.67 LEY 65/1997	301.476,70€
COOPERATIVAS	110.451,20€
TOTAL	14.561.279,36€

SEGUNDO. Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Para el concepto de URBANA se ha tomado como referencia el importe indicado en la Memoria económica de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto, con la disminución que supone la reducción del tipo de gravamen, (Modificación de la Ordenanza aprobada inicialmente por el Ayuntamiento pleno en la sesión ordinaria celebradas el 25 de octubre del presente año, con publicación en el BOP núm. 132 de 30 de octubre) más la suma del prorrateo de las liquidaciones.

Para los conceptos de RÚSTICA y BICES se ha tomado como referencia los importes del Padrón actual (al que se le restan las bajas y los suspendidos) más la suma del prorrateo de las liquidaciones.

CONCEPTO	Previsión ingresos 2025
URBANA	78.718.985,11€
RÚSTICA	19.408,03€
BICES	3.566.691,25€
TOTAL	82.305.084,39€

TERCERO.-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Se realiza simulación Padrón **2025**, formalizado con los datos recibidos de la Jefatura de Tráfico hasta el mes de **junio de 2024**, así como con las variaciones habidas por la resolución de reclamaciones.

Se toma en consideración asimismo los efectos de la supresión de la bonificación para los vehículos con antigüedad mínima de 25 años y los históricos lo dispuesto en la disposición transitoria la ordenanza fiscal reguladora de este impuesto en su modificación que consta publicada en el BOP número 157, 29.12.2023.

PADRÓN 2024: 14.490.447,10 €

Código Seguro De Verificación	nG10qMNsBvWdu0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	10/12/2024 15:30:22
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	10/12/2024 15:28:03
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	272/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Simulación efectuada con datos comunicados por la DGT, hasta el 30/06/2024.

PADRÓN 2025: 14.546.064,10 €
Número recibos 248.206

EXENTOS y BONIFICADOS 100% DE LA CUOTA 17.737, en los que se incluyen 8593 exentos
De más de 40 años en el ejercicio 2024.

16.354 BONIFICADOS 75% DE LA CUOTA (Eficiencia energética), y
19.463 BONIFICADOS 50% DE LA CUOTA 2025, antigüedad superior a 25 años.

NO SUJETOS 870

Cuota media 14.546.064,10 /248.206= 58,60 euros
=====

PREVISIÓN DE ALTAS POR NUEVA MATRICULACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2025

2024- 8300¹ALTAS POR NUEVA MATRICULACIÓN SIN BONIFICACIÓN

Este importe se calcula sin conocerse si se van a aplicar planes de ayuda por el Estado y CCAA, para la adquisición de vehículos, ni evidentemente la evolución de la economía.

Cuota media 14.546.064,10/248.206= 58,60 €

Cálculo trimestral:
1º Trimestre 2075²x100% cuota media 58,60 = 121.595€
2º Trimestre 2075 x 75% cuota media 43,95 = 91.196€
3º Trimestre 2075 x 50% cuota media 29,30 = 60.797€
4º Trimestre 2075 x 25% cuota media 14,65 = 30.399€

Previsión de Altas por nueva Matriculación 2025 303.987€
=====

PREVISIÓN DE ALTAS NUEVA MATRICULACIÓN B.F. 75% DE LA CUOTA PARA EL EJERCICIO 2025

2024 4500³ALTAS POR NUEVA MATRICULACIÓN CON BONIFICACIÓN

¹ Cantidad resultante de las altas efectuadas hasta el mes de junio de 2024.
² Cantidad resultante de dividir 8300 (altas nuevas) entre 4 trimestres.
³ Cantidad resultante de las altas efectuadas hasta el mes de junio de 2024.B.F.

Código Seguro De Verificación	nG10qMNsBvWdu0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	10/12/2024 15:30:22
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	10/12/2024 15:28:03
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	273/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Este importe se calcula sin conocerse si se van a aplicar planes de ayuda por el Estado y CCAA, para la adquisición de vehículos, ni evidentemente la evolución de la economía.

Cuota media 58,60 x 75%= 14,65 euros bonificados.

Cálculo trimestral:

1º Trimestre 1125 ⁴ x100% cuota media 14,65 =	16.481€
2º Trimestre 1125 x 75% cuota media 10,99 =	12.364€
3º Trimestre 1125 x 50% cuota media 7,32 =	8.235€
4º Trimestre 1125 x 25% cuota media 3,66 =	4.118€

Previsión de Altas por nueva Matriculación 2025 Bonificados 41.198€

=====	
PADRÓN ESTIMADO 2025	14.546.064,10€
ALTAS NETAS ESTIMADAS	303.987,00€
ALTAS NETAS VEHÍCULOS BONIFICADOS 75%	41.198,00€

TOTAL 14.891.249,10€

CUARTO.-Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Previsión presupuesto 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
7.234.045€	Estimación realizada atendiendo a los datos de ejecución del impuesto, y atendiendo al nivel de construcción en el municipio

QUINTO.- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.

Previsión Presupuesto 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
10.700.000 €	La previsión de ingresos se realiza de forma estimativa teniendo en cuenta las nuevas reglas para el cálculo de la base imponible y determinación de la cuota tributaria, así como el incremento del porcentaje de bonificación en los supuestos de transmisión mortis causa cuando se trate de la vivienda habitual.

⁴ Cantidad resultante de dividir 4500 (altas nuevas) entre 4 trimestres.

Código Seguro De Verificación	nG10qMNsBvWdu0bL1JSiSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	10/12/2024 15:30:22
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	10/12/2024 15:28:03
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

274

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	274/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

II. TASAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES, SANCIONES, RECARGOS, INTERESES Y COSTAS.-

PRIMERO.- Tasas.

Las previsiones de ingresos por tasas, contribuciones especiales, sanciones, recargos, intereses y costas correspondientes al ejercicio presupuestario **2025** son las siguientes:

TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE EXTIENDAN LA ADMINISTRACIÓN O AUTORIDADES MUNICIPALES, A INSTANCIA DE PARTE	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
37.954,25€	Liquidaciones. Expedición Documentos. ED: 2.189,87€ Certificados. CR: 34.314,48€ TOTAL: 36.504,35€

TASA POR DERECHO A EXAMEN	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
2.837,31€	Liquidaciones. TOTAL: 1.655,1€

TASA POR CONCESIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES DE AUTOTAXIS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
123.134,25€	Liquidaciones. TOTAL: 106.057,41€

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
51.052,32€	Liquidaciones. TOTAL: 33.654,15 €

Código Seguro De Verificación	nG10qMNsBvWdu0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	10/12/2024 15:30:22
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	10/12/2024 15:28:03
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

275

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	275/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
0 €	Liquidaciones. TOTAL: 0 €

Propuesta de modificación de Ordenanza fiscal en trámite.
Pendiente de datos del centro gestor del Servicio de Edificación y Actividades a fecha actual 21/08/2024.

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
1.353.371,94€	Padrón 2024: 1.185.516,78 € + 1% incremento:= 1.197.371,94 € +Liquidaciones estimadas 156.000€

*Ordenanza fiscal en trámite.

TASA POR OCUPACIÓN DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL CON HAMACAS Y EMBARCACIONES	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
4.399,30€	Padrón 1er Semestre 2024: 1.970,52€ Padrón 2º Semestre 2024: 2.199,65 € Total 2024: 4.170,17 € 2 semestre contiene altas nuevas. La previsión para 2025 se realiza sobre los datos del segundo semestre.

Código Seguro De Verificación	nG10qMNsBvWdu0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	10/12/2024 15:30:22
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	10/12/2024 15:28:03
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	276/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
509.277,93 €	Liquidaciones. Liquidaciones: 39.249,81€ (Sin prorrateo ya que desvirtuaría el importe de previsión) Padrón 2024: 470.028,12€ TOTAL: 509.277,93 €

TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
823.839,22€	Liquidaciones 2020: 675.097,28€ Liquidaciones 2021: 885.834,87€ Liquidaciones 2022: 806.724,85€ Liquidaciones 2023: 927.699,89€ TOTAL MEDIA ÚLTIMOS 4 AÑOS=823.839,22€

TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
14.192,72€	Padrón 1er Trimestre: 3.762,73 € Padrón 2º Trimestre: 3.548,18 € Padrón 3er Trimestre: 3.548,18 € Padrón 4º Trimestre: 3.548,18 € (3.548,18€ x4)

TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES

a. Actividad comercial en vía pública:

Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
50.220,14€	Liquidaciones. TOTAL: 47.024,03€

Código Seguro De Verificación	nG10qMNsBvWdu0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	10/12/2024 15:30:22
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	10/12/2024 15:28:03
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	277/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



b. Cajeros Automáticos:

Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
37.148,00€	Total, Padrón 2024: 37.148,00 €

c. Puestos en el Rastro y Ferias:

Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
60.023,4€	Liquidaciones: 1.980,90€ (Suma sin prorrateo para no desvirtuar la previsión) Padrón 2024 1ER SEMESTRE:30.763,59€ Padrón 2024 2º SEMESTRE: 29.021,25€ (X 2)

TASA POR OCUPACIÓN DEL SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA CON INSTALACIONES PUBLICITARIAS	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
75.084,3€	Recaudación voluntaria de liquidaciones. Liquidaciones: 13.420,49 € Padrón 2024: 61.663,81 €

TASA POR ENTRADAS DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS O CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (VADOS)	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
1.101.504,93€	Autoliquidaciones: 7.296,33 € Padrón 2024: 1.094.208,60 €

Código Seguro De Verificación	nG10qMNsBvWdu0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	10/12/2024 15:30:22
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	10/12/2024 15:28:03
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

278

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	278/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
4.622.778,69	Liquidaciones 2022: 4.588.710,07€ Liquidaciones 2023: 4.656.847,30€ TOTAL MEDIA: 4.622.778,69

TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL COMO CONSECUENCIA DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
Autoliquidaciones Sagulpa: 4.851.663,94€ Previsión de ingresos correspondientes a las liquidaciones pendientes de tramitar por el Ayuntamiento. 750.000€	Recaudación voluntaria de liquidaciones. Autoliquidaciones Sagulpa 2023: 4.390.862,44. Autoliquidaciones Sagulpa: 2.830.137,30 €.

TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS EN LOS DEPÓSITOS MUNICIPALES (GRÚA Y DEPÓSITO)	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
Liquidar por Ayto: 283.198,28€	Liquidaciones Ayuntamiento. TOTAL: 259.951,20€

Código Seguro De Verificación	nG10qMNsBvWdu0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	10/12/2024 15:30:22
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	10/12/2024 15:28:03
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

279

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	279/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

TASA POR APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL Y CUALQUIER REMOCIÓN DE PAVIMENTOS O ACERAS EN LA VÍA PÚBLICA	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
6.746,86€	Liquidaciones. TOTAL: 3.935,67€

TASA COMPENSACIÓN TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. ART. 3 R.D. 1334/1988, DE 4 DE NOVIEMBRE, QUE DESARROLLA LA LEY 15/1987, DE 30 DE JULIO, DE TRIBUTACIÓN DE LA CTNE.	
Previsión 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
1.391.371,49€	Estimación realizada atendiendo a los datos correspondientes al ejercicio 2024

SEGUNDO.- Contribuciones especiales.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES	
Establecimiento,mejorayampliacióndelosserviciosdeprevención yextincióndeincendios	
PREVISIÓN 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
1.275.107,07 €	Cuota 2023: 1.217.668,77 € Cuota 2024:1.332.545,37€

TERCERO.- Otros ingresos de derecho público.

1- SANCIONES EN MATERIA DE TRÁFICO (PERIODO VOLUNTARIO y EJECUTIVO

PREVISIÓN 2024	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
8.213.159,11€	* Para calcular la previsión de 2025 se ha calculado la media obtenida de los últimos 4 años y aumentado en un 10 %.

Código Seguro De Verificación	nG10qMNsBvwdu0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	10/12/2024 15:30:22
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	10/12/2024 15:28:03
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	280/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2.-MULTAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

PREVISIÓN 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
870.208,42€	Año 2023: 947.553€ Año 2024: 775.632€ TOTAL 861.592,5€

Estimación realizada atendiendo a la media de los dos últimos ejercicios incrementado en un 1%.

3. OTRAS SANCIONES.- MULTAS Y SANCIONES

PREVISIÓN 2025	PREMISAS CÁLCULO ESTIMACIÓN
173.059,04 €	165.302,46€

CUARTO.- Recargos, intereses y costas.

Según lo informado por la Jefatura del Servicio de Recaudación, los objetivos marcados para el ejercicio 2025 son:

	REALES 2023	PREVISIÓN CIERRE 2024	PREVISIÓN 2025
RECARGO	2.114.390,04	2.475.157,26	2.345.402,60
Recargo 5%	351.535,49	316,268,24	337.769,90
Recargo 10%	283.603,62	691.458,66	333.568,84
Recargo 20%	1.479.250,93	1.467.430,36	1.674.063,86
INTERESES	978.073,19	1.065.542,16	1.026.038,84
COSTAS	65.518,69	224.936,00	119.418,60

Es cuanto tenemos el honor de informar

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

Jefe de Servicio de Tributos (Resolución 27711/2023 de7 de julio) Antonio J. Ramón Balmaseda	La Titular del Órgano de Gestión Tributaria (Acuerdo del a Junta de Gobierno de la Ciudad de 30/7/2020) Antonia Guadalupe Betancor Montesdeoca
--	--

Código Seguro De Verificación	nG10qMNsBvWdu0bL1JSiSQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guadalupe Betancor Montesdeoca - Titular del Órgano de Gestión Tributaria	Firmado	10/12/2024 15:30:22
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	10/12/2024 15:28:03
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	281/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Anexo 3

202

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	282/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ASUNTO: PREVISIONES INICIALES INGRESOS MUNICIPALES 2025**Estimado/a Alcalde/sa,**

Dado que en estos momentos nos encontramos todos los ayuntamientos inmersos en la elaboración de nuestros presupuestos municipales, procedo a remitirte copia de los documentos disponibles por esta Federación, derivada de las reuniones mantenidas con el Gobierno de Canarias en el ámbito del Bloque de Financiación Canario y el Fondo Canario de Financiación Municipal. En concreto,

- de la **sesión del Consejo Municipal de Canarias de 17 de octubre de 2024**, te adjunto documento denominado **“Fondo Canario de Financiación Municipal. Dotaciones PGCAC 2025”**; el cual contiene información sobre la previsión de consignación del FCFM 2025 y previsión de liquidación correspondiente al FCFM 2023.
- de la **sesión informativa de 17 de octubre de 2024 para la presentación de las cuantías relativas a los ingresos del Bloque de Financiación Canario (BFC) a consignar en el Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2025** que tramita la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias, te adjunto documento denominado **“Bloque de Financiación Canario, 17 de octubre de 2024”** y que contiene la “Previsión del cierre de 2024 de la distribución del BFC” y la “Previsión para 2025 de la distribución del BFC”.

En relación con la documentación anterior, anexo a este escrito te remito estimaciones de las distribuciones municipales de los recursos anteriormente indicados. Sobre estas estimaciones iniciales, compartir contigo que son nuestras primeras simulaciones obtenidas a partir de los datos que, actualmente, dispone la FECAM; es por ello, que ruego las tomes con carácter orientativo mientras procedemos al estudio pertinente del Proyecto de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, una vez que éste sea publicado. No obstante, estas previsiones están sujetas a revisarse no solo por la verificación de sus cuantías sino también por la revisión anual de las variables que forman parte de los criterios de distribución correspondientes a los ya mencionados recursos que, en último término, quedarán determinadas en los respectivos trámites de audiencia.

Un cordial saludo,

María Concepción Brito Núñez
PRESIDENTA DE LA FECAMC/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
Correo electrónico: infograncanaria@fecam.esAvda. Los Indianos, 22. 2ª planta
38700- S/C de la Palma
Tfno: 922 411 342- Fax: 922 425 306
Correo electrónico: infolapalma@fecam.esAvda. 25 de julio, 47
38004 – S/C de Tenerife
Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
Correo electrónico: infotenerife@fecam.es<http://www.fecam.es>Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9X77KJLGDH2AX3
Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 14

283

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	283/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
38700- S/C de la Palma
Tfno: 922 411 342- Fax: 922 425 306
Correo electrónico: infolapalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
38004 – S/C de Tenerife
Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>



Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9XXT7KJLGDH2AX3
Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 14

284

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	284/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DOTACIÓN PROVISIONAL DEL FCFM 2025

En esta simulación hay que tener en cuenta que, en estos momentos, la FECAM no dispone de los datos actualizados de las variables que forman parte del modelo distributivo de los recursos del FCFM para el año 2025; por tanto, las variables que se emplean son las correspondientes al FCFM 2024. Esto implica que la tasa de variación anual y efectiva para cada uno de los ayuntamientos dependerá, no solo de la tasa de crecimiento de la dotación provisional del FCFM, sino también del comportamiento de sus variables dentro del modelo anual.

En todo caso, avanzar que el coeficiente de actualización previsto para la determinación de la dotación provisional del FCFM 2025 es del 6,53%; lo que supondría cifrar la dotación provisional del FCFM para ese ejercicio en 399.646.502,42 euros, esto es, la dotación del Fondo 2025 crecería en 24.497.246,42 euros con respecto a la dotación provisional del ejercicio 2024 (375.149.256 euros).

Estos datos han de ser considerados como avance informativo de cara a la elaboración de los presupuestos, sujeto a revisión conforme a la actualización de las variables y ratificación de los datos facilitados por el Gobierno de Canarias en su Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 2025 y posterior Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre su distribución y, finalmente, sobre su cierre definitivo y liquidación.

Dotación Provisional FCFM 2025: 399.646.503 euros

FECAM: 3.996.465,03 euros

A distribuir entre ayuntamientos: 395.650.037,97 euros

EUROS

MUNICIPIO	1ª APROXIMACIÓN DISTRIBUCIÓN FCFM 2025
ADEJE	8.076.310,07
ARAFO	1.887.977,89
ARICO	2.638.129,10
ARONA	12.716.188,99
BUENAVISTA DEL NORTE	1.870.559,96
CANDELARIA	4.427.428,94
FASNIA	1.577.772,75
GARACHICO	1.900.806,04
GRANADILLA DE ABONA	8.270.252,16
GUANCHA, LA	1.965.389,77
GUIA DE ISORA	3.799.844,23
GUIMAR	3.626.833,19
ICOD DE LOS VINOS	4.083.273,49

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infolapalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9XXT7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 14



285

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	285/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUNICIPIO	1ª APROXIMACIÓN DISTRIBUCIÓN FCFM 2025
LAGUNA, LA	21.451.764,86
MATANZA, LA	2.280.314,42
OROTAVA, LA	6.853.910,70
PUERTO DE LACRUZ	4.767.930,99
REALEJOS, LOS	5.558.851,59
ROSARIO, EL	3.048.001,23
SAN JUAN DE LA RAMBLA	1.861.005,99
SAN MIGUEL DE ABONA	3.802.482,38
SANTA CRUZ DE TENERIFE	27.697.114,88
SANTA URSULA	2.763.424,06
SANTIAGO DEL TEIDE	2.611.910,70
SAUZAL, EL	2.267.040,83
SILOS, LOS	1.832.341,32
TACORONTE	4.198.301,79
TANQUE, EL	1.514.680,35
TEGUESTE	2.163.868,66
VICTORIA, LA	2.369.297,45
VILAFLOR	1.413.144,42
BARLOVENTO	1.527.609,16
BREÑA ALTA	2.231.124,62
BREÑA BAJA	2.091.476,22
FUENCALIENTE	1.620.776,42
GARAFÍA	1.715.070,88
LOS LLANOS DE ARIDANE	3.607.154,82
PASO EL	2.527.308,09
PUNTAGORDA	1.474.891,21
PUNTALLANA	1.727.369,67
SAN ANDRÉS Y SAUCES	2.016.059,76
SANTA CRUZ DE LA PALMA	2.883.411,39
TAZACORTE	1.759.687,09
TIJARAFE	1.661.804,18
VILLA DE MAZO	2.211.014,11
AGULO	1.410.694,70
ALAJERÓ	1.623.230,76
HERMIGUA	1.963.198,48
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	2.608.163,93
VALLE GRAN REY	2.148.869,47
VALLEHERMOSO	2.141.496,70
FRONTERA	1.917.044,14
EL PINAR	1.598.599,41
VALVERDE	2.158.564,52

 C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

 Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infolapalma@fecam.es

 Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

 Cod. Validación: 9JCX6Z3Z9XXT7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 14


286

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	286/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUNICIPIO	1ª APROXIMACIÓN DISTRIBUCIÓN FCFM 2025
AGAETE	1.944.965,97
AGÜIMES	5.180.019,18
ARTENARA	1.440.036,37
ARUCAS	5.771.502,18
FIRGAS	2.377.044,19
GALDAR	3.964.115,95
INGENIO	4.991.181,91
MOGÁN	5.289.060,37
MOYA	2.693.330,92
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	49.048.270,92
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	10.992.986,85
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	2.492.797,42
SANTA BRÍGIDA	3.181.878,27
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	10.876.759,47
SANTA Mª DE GUIA	2.521.980,04
TEJEDA	1.816.098,32
TELDE	14.879.159,07
TEROR	2.350.926,68
VALLESECO	1.906.723,18
VALSEQUILLO	2.710.177,85
VEGA DE SAN MATEO	2.382.414,18
ARRECIFE	9.149.330,28
HARIA	2.223.469,97
SAN BARTOLOMÉ	3.341.238,45
TEGUISE	4.906.186,72
TIAS	4.095.776,96
TINAJO	2.344.010,08
YAIZA	3.906.867,11
ANTIGUA	2.973.265,08
BETANCURIA	1.517.714,31
OLIVA LA	5.519.396,03
PAJARA	4.771.699,62
PUERTO DELROSARIO	6.816.521,88
TUINEJE	3.352.359,23

FUENTE: ELABORADO POR LA FECAM A PARTIR DE LOS DATOS FACILITADOS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS a 17.10.2024

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infolapalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9XXT7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 14



287

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	287/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SIMULACIÓN DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL FCFM 2023

En este caso, la simulación de la distribución municipal está más ajustada en tanto que la FECAM sí dispone de los datos concretos de las variables empleadas para la distribución del FCFM correspondiente al ejercicio 2023. No obstante, sigue teniendo carácter estimativo en tanto que depende de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025 y de su posterior aprobación por Consejo de Gobierno.

Dotación Liquidación: 24.824.030,19 euros

FECAM: 248.240,30 euros

A distribuir entre ayuntamientos: 24.575.789,89 euros

EUROS

MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACIÓN FCFM 2023
ADEJE	498.256,47
ARAFO	117.014,37
ARICO	162.673,20
ARONA	779.409,45
BUENAVISTA DEL NORTE	116.603,03
CANDELARIA	275.925,63
FASNIA	97.039,80
GARACHICO	118.469,56
GRANADILLA	498.637,67
GUANCHA, LA	122.365,45
GUIA DE ISORA	233.531,16
GUIMAR	223.862,92
ICOD DE LOS VINOS	252.476,07
LAGUNA, LA	1.337.603,99
MATANZA, LA	141.915,14
OROTAVA, LA	427.716,47
PUERTO DE LA CRUZ	294.993,23
REALEJOS, LOS	349.029,25
ROSARIO, EL	189.996,45
SAN JUAN DE LA RAMBLA	114.594,20
SAN MIGUEL DE ABONA	232.544,22
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.734.496,13

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9XXT7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 14



288

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	288/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACIÓN FCFM 2023
SANTA URSULA	174.174,07
SANTIAGO DEL TEIDE	156.911,92
SAUZAL, EL	140.806,12
SILOS, LOS	114.339,57
TACORONTE	262.607,17
TANQUE, EL	94.215,50
TEGUESTE	135.411,42
VICTORIA, LA	149.034,34
VILAFLOR	87.492,69
BARLOVENTO	94.364,18
BREÑA ALTA	138.133,96
BREÑA BAJA	129.799,41
FUENCALIENTE	100.314,02
GARAFÍA	105.987,51
LOS LLANOS DE ARIDANE	228.653,05
PASO EL	157.367,67
PUNTAGORDA	91.583,97
PUNTALLANA	106.957,64
SAN ANDRÉS Y SAUCES	125.275,64
SANTA CRUZ DE LA PALMA	179.823,65
TAZACORTE	109.417,95
TIJARAFE	103.116,77
VILLA DE MAZO	137.428,23
AGULO	87.561,10
ALAJERÓ	100.666,61
HERMIGUA	121.610,06
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	161.375,62
VALLE GRAN REY	133.401,89
VALLEHERMOSO	132.807,31
FRONTERA	118.611,24
EL PINAR	98.949,82
VALVERDE	134.167,60
AGAETE	121.641,52
AGÜIMES	320.169,62
ARTENARA	89.315,06
ARUCAS	360.711,46
FIRGAS	147.030,62

 C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

 Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infolapalma@fecam.es

 Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

 Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9X7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 14


Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	289/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUNICIPIO	ESTIMACIÓN DISTRIBUCIÓN LIQUIDACIÓN FCFM 2023
GALDAR	247.633,96
INGENIO	309.460,09
MOGÁN	327.042,53
MOYA	167.617,49
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	3.085.430,11
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	679.953,44
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	155.720,95
SANTA BRÍGIDA	197.853,65
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	673.205,13
SANTA Mª DE GUIA	157.010,67
TEJEDA	112.255,01
TELDE	933.279,48
TEROR	145.964,89
VALLESECO	118.608,26
VALSEQUILLO	167.720,38
VEGA DE SAN MATEO	147.538,66
ARRECIFE	565.987,47
HARIA	137.283,19
SAN BARTOLOMÉ	206.864,71
TEGUISE	302.954,76
TIAS	253.122,14
TINAJO	144.422,41
YAIZA	240.580,31
ANTIGUA	180.972,91
BETANCURIA	94.005,90
OLIVA LA	336.175,24
PAJARA	293.666,47
PUERTO DEL ROSARIO	416.528,65
TUINEJE	206.541,14

FUENTE: ELABORADO POR LA FECAM A PARTIR DE LOS DATOS FACILITADOS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS a 17.10.2024

Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9XXT7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 14

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@grancanaria.fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: info@lapalma.fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: info@tenerife.fecam.es

<http://www.fecam.es>



290

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	290/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTIMACIÓN MUNICIPAL PRELIMINAR DE LAS ENTREGAS A CUENTA DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO (BFC) 2025

La simulación de estas entregas a cuenta iniciales es de carácter orientativo en tanto que se ha de ratificar las cuantías globales del BFC con la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la CAC 2025 y actualizar las variables que integran los modelos insulares y municipales de distribución de los recursos. En todo caso, también estará supeditada a cómo evolucione la recaudación de los recursos derivados del Bloque de Financiación Canario.

ESTIMACIÓN ENTREGA ANUAL BFC AYTOS 2025: 549.783.038,09 euros

EUROS

MUNICIPIO	PREVISIÓN INICIAL EAC ANUAL BFC 2025
AGAETE	2.300.513,70 €
AGUIMES	8.040.326,42 €
ARTENARA	1.411.345,69 €
ARUCAS	9.162.995,54 €
FIRGAS	2.664.365,79 €
GALDAR	6.335.452,76 €
INGENIO	7.875.790,18 €
MOGAN	5.820.658,65 €
MOYA	2.752.609,63 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	80.175.960,53 €
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	13.142.318,65 €
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	2.912.279,38 €
SANTA BRIGIDA	4.946.992,30 €
SANTA LUCIA DE TIRAJANA	16.977.423,53 €
SANTA MARIA DE GUIA DE G.C.	4.044.230,08 €
TEJEDA	1.678.811,85 €
TELDE	22.670.866,41 €
TEROR	3.760.455,03 €
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	3.140.907,12 €
VALLESECO	1.859.006,88 €
VEGA DE SAN MATEO	2.746.017,15 €
ARRECIFE	15.760.745,44 €
HARIA	2.024.530,66 €
SAN BARTOLOME	5.148.500,88 €
TEGUISE	6.461.182,74 €

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infolapalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9XXT7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 14



291

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	291/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUNICIPIO	PREVISIÓN INICIAL EAC ANUAL BFC 2025
TIAS	5.692.240,87 €
TINAJO	2.345.332,53 €
YAIZA	4.903.977,14 €
ANTIGUA	4.119.350,54 €
BETANCURIA	871.014,51 €
LA OLIVA	8.069.198,47 €
PAJARA	6.119.401,48 €
PUERTO DEL ROSARIO	11.624.303,77 €
TUINEJE	4.743.205,50 €
ADEJE	11.392.606,11 €
ARAFO	1.233.055,97 €
ARICO	1.947.157,71 €
ARONA	19.528.796,03 €
BUENAVISTA DEL NORTE	1.016.753,08 €
CANDELARIA	6.194.206,57 €
FASNIA	644.159,49 €
GARACHICO	1.065.539,96 €
GRANADILLA	11.860.392,32 €
GUANCHA, LA	1.200.675,30 €
GUIA DE ISORA	4.814.142,35 €
GUIMAR	4.649.000,93 €
ICOD DE LOS VINOS	5.174.647,16 €
LAGUNA, LA	37.708.842,29 €
MATANZA, LA	1.962.700,43 €
OROTAVA, LA	9.164.593,49 €
PUERTO DE LA CRUZ	8.348.404,38 €
REALEJOS, LOS	8.031.917,60 €
ROSARIO, EL	3.856.753,83 €
SAN JUAN DE LA RAMBLA	1.059.495,57 €
SAN MIGUEL DE ABONA	4.879.983,05 €
SANTA CRUZ DE TENERIFE	59.840.298,89 €
SANTA URSULA	3.299.590,41 €
SANTIAGO DEL TEIDE	2.584.409,32 €
SAUZAL, EL	1.974.141,60 €
SILOS, LOS	1.010.061,08 €
TACORONTE	5.321.655,41 €
TANQUE, EL	600.985,26 €
TEGUESTE	2.448.842,24 €
VICTORIA, LA	1.992.058,90 €

 C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

 Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infolapalma@fecam.es

 Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

 Cód. Validación: 9JCX6Z39X7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 14


292

Código Seguro De Verificación	1v80owfwrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	292/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUNICIPIO	PREVISIÓN INICIAL EAC ANUAL BFC 2025
VILAFLO	393.533,09 €
BARLOVENTO	719.246,61 €
BREÑA ALTA	2.096.965,64 €
BREÑA BAJA	1.738.138,26 €
FUENCALIENTE DE LA PALMA	701.303,79 €
GARAFIA	753.441,68 €
LOS LLANOS DE ARIDANE	5.432.573,07 €
EL PASO	2.341.863,56 €
PUNTAGORDA	807.594,46 €
PUNTALLANA	884.280,36 €
SAN ANDRES Y SAUCES	1.307.208,31 €
SANTA CRUZ DE LA PALMA	4.210.033,13 €
TAZACORTE	1.377.660,52 €
TIJARAFE	906.308,07 €
VILLA DE MAZO	1.515.771,46 €
AGULO	630.211,06 €
ALAJERO	1.017.250,73 €
HERMIGUA	925.177,23 €
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	4.001.546,76 €
VALLE GRAN REY	2.062.801,77 €
VALLEHERMOSO	1.397.668,98 €
FRONTERA	2.806.855,63 €
VALVERDE	3.211.362,65 €
EL PINAR	1.436.062,77 €

FUENTE: ELABORADO POR LA FECAM A PARTIR DE LOS DATOS FACILITADOS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS a 17.10.2024

Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9XXT7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 14

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>



293

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	293/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTIMACIÓN MUNICIPAL PRELIMINAR DE LA LIQUIDACIÓN DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO 2024

La simulación municipal de la liquidación del BFC 2024 es de carácter orientativo en tanto que se ha de ratificar las cuantías globales del Bloque de Financiación Canario con la aprobación de la Ley de Presupuestos de Presupuestos Generales de la CAC 2025, actualizar las variables que integran los modelos insulares de distribución de los recursos y, en último extremo, confirmar en el primer trimestre del ejercicio 2025 la recaudación líquida efectiva del año 2024.

ENTREGA ANUAL BFC AYTOS 2024: 513.489.631,72 euros

ESTIMACIÓN CIERRE BFC AYTOS 2024: 528.048.390,08 euros

ESTIMACIÓN LIQUIDACIÓN BFC 2024: 14.558.758,35 euros

EUROS

MUNICIPIO	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN BFC 2024
AGAETE	60.919,71 €
AGUIMES	212.915,21 €
ARTENARA	37.373,73 €
ARUCAS	242.644,51 €
FIRGAS	70.554,85 €
GALDAR	167.768,59 €
INGENIO	208.558,14 €
MOGAN	154.136,37 €
MOYA	72.891,62 €
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	2.123.132,86 €
SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	348.020,63 €
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	77.119,83 €
SANTA BRIGIDA	131.000,89 €
SANTA LUCIA DE TIRAJANA	449.577,72 €
SANTA MARIA DE GUIA DE G.C.	107.094,92 €
TEJEDA	44.456,48 €
TELDE	600.345,31 €
TEROR	99.580,29 €
VALSEQUILLO DE GRAN CANARIA	83.174,10 €
VALLESECO	49.228,20 €
VEGA DE SAN MATEO	72.717,05 €
ARRECIFE	417.358,97 €
HARIA	53.611,43 €
SAN BARTOLOME	136.337,02 €
TEGUISE	171.098,04 €

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infolapalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9X7K7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 14



294

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	294/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUNICIPIO	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN BFC 2024
TIAS	150.735,75 €
TINAJO	62.106,55 €
YAIZA	129.861,81 €
ANTIGUA	109.084,17 €
BETANCURIA	23.065,26 €
LA OLIVA	213.679,77 €
PAJARA	162.047,36 €
PUERTO DEL ROSARIO	307.822,21 €
TUINEJE	125.604,43 €
ADEJE	301.686,64 €
ARAFO	32.652,45 €
ARICO	51.562,52 €
ARONA	517.140,40 €
BUENAVISTA DEL NORTE	26.924,55 €
CANDELARIA	164.028,26 €
FASNIA	17.057,93 €
GARACHICO	28.216,47 €
GRANADILLA	314.074,05 €
GUANCHA, LA	31.794,98 €
GUIA DE ISORA	127.482,90 €
GUIMAR	123.109,80 €
ICOD DE LOS VINOS	137.029,40 €
LAGUNA, LA	998.564,68 €
MATANZA, LA	51.974,10 €
OROTAVA, LA	242.686,83 €
PUERTO DE LA CRUZ	221.073,39 €
REALEJOS, LOS	212.692,53 €
ROSARIO, EL	102.130,37 €
SAN JUAN DE LA RAMBLA	28.056,41 €
SAN MIGUEL DE ABONA	129.226,42 €
SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.584.625,92 €
SANTA URSULA	87.376,18 €
SANTIAGO DEL TEIDE	68.437,53 €
SAUZAL, EL	52.277,08 €
SILOS, LOS	26.747,34 €
TACORONTE	140.922,31 €
TANQUE, EL	15.914,64 €
TEGUESTE	64.847,59 €
VICTORIA, LA	52.751,54 €

 C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

 Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infolapalma@fecam.es

 Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

 Cód. Validación: 9JCX6Z39XXT7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 14


Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	295/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUNICIPIO	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN BFC 2024
VILAFLO	10.421,12 €
BARLOVENTO	19.046,31 €
BREÑA ALTA	55.529,57 €
BREÑA BAJA	46.027,49 €
FUENCALIENTE DE LA PALMA	18.571,17 €
GARAFIA	19.951,83 €
LOS LLANOS DE ARIDANE	143.859,51 €
EL PASO	62.014,69 €
PUNTAGORDA	21.385,84 €
PUNTALLANA	23.416,55 €
SAN ANDRES Y SAUCES	34.616,07 €
SANTA CRUZ DE LA PALMA	111.485,53 €
TAZACORTE	36.481,71 €
TIJARAFE	23.999,87 €
VILLA DE MAZO	40.139,02 €
AGULO	16.688,57 €
ALAJERO	26.937,73 €
HERMIGUA	24.499,54 €
SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	105.964,62 €
VALLE GRAN REY	54.624,88 €
VALLEHERMOSO	37.011,55 €
FRONTERA	74.328,11 €
VALVERDE	85.039,82 €
EL PINAR	38.028,26 €

FUENTE: ELABORADO POR LA FECAM A PARTIR DE LOS DATOS FACILITADOS POR EL GOBIERNO DE CANARIAS a 17.10.2024

Cód. Validación: 9JCX6Z3Z9XXT7KJLGDH2AX3
 Verificación: <https://fecam.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 14

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: info@grancanaria.fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: info@lapalma.fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: info@tenerife.fecam.es

<http://www.fecam.es>



296

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	296/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA 2025

Del análisis del **Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria 2025**, y en lo relativo al área de **Economía y Hacienda**, se informa lo siguiente:

PRIMERO. - Que, se han analizado las transferencias corrientes y de operaciones de capital que la Comunidad Autónoma presupuesta con destino a los ayuntamientos de la Sección 19 “Diversas Consejerías” y de la Sección 20 “Transferencias a Corporaciones Locales”. Esta información económica se extrae del Tomo 7 “Anexo de Transferencias de la Comunidad Autónoma” y del Tomo 8 “Anexo de Operaciones de Capital de la Comunidad Autónoma” del citado Proyecto de Ley.

SEGUNDO. - Que, la compensación a las entidades locales por la reducción de la compensación del IGTE se configura como transferencias a los Cabildos; sin embargo, los ayuntamientos son copartícipes de estos recursos, de ahí que se haga referencia en el presente informe.

TERCERO. - Que, el Programa 943A Fondo de desarrollo de Canarias, figura como una transferencia de capital a los Cabildos; sin embargo, los ayuntamientos también participan de esta fuente de financiación, de ahí que se haga referencia en el presente informe.

CUARTO. - Que, la información económica vinculada al área de Economía y Hacienda es más amplia que la contenida en el presente análisis de la citada Sección 20, en tanto que los recursos derivados del Bloque de Financiación Canario no pueden ser considerados como transferencias de la Comunidad Autónoma a los ayuntamientos en tanto que, estos últimos, son cotitulares de la recaudación de estos recursos. El análisis del Bloque de Financiación Canario dispondrá de un informe específico.

QUINTO. - Que, al igual que en ejercicios anteriores, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria para 2025 prevé medidas relativas a créditos destinados a financiación específica a las corporaciones locales canarias, de tal forma que la aprobación por parte del Estado de cualquier ley que implique la reordenación de competencias entre las distintas administraciones públicas canarias y que, en virtud de su aplicación, suponga una minoración de los ingresos de la Comunidad Autónoma Canaria, derivados de la aplicación del sistema de financiación autonómica, conllevará la adopción de medidas sobre los créditos destinados a financiación específica a las corporaciones locales canarias, tendentes a garantizar el cumplimiento de la comunidad autónoma de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Hay que tener en cuenta que, conforme a la redacción del artículo 80 del citado Proyecto de Ley, los créditos presupuestarios consignados en la Sección 20 del estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria, salvo los correspondientes al Programa 942C Fondo Canario de Financiación Municipal, tienen la consideración de

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
38700- S/C de la Palma
Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
38004 – S/C de Tenerife
Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

297

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	297/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



financiación específica destinada a financiar globalmente a las corporaciones locales canarias; entendiendo que también quedaría afectada por este precepto, las transferencias por la reducción de la compensación del IGTE, las transferencias destinadas a financiar la capitalidad compartida y las transferencias destinadas a financiar a las capitales insulares.

Igualmente, corresponde hacer mención a la **nueva disposición adicional quincuagésima séptima** del Proyecto de Ley que establece que la **dotación anual del Fondo de Desarrollo de Canarias que se consigne en los respectivos presupuestos de la comunidad autónoma queda condicionada al mantenimiento de la suspensión de la compensación al Estado por la supresión del impuesto general sobre el tráfico de empresas (IGTE) o a su supresión definitiva, a la existencia de crédito adecuado y suficiente y al cumplimiento anual de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.**

Considerando lo anterior, se obtiene que:

FDCAN

SECCIÓN	19 DIVERSAS CONSEJERÍAS					
PROGRAMA	943A Fondo de desarrollo de Canarias					
PROYECTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	PROYECTO PRESUPUESTO 2025 (1)	LEY PRESUPUESTO 2024 (2)	EVOLUCIÓN IMPORTES (3)=(1)-(2)	VAR. ANUAL
177G0042	76003	PROGRAMAS Y PROYECTOS FDCAN	124.309.280 €	162.600.000 €	- 38.290.720 €	-23,55%
257G0016	76003	DOTACIÓN ANUAL PARA ACCIONES DE ASISTENCIA FDCAN	813.000,00 €	- €	813.000,00 €	-

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS PUBLICADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC 2024 Y PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC 2025

De la tabla anterior se desprende que el Fondo de desarrollo de Canarias sufre una merma de recursos que un importe de 38,3 millones de euros, lo que supone que la tasa de variación anual sea del -23,55%. En todo caso, cabe hacer mención que los créditos que se consignan en el proyecto de inversión 177G0042 «Programas y proyectos FDCAN» destinados a financiar programas y proyectos a ejecutar por las administraciones públicas canarias y entes públicos dependientes, así como por las universidades públicas canarias que contribuyan al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo en las islas con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN); son créditos que podrán ampliarse con financiación en ingresos no previstos, o con bajas en créditos no financieros del estado de gastos, que en ningún caso podrán comprometer la financiación de la comunidad autónoma.

Como novedad para este ejercicio, se incorpora el proyecto 257G0016 para acciones de asistencia del FDCAN por importe de 813 mil euros.

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	298/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

SECCIÓN	20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES					
PROGRAMA	942C Fondo Canario de Financiación Municipal					
PROYECTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	PROYECTO PPTO 2025 (1)	LEY PPTO 2024 (2)	EVOLUCIÓN IMPORTES (3)=(1)-(2)	VAR. ANUAL
8410002	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL TENERIFE	83.304.227 €	76.952.933 €	6.351.294 €	8,25%
8410102	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LA PALMA	14.399.567 €	14.443.222 €	-43.655 €	-0,30%
8410202	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LA GOMERA	7.567.123 €	5.890.178 €	1.676.945 €	28,47%
8410302	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL EL HIERRO	3.043.769 €	2.809.440 €	234.329 €	8,34%
8410402	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL GRAN CANARIA	74.461.464 €	69.213.157 €	5.248.307 €	7,58%
8410502	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LANZAROTE	16.074.885 €	14.786.616 €	1.288.269 €	8,71%
8410602	45003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL FUERTEVENTURA	13.384.235 €	12.204.054 €	1.180.181 €	9,67%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PROGRAMA 942C			212.235.270 €	196.299.600 €	15.935.670 €	8,12%
98708909	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL TENERIFE	83.304.227 €	76.952.933 €	6.351.294 €	8,25%
98708910	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LA PALMA	14.399.567 €	14.443.222 €	-43.655 €	-0,30%
98708911	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LA GOMERA	7.567.123 €	5.890.178 €	1.676.945 €	28,47%
98708912	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL EL HIERRO	3.043.769 €	2.809.440 €	234.329 €	8,34%
98708913	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL GRAN CANARIA	74.461.464 €	69.213.157 €	5.248.307 €	7,58%
98708914	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL LANZAROTE	16.074.885 €	14.786.616 €	1.288.269 €	8,71%
98708915	75003	FONDO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUNICIPAL FUERTEVENTURA	13.384.235 €	12.204.054 €	1.180.181 €	9,67%
TRANSFERENCIAS CAPITAL AL PROGRAMA 942C			212.235.270 €	196.299.600 €	15.935.670 €	8,12%
TOTAL TRANSFERENCIAS AL PROGRAMA 942C			424.470.540 €	392.599.200 €	31.871.340 €	8,12%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS PUBLICADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC 2024 Y PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC 2025

Del anterior cuadro, los datos agregados de cada isla están sujetos a la evolución de las variables del modelo distributivo del Fondo Canario y van a sufrir cambios desde que se actualicen las variables; por tanto, lo que interesa es observar el dato global de la dotación anual. En este caso, podemos observar que la dotación para 2025 asciende a un total de 424.470.540 euros; cuantía que incluye la dotación provisional del Fondo Canario 2025 (399.646.503,00 euros) y la liquidación del fondo de 2023 (24.824.030,19 euros), en

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

299

Código Seguro De Verificación	1v80owfrrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	299/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



consonancia con lo dispuesto en el artículo 82 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC 2025.

Si comparamos la dotación total del Fondo Canario prevista para el año 2025 con respecto a la de este ejercicio 2024; se concluye que la dotación global del Fondo Canario en 2025 experimentará un crecimiento del 8,12%.

Se concluye que, los datos globales sobre la dotación del Fondo Canario de Financiación Municipal para 2025 contenidos con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias 2025 son coincidentes con los facilitados en el Consejo Municipal de Canarias de 17 de octubre de 2024.

TRANSFERENCIAS A LAS EELL POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN AL ESTADO DEL IGTE (CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS)

SECCIÓN	20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES					
PROGRAMA	942D Otras Transferencias a Corporaciones Locales					
PROYECTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	PROYECTO PPTO 2025 (1)	LEY PPTO 2024 (2)	EVOLUCIÓN IMPORTES (3)=(1)-(2)	VAR. ANUAL
20493910	46003	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. FUERTEVENTURA	3.988.141 €	3.925.842 €	62.299 €	1,59%
20493911	46003	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. LANZAROTE	4.666.857 €	4.640.039 €	26.818 €	0,58%
20493912	46003	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. GRAN CANARIA	20.868.268 €	20.998.035 €	-129.767 €	-0,62%
20493913	46003	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR COMPENSACIÓN REDUCCIÓN IGTE. LA GOMERA	1.438.041 €	1.435.268 €	2.773 €	0,19%
20493914	46003	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. EL HIERRO	1.180.113 €	1.177.917 €	2.196 €	0,19%
20493915	46003	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. LA PALMA	2.913.189 €	2.924.639 €	-11.450 €	-0,39%
20493916	46003	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. TENERIFE	22.945.395 €	22.898.263 €	47.132 €	0,21%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES COMPENSACIÓN IGTE			58.000.004 €	58.000.003 €	1 €	0,00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS PUBLICADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC 2024 Y PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC 2025

Al igual que ocurre con el Fondo Canario de Financiación Municipal, interesa observar el dato global que se va a destinar al conjunto de las Corporaciones Locales (Cabildos y Ayuntamientos) por reducción de la compensación al Estado del IGTE, en tanto que el importe por administración dependerá, también, de la evolución de las variables que participan en la distribución de los recursos derivados del Bloque de Financiación Canario (la compensación del IGTE se rige por este modelo distributivo).

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indios, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

300

Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	300/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por tanto, del cuadro anterior se concluye que se mantienen los 58 millones de euros anuales para el conjunto de las Corporaciones Locales.

ESTATUTOS DE AUTONOMÍA Y CAPITALIDAD COMPARTIDA

SECCIÓN	20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES					
PROGRAMA	942D Otras Transferencias a Corporaciones Locales					
PROYECTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	PROYECTO PPTO 2025 (1)	LEY PPTO 2024 (2)	EVOLUCIÓN IMPORTES (3)=(1)-(2)	VAR. ANUAL
20493924	45003	AL AYUNTAM. DE L.P.G.C. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	4.507.119 €	4.230.844 €	276.275 €	6,53%
20493925	45003	AL AYUNTAM. DE S.C.T.F. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	3.961.942 €	3.719.085 €	242.857 €	6,53%
204G0817	45003	CAPITALES INSULARES, ART 66 ESTATUTO DE AUTONOMÍA, SANTA CRUZ DE LA PALMA	153.777 €	153.777 €	0 €	0,00%
204G0818	45003	CAPITALES INSULARES, ART 66 ESTATUTO DE AUTONOMÍA, VALVERDE	76.888 €	76.888 €	0 €	0,00%
204G0819	45003	CAPITALES INSULARES, ART 66 ESTATUTO DE AUTONOMÍA, ARRECIFE	153.777 €	153.777 €	0 €	0,00%
204G0820	45003	CAPITALES INSULARES, ART 66 ESTATUTO DE AUTONOMÍA, PUERTO DEL ROSARIO	153.777 €	153.777 €	0 €	0,00%
204G0821	45003	CAPITALES INSULARES, ART 66 ESTATUTO DE AUTONOMÍA, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	76.889 €	76.889 €	0 €	0,00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS PUBLICADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC 2024 Y PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC 2025

Los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife experimentan un crecimiento del 6,53% de los recursos que perciben en aplicación de la Ley de Estatuto de Capitalidad compartida.

En lo referente a las Capitales Insulares del resto de las islas, los importes presupuestados para el 2025 se mantienen con respecto a los del ejercicio anterior.

En Las Palmas de Gran Canaria a 14 de noviembre de 2024
 Leticia Rodríguez Delgado
Dpto. Técnico de la FECAM

C/Pérez del Toro, 97 (Esq. Juan XXIII)
 35004 – Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno.: 928 29 78 37 – Fax: 928 29 78 38
 Correo electrónico: infograncanaria@fecam.es

Avda. Los Indianos, 22. 2ª planta
 38700- S/C de la Palma
 Tfno.: 922 411 342- Fax: 922 425 306
 Correo electrónico: infopalma@fecam.es

Avda. 25 de julio, 47
 38004 – S/C de Tenerife
 Tfno.: 922 23 76 00 – Fax: 922 23 76 01
 Correo electrónico: infotenerife@fecam.es

<http://www.fecam.es>

301

Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	301/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES
COMUNIDAD AUTÓNOMA

Sección 20 TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES
Servicio 2001 SERVICIOS GENERALES
Programa 942D Otras Transferencias a Corporaciones Locales

(IMPORTE EN EUROS)

PROYECTO / SUBCONCEPTO	DENOMINACION	Municipio	Isla	IMPORTE
20493910	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. FUERTE-VENTURA	SIN ESPECIFICAR	FUERTEVENTURA	3.988.141
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			3.988.141
20493911	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. LANZAROTE	SIN ESPECIFICAR	LANZAROTE	4.666.857
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			4.666.857
20493912	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. GRAN CANARIA	SIN ESPECIFICAR	GRAN CANARIA	20.868.268
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			20.868.268
20493913	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR COMPENSACIÓN REDUCCIÓN IGTE. LA GOMERA	SIN ESPECIFICAR	LA GOMERA	1.438.041
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			1.438.041
20493914	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. EL HIERRO	SIN ESPECIFICAR	EL HIERRO	1.180.113
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			1.180.113
20493915	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. LA PALMA	SIN ESPECIFICAR	LA PALMA	2.913.189
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			2.913.189
20493916	TRANSFERENCIA A ENTIDADES LOCALES POR LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IGTE. TENERIFE	SIN ESPECIFICAR	TENERIFE	22.945.395
46003	Transferencias a Cabildos Insulares y sus OO. AA.			22.945.395
20493924	AL AYUNTAM. DE L.P.G.C. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COM-PARTIDA	SIN ESPECIFICAR	GRAN CANARIA	4.507.119
45003	Transferencias a Ayuntamientos y sus OO. AA.			4.507.119
20493925	AL AYUNTAM. DE S.C.T.F. PARA LA APLICACIÓN LEY 8/07, DE 13 DE ABRIL, ESTATUTO CAPITALIDAD COMPARTIDA	SIN ESPECIFICAR	TENERIFE	3.961.942
45003	Transferencias a Ayuntamientos y sus OO. AA.			3.961.942
204G0817	CAPITALES INSULARES. ART 66 ESTATUTO DE AUTONOMÍA, SANTA CRUZ DE LA PALMA	Santa Cruz de La Palma	LA PALMA	153.777
45003	Transferencias a Ayuntamientos y sus OO. AA.			153.777
	Total Programa			66.622.842
	Total Servicio			278.858.112

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	302/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 4

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	303/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad11703150cd07e090920cc0a2v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025				
A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición				
I.-	Viviendas			
	A-I-1).-	Ingresos por rentas de viviendas (IMV)		38.488,11 €
	A-I-2).-	Ingresos por rentas de viviendas (PATRONATO)		48.404,16 €
II.-	Locales			
	A-II-1).-	Ingresos por rentas de locales del PPS		40.324,80 €
	A-II-2).-	Ingresos por rentas de locales en dominio público		11.720,40 €
III.-	Suelo			
	A-III).-	Ingreso por venta de inmuebles		- €
		Suma total de ingresos capítulo A		138.937,47 €
B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición				
I.-	Viviendas resultantes de procesos de reposición			
	B-I-1).-	Ingresos por rentas de viviendas de reposición		104.784,40 €
II.-	Locales resultantes de procesos de reposición			
	B-II).-	Ingresos por rentas de locales de reposición		- €
III.-	Plazas y trasteros resultantes de procesos de reposición			
	B-III).-	Ingresos por rentas de Plazas y trasteros de reposición		115.868,65 €
		Suma total de ingresos capítulo B		220.653,05 €
C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo				
I.-	Bienes del PPS			
	C-I-1.-	Ingresos por ventas de inmuebles edificados del PPS		28.016,95 €
II.-	Bienes resultantes de procesos de reposición			
1.-	Locales resultantes de procesos de reposición			
	C-II-1.-	Ingresos por ventas de locales de reposición		- €
2.-	Plazas de garaje y trasteros resultantes de procesos de reposición			
	C-II-2.-	Ingresos por ventas de plazas y trasteros de reposición		16.251,51 €
3.-	Viviendas resultantes de procesos de reposición			
	C-II-3.-	Ingresos por ventas de viviendas de reposición		214.466,00 €
		Suma total de ingresos capítulo C		258.734,46 €
D) Ingresos por aportaciones de otras administraciones				
I.	Al Capítulo II - Urbanismo			- €
II	Al Capítulo VI - Urbanismo			22.103.310,14 €
III.-	Al Capítulo VII - Vivienda			5.376.433,64 €
		Suma total de ingresos capítulo D		27.479.743,78 €
E) Ingresos por aportaciones de particulares				
I.-	Al Capítulo II - Edificación y Actividades y Protección del Paisaje			145.000,00 €
II.-	Al Capítulo VI - Urbanismo			- €
III.-	Al Capítulo VII - Vivienda			- €
		Suma total de ingresos capítulo E		145.000,00 €
		Suma total de ingresos capítulos A, B, C, D y E		28.243.068,76 €

Página 1 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones			Página 1/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



304

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones			Página 304/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed11703150ed07e90920c0caV



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025					
A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición					
I.- Viviendas					
A-I-1).- Ingresos por rentas de viviendas (IMV)					
Nº	Dirección			Cuota mensual	Recaudación anual
1	Avenida de Escaleritas	61	1º dcha.	199,73 €	2.396,76 €
2	Avenida de Escaleritas	71	4º dcha	100,00 €	1.200,00 €
3	Avenida de Escaleritas	79	4º dcha.	100,08 €	1.200,96 €
4	Avenida de Escaleritas	81	2º izda	131,45 €	1.577,40 €
5	Dean Rodríguez Bolaños	31	1º izda.	100,00 €	1.200,00 €
6	Eduardo Benítez González	12	1º dcha.	234,60 €	2.815,20 €
7	Magallanes	11		100,00 €	1.200,00 €
8	Obispo Cervera	4	2º izda.	214,28 €	2.571,36 €
9	Santiago Sánchez	12	4º izda.	179,22 €	2.150,64 €
10	Teobaldo Power	13	2º dcha.	205,55 €	2.466,60 €
11	Teobaldo Power	18	3º izda.	60,00 €	720,00 €
12	Teobaldo Power	20	3º izda.	189,16 €	2.269,92 €
13	Teobaldo Power	4	4º dcha.	50,00 €	600,00 €
14	Teobaldo Power	11	3º dcha.	100,00 €	1.200,00 €
15	Tomás García Guerra	29		188,00 €	2.256,00 €
16	Eduardo Benítez González	2	1º izda.	106,34 €	1.276,11 €
17	Juan Fontán	19		25,75 €	309,00 €
18	Obispo Cervera,	10	2º dcha.	100,00 €	1.200,00 €
19	Obispo Romo	25	1º izda.	157,70 €	1.892,40 €
20	Plaza Alvarado y Saz	2	1º izda.	34,84 €	418,08 €
21	Almirante Benítez Inglott	40	4º dcha.	100,00 €	1.200,00 €
22	Teobaldo Power	14	4º dcha.	150,00 €	1.800,00 €
23	Eduardo Benítez González	4	4º dcha.	131,40 €	1.576,80 €
24	Obispo Romo	17	1º izda.	100,00 €	1.200,00 €
25	Avda. Escaleritas	67	4º dcha	149,24 €	1.790,88 €
Total de ingresos por gestión de arrendamientos de viviendas municipales promovidas por el IMV				3.207,34 €	38.488,11 €

Página 2 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



305

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	305/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754d11703150cd07e80920c0ca2v



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025				
A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición				
I.- Viviendas				
A-I-2).- Ingresos por rentas de viviendas (PATRONATO)				
Nº	Dirección		Cuota mensual	Recaudación anual
1	Virgen de Begoña	17	3º izda.	308,00 € 3.696,00 €
2	Virgen de Begoña	22	4º izda.	113 € 1.356,00 €
3	Virgen de Begoña	1	4º izda.	235,03 € 2.820,36 €
4	Virgen de Begoña	1	2º dcha	100,00 € 1.200,00 €
5	Virgen de Begoña	3	5º izda.	130,72 € 1.568,64 €
6	Virgen de Begoña	3	3º dcha.	50,00 € 600,00 €
7	Virgen de Begoña	3	2º dcha	100,00 € 1.200,00 €
8	Virgen de Begoña	9	4º izda.	164,10 € 1.969,20 €
9	Virgen de Begoña	8	3º izda.	173,17 € 2.078,04 €
10	Virgen de Begoña	8	3º dcha.	48,32 € 579,84 €
11	Santa María de la Cabeza	1	4º izda.	167,67 € 2.012,04 €
12	Santa María de la Cabeza	7	2º izda	140,00 € 1.680,00 €
13	Santa María de la Cabeza	13	3º izda.	48,31 € 579,72 €
14	Santa María de la Cabeza	10	1º dcha.	79,75 € 957,00 €
15	Santa Luisa de Marillac	11	4º izda.	0,00 € - €
16	Santa Luisa de Marillac	13	2º dcha.	120,47 € 1.445,64 €
17	Santa Luisa de Marillac	19	4º dcha.	100,00 € 1.200,00 €
18	Virgen de la Paloma	4	3º izda.	92,00 € 1.104,00 €
19	Virgen del Sagrario	4	4º izda.	100,00 € 1.200,00 €
20	Virgen de la Candelaria	5	2º dcha.	145,23 € 1.742,76 €
21	Virgen de los Volcanes	2	1º izda.	50,00 € 600,00 €
22	Virgen de la Peña	1	4º dcha.	160,53 € 1.926,36 €
23	Virgen de la Paloma	11	3º izda.	190,00 € 2.280,00 €
24	Federico Viera	40	2º dcha.	100,00 € 1.200,00 €
25	Federico Viera	5	4º izda.	261,85 € 3.142,20 €
26	Mariucha	48	2º izqda.	126,50 € 1.518,00 €
27	Sabino Berthelot	17	4º izda.	229,93 € 2.759,16 €
28	Sabino Berthelot	19	5º dcha	145,56 € 1.746,72 €
29	Sabino Berthelot	29	3º dcha.	58,06 € 696,72 €
30	Sabino Berthelot	22	1º dcha.	126,57 € 1.518,84 €
31	Pedro Quevedo Quevedo	2	4º izda.	168,91 € 2.026,92 €
Total de ingresos por gestión de arrendamientos de viviendas procedentes del Patronato			4.033,68 €	48.404,16 €

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrao	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	306/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed1170315ced07e90920cc0a2v



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025						
A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición						
II.- Locales						
A-II-1).- Ingresos por rentas de locales del PPS						
Nº	Inmueble	Local	Nº Local	Dirección	Cuota mensual	Recaudación anual
1	PPS 19	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	518	Calle Hermanos Millares nº 9 b d	176,10 €	2.113,20 €
2	PPS 21	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	526	Calle Hermanos Millares nº 11 b d	105,40 €	1.264,80 €
3	PPS 22	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	530-2	Calle Hermanos Millares nº 13 b iz	43,46 €	521,52 €
4	PPS 24	Local en el Grupo de las 640 viviendas de Escaleritas.	538	Calle Hermanos Millares nº 15 b iz	122,59 €	1.471,08 €
5	PPS 28	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	280	Calle Alceste nº 26 b d	104,71 €	1.256,52 €
6	PPS 30	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	274	Calle Alceste nº 28 b d	96,97 €	1.163,64 €
7	PPS 31	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	271	Calle Alceste nº 28 b iz	112,04 €	1.344,48 €
8	PPS 32	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	268	Calle Alceste nº 30 b d	112,04 €	1.344,48 €
9	PPS 33	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	265	Calle Alceste nº 30 b iz	112,09 €	1.345,08 €
10	PPS 34	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	262	Calle Alceste nº 32 b d	63,32 €	759,84 €
11	PPS 35	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	259	Calle Alceste nº 32 b iz	29,04 €	348,48 €
12	PPS 36	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	256	Calle Alceste nº 34 b d	214,42 €	2.573,04 €
13	PPS 42	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	420	Calle Los Ayacuchos nº 25 b d	121,05 €	1.452,60 €
14	PPS 43	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	417	Calle Los Ayacuchos nº 25 b iz	112,04 €	1.344,48 €
15	PPS 45	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	411	Calle Los Ayacuchos nº 23 b iz	224,62 €	2.695,44 €
16	PPS 46	Local en el Grupo de las 258 viviendas de Schamann.	408	Calle Los Ayacuchos nº 21 b d	46,92 €	563,04 €
17	PPS 53	Local 1 en el Grupo de las 88 viviendas de Escaleritas	1	Calle Henry Dunant nº 3 - Obispo Cervera nº 1	1.200,00 €	14.400,00 €
18	PPS 55	Local en el Grupo de las 88 viviendas de Escaleritas.	18	Calle Obispo Cervera nº 5	130,91 €	1.570,92 €
19	PPS 58	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	19-bis	Calle Alvarado y Saz nº 6 b d	20,29 €	243,48 €
20	PPS 59	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	18-bis	Calle Alvarado y Saz nº 5 b iz	39,74 €	476,88 €
21	PPS 61	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	17-bis	Calle Alvarado y Saz nº 3	23,33 €	279,96 €
22	PPS 63	Local en el Grupo de las 220 viviendas de Escaleritas.	20	Calle Teobaldo Power nº 1	149,32 €	1.791,84 €
Total de ingresos por arrendamientos de locales del PPS						40.324,80 €

Página 4 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



307

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	307/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed11703150ed07e80920c0caV



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025				
A) Ingresos por Gestión de Bienes no resultantes de procesos de reposición				
III.-	Suelo			
A-III).-	Ingreso por venta de inmuebles			
Nº	Dirección			VALOR DE LICITACIÓN
	Total de ingresos por venta de parcelas			- €

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	309/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754d11703150cd07e80920c0ca2v



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025					
B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición					
I.- Viviendas resultantes de procesos de reposición					
B-I-1).- Ingresos por rentas de viviendas de reposición					
Nº	Dirección			Cuota mensual	Recaudación anual
EL POLVORIN					
1	Avenida de El Polvorín	14	Bajo-A	91,00 €	1.092,00 €
2	Carretera de Mata	68	2º G	345,00 €	4.140,00 €
3	Carretera de Mata	68	3º D	190,26 €	2.283,12 €
4	Carretera de Mata	68	3º E	277,19 €	3.326,28 €
5	Carretera de Mata	68	4º E	277,45 €	3.329,40 €
6	Carretera de Mata	68	5º D	272,70 €	3.272,40 €
7	Carretera de Mata	68	5º E	282,00 €	3.384,00 €
8	Carretera de Mata	68	5º F	333,60 €	4.003,20 €
9	Carretera de Mata	68	Bajo -C	351,20 €	4.214,40 €
10	Carretera de Mata	70	1º I	339,90 €	4.078,80 €
11	Carretera de Mata	70	1º J	353,31 €	4.239,72 €
12	Carretera de Mata	70	5º J	420,52 €	5.046,24 €
13	Carretera de Mata	72	1º O	273,16 €	3.277,92 €
14	Carretera de Mata	72	2º N	283,73 €	3.404,76 €
15	Carretera de Mata	72	2ºO	158,05 €	1.896,60 €
16	Carretera de Mata	72	3ºN	158,00 €	1.896,00 €
17	Carretera de Mata	72	4ºN	333,60 €	4.003,20 €
18	Carretera de Mata	72	5º N	197,73 €	2.372,76 €
19	Carretera de Mata	72	5º P	288,00 €	3.456,00 €
20	San Juan de Dios	5 Edif. 3	1º K	163,80 €	1.965,60 €
21	San Juan de Dios	5 Edif. 3	3º L	316,00 €	3.792,00 €
22	San Juan de Dios	5 Edif. 3	3º O	385,97 €	4.631,64 €
23	San Juan de Dios	7 Edif.2	1º F	100,00 €	100,00 €
24	San Juan de Dios	7 Edif.2	1º G	150,00 €	1.800,00 €
25	San Juan de Dios	7 Edif.2	Bajo - F	100,00 €	1.200,00 €
26	San Juan de Dios	9 Edif.1	1º A	157,28 €	1.887,36 €
27	San Juan de Dios	9 Edif.1	4º B	145,71 €	1.748,52 €
28	Carretera de Mata	72	3º O	100,00 €	1.200,00 €
29	San Juan de Dios	5 Edif. 3	1º N	168,00 €	2.016,00 €
30	San Juan de Dios	9 Edif.1	2º B	100,00 €	1.200,00 €
CARRETERA DE MATA					
1	León XIII	nº 4	Bajo -A	102,73	1.232,76 €
2	León XIII	nº 4	Bajo -B	100,00	1.200,00 €
3	León XIII	nº 4	Bajo-C	162,56	1.950,72 €
4	León XIII	nº 6	Bajo-F	172,92	2.075,04 €
5	León XIII	nº 4	1º.D	190,50	2.286,00 €
6	León XIII	nº 6	1º.F	136,80	1.641,60 €
7	León XIII	nº 6	2º.F	105,00	1.260,00 €
8	León XIII	nº 4	3º-A	219,13	2.629,56 €
9	León XIII	nº 6	3º-F	140,00	1.680,00 €
10	León XIII	nº 6	4º-E	213,00	2.556,00 €
11	León XIII	nº 6	4º-F	167,90	2.014,80 €
Total de ingresos por arrendamientos de viviendas resultantes de procesos de reposición					104.784,40 €

Página 7 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgYGJbG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



310

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	310/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed1170315ced07e90920cc0a2v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validarDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025					
B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición					
II.- Ingresos por rentas de locales de reposición					
B-II).- Ingresos por rentas de locales de reposición					
	Inventario	Dirección	Valor	Cuota mensual	Recaudación anual
56 viviendas de El Polvorín					
1	1a 1465	Local 2	96.479,37 €		
2	1a 1465	Local 3	32.076,00 €		
79 viviendas de El Polvorín					
3	1a 1801	Local 1	86.200,00 €		
4	1a 1801	Local 4	28.440,00 €		
24 viviendas de El Lasso					
5	1a 1464	Local 1	71.010,00 €		
6	1a 1464	Local 2	84.231,00 €		
7	1a 1464	Local 3	84.231,00 €		
8	1a 1464	Local 4	61.236,00 €		
			543.903,37 €		
No se contemplan los locales en uso municipal o sujetos a cesión de uso:					
	1a 1465	Local 4 de 56 V.			
	1a 1223	Local 1 de 88 V.			
	1a 1223	Local 2 de 88 V.			
	1a 1223	Local 3 de 88 V.			
	1a 1223	Local 4 de 88 V.			
	1a 1223	Local 5 de 88 V. - Jefatura de Tráfico			
	1a 1223	Local 6 de 88 V.			
	1a 1797	Local de 55 V. Almatriche			
	1a 1867	Local 1 de 37 V. - MAIN			
	1a 1867	Local 2 de 37 V. - MAIN			
	1a 2040	Local de 18 V. de La Galera - Comunidad de P.			
	1a 1190	Local 1 de 72 V. de Tamaraceite - E. T.			
	1a 1190	Local 2 de 72 V. de Tamaraceite			
	1a 1190	Local 3 de 72 V. de Tamaraceite			
	1a 1190	Local 4 de 72 V. de Tamaraceite			
	1a 1190	Local 5 de 72 V. de Tamaraceite			
	1a 1972	Local 1 de 23 V. de Tamaraceite			
	1a 1972	Local 2 de 23 V. de Tamaraceite			
	1a 2331	Local 1 de 24 V. de Tamaraceite			
	1a 2331	Local 2 de 24 V. de Tamaraceite			
	1a 2237	Local 1 de 60 (Bloque 1 30) V. de Tamaraceite			
	1a 2237	Local 2 de 60 (Bloque 1 30) V. de Tamaraceite			
	1a 2237	Local 1 de 60 (Bloque 2 30) V. de Tamaraceite			
	1a 2237	Local 2 de 60 (Bloque 2 30) V. de Tamaraceite			
	1a 2332	Local 1 de 59 (Bloque 1 30) V. de Tamaraceite			
	1a 2332	Local 2 de 59 (Bloque 1 30) V. de Tamaraceite			
	1a 2332	Local 1 de 59 (Bloque 2 30) V. de Tamaraceite			
	1a 2332	Local 2 de 59 (Bloque 2 30) V. de Tamaraceite			
Previsión de alquiler de un 10% de los locales disponibles			54.390,34 €		
Aplicación de un 6% como supuesto de cálculo					
Total de previsión de ingresos por arrendamientos de locales municipales sujetos a procesos de reposición (0% de los locales al 6%)				- €	- €

Página 8 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



311

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	311/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ad11703150ed07e09020c0ca2v



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025				
B) Ingresos por Gestión de Bienes resultantes de procesos de reposición				
III.- Plazas y trasteros resultantes de procesos de reposición				
B-III).- Ingresos por rentas de Plazas y trasteros de reposición				
Inventario	Dirección	Plazas libres	Trasteros libres	Recaudación anual actual
	Conjunto de plazas y trasteros de las promociones que se detallan			
1	1a 1465	54 plazas / 56 viviendas de El Polvorín	54	
2	1a 1465	36 plazas / 42 viviendas de El Polvorín	36	
3	1a 1465	51 plazas / 50 viviendas de El Polvorín	51	
4	1a 1462	60 plazas / 60 viviendas de El Polvorín	60	
5	1a 1376	45 plazas / 48 viviendas de El Polvorín		
	Alquiladas 40 plazas			20.454,48 €
6	1a 1223	26 plazas / 88 viviendas de El Polvorín		
	Alquiladas 11 plazas			3.583,44 €
7	1a 1463	40 plazas / 79 viviendas La Paterna	40	
8	1a 1803	66 plazas y 4 trasteros / 79 viviendas de El Polvorín		
	Alquilados 36 plazas			11.109,94 €
	Alquilados 1 trasteros			58,55 €
9	1a 1466	23 plazas / 23 viviendas La Isleta	23	
10	1a 1797	25 plazas y 5 trasteros / 55 viviendas Almatriche	25	5
	1a 1779	25 plazas / 25 viviendas Tamaraceite (quedan cuatro plazas por vender, nº 81, 94, 120 y 121)		
	1a 1787			
	1a 1788			
	1a 1789		4	
12	1a 1763	12 plazas / 49 viviendas de Cuesta Ramón (queda la plaza 8 sin vender)	1	
13	1a 1181	18 trasteros en las 18 viviendas de La Galera		
	Alquilados 11 trasteros			1.374,93 €
	123 plazas, 61 trasteros -23 vinculados- y 12 plazas moto / 72 viviendas Tamaraceite			
14	1A 1190	Alquiladas 57 Plazas		18.239,29
	Alquiladas 23 Plazas + trasteros vinculados			12.290,72
	Alquilados 38 Trasteros			5.450,67
	26 plazas, 16 trasteros -4 vinculados / 60 viviendas Tamaraceite			
15	1A 2237	Alquiladas 22 Plazas		8.515,38
	Alquiladas 4 Plazas + trasteros vinculados			1.994,67
	Alquilados 10 Trasteros			1.089,92
	33 plazas, 37 trasteros -2 vinculados / 37 viviendas La Galera			
16	1A 1182	Alquiladas 31 Plazas		16.830,96
	Alquiladas 2 Plazas + trasteros vinculados			1.264,32
	Alquilados 15 Trasteros			1.917,49
	25 plazas, 10 trasteros -7 vinculados / 23 viviendas Tamaraceite			
17	1A 1972	Alquiladas 18 Plazas		7.047,18
	Alquiladas 7 Plazas + trasteros vinculados			4.204,18
	Alquilados 2 Trasteros			442,53
	Total de ingresos:			115.868,65 €

Página 9 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgYGJUBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



312

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	312/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed11703150ed07e90920c0ca2v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validarDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025					
C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo					
I.-	Bienes del PPS				
C-I-1.-	Ingresos por ventas de inmuebles edificados del PPS				
Nº PPS	Identificación	Valor	Observaciones	Previsión - probabilidad	Previsión
19	LOCAL 518 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2024	0,01	642,17 €
21	LOCAL 526 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2024	0,01	642,17 €
22	LOCAL 530 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2024	0,01	642,17 €
24	LOCAL 538 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Renta 2024	0,01	642,17 €
25	LOCAL 542 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Cerrado	0,05	3.210,83 €
26	LOCAL 546 - GRUPO DE LAS 640	64.216,54 €	Cerrado	0,05	3.210,83 €
28	LOCAL 280 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
29	LOCAL 277 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Cerrado	0,05	2.953,44 €
30	LOCAL 274 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
31	LOCAL 271 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
32	LOCAL 268 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
33	LOCAL 265 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
34	LOCAL 262 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
35	LOCAL 259 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
36	LOCAL 256 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
42	LOCAL 420 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
43	LOCAL 417 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
45	LOCAL 411 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
46	LOCAL 408 - GRUPO DE LAS 258	59.068,70 €	Renta 2024	0,01	590,69 €
53	LOCAL 1 - GRUPO DE LAS 88	111.795,94 €	Renta 2023	0,01	1.117,96 €
55	LOCAL 4 - GRUPO DE LAS 88	35.383,83 €	Renta 2024	0,01	353,84 €
57	LOCAL 1 - GRUPO DE LAS 220	14.560,11 €	Cerrado	0,05	728,01 €
58	LOCAL 2 - GRUPO DE LAS 220	14.560,11 €	Renta 2024	0,01	145,60 €
59	LOCAL 3 - GRUPO DE LAS 220	14.560,11 €	Renta 2024	0,01	145,60 €
61	LOCAL 5 - GRUPO DE LAS 220	18.572,49 €	Renta 2024	0,01	185,72 €
206	LOCALES 9, 10, 11 Y 12 - GRUPO DE LAS 174	126.164,56 €	Cerrado	0,05	6.308,23 €
Suma de valores		1.488.789,49 €			28.016,95 €
Total de ingresos por ventas de inmuebles edificados del PPS				1% para arrendadas 5% para sin uso	28.016,95 €

Página 10 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



313

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	313/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed1170315ced07e90920c0caV



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025					
C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo					
II.-	Bienes resultantes de procesos de reposición				
1.-	Locales resultantes de procesos de reposición				
C-II-1.-	Ingresos por ventas de locales de reposición				
	Inventario	Dirección	Valor	Previsión - probabilidad	Previsión
		Conjunto de 12 locales pertenecientes a las promociones que se detallan			
		56 viviendas de El Polvorín			
1	1a 1465	Local 2	96.479,37 €		
2	1a 1465	Local 3	32.076,00 €		
		79 viviendas de El Polvorín			
3	1a 1801	Local 1	86.200,00 €		
4	1a 1801	Local 4	28.440,00 €		
		24 viviendas de El Lasso			
5	1a 1464	Local 1	71.010,00 €		
6	1a 1464	Local 2	84.231,00 €		
7	1a 1464	Local 3	84.231,00 €		
8	1a 1464	Local 4	61.236,00 €		
			543.903,37 €		
		Previsión de venta de un 0% de las locales, ya que está en estudio el destino de varios para usos municipales o de otras administraciones.		0%	- €

Página 11 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



314

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	314/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed11703150ed07e09020c0ca2v



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025						
C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo						
II.- Bienes resultantes de procesos de reposición						
2.- Plazas de garaje y trasteros resultantes de procesos de reposición						
C-II-2.- Ingresos por ventas de plazas y trasteros de reposición						
	Inventario	Dirección	Plazas y trasteros	Valor	Previsión - probabilidad	Previsión
1	1a 1465	54 plazas / 56 viviendas de El Polvorín	54	268.634,00 €	0	- €
2	1a 1465	36 plazas / 42 viviendas de El Polvorín	36	407.444,25 €	0	- €
3	1a 1465	51 plazas / 50 viviendas de El Polvorín	51	190.684,80 €	0	- €
4	1a 1462	60 plazas / 60 viviendas de El Polvorín	60	255.790,80 €	0	- €
5	1a 1376	48 viviendas de El Polvorín. Alquiladas 27 plazas. Libres 18 plazas	5	24.582,60 €	0	- €
6	1a 1223	88 viviendas de El Polvorín. Alquiladas 11 plazas. Libres 14 plazas	11	46.872,00 €	0	- €
7	1a 1463	79 viviendas La Paterna	40	201.711,00 €	0	- €
8	1a 1803	79 viviendas de El Polvorín. Alquiladas 36 plazas. Alquilado 1 trastero. Ventidas 15 plazas. Vendidos 3 trastero. Libres 15 plazas	15	252.613,20 €	0	- €
9	1a 1466	23 viviendas La Isleta (21 según modificación de la división horizontal en curso). Se indica valor actual.	23	132.515,00 €	0	- €
10	1a 1797	25 plazas y 5 trasteros / 55 viviendas Almatriche	25	89.503,20 €	0	- €
11	1a 1779 1a 1787 1a 1788 1a 1789	25 viviendas Tamaraceite (quedan cuatro plazas por vender, nº 81, 94, 120 y 121)	4	16.932,60 €	0,25	4.233,15 €
12	1a 1763	12 plazas / 49 viviendas de Cuesta Ramón (queda una plaza sin vender)	1	12.018,36 €	1	12.018,36 €
13	1a 1181	18 trasteros en las 18 viviendas de La Galera. Alquilados 11. Libres 7	10	10.470,60 €	0	- €
14	1A 1190	123 plazas, 61 trasteros -23 vinculados- y 12 plazas moto / 72 viviendas Tamaraceite	78		0	- €
15	1A 2237	26 plazas, 16 trasteros -4 vinculados / 60 viviendas Tamaraceite	10		0	- €
16	1A 1182	33 plazas, 37 trasteros -2 vinculados / 37 viviendas La Galera	37		0	- €
17	1A 1972	25 plazas, 10 trasteros -7 vinculados / 23 viviendas Tamaraceite	26		0	- €
			335			16.251,51 €
Total de previsión de ingresos por venta de plazas y trasteros municipales sujetos a procesos de Reposición						16.251,51 €

Página 12 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgYGJUBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones	Página 12/15		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



315

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones	Página 315/411		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed11703150ed07e80920c0ca7



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025			
C) Ingresos por Enajenación de Bienes municipales adscritos a la Concejalía de Urbanismo			
II.-	Bienes resultantes de procesos de reposición		
3.-	Viviendas resultantes de procesos de reposición		
C-II-3.-	Ingresos por ventas de viviendas de reposición		
	Dirección	Viviendas	Previsión
	37 viviendas de La Galera	1	300,00 €
	59 viviendas de Tamaraceite	3	3.000,00 €
	76 viviendas de Tamaraceite Sur	54	54.000,00 €
	148 viviendas Parque Rehoyas	93	157.166,00 €
	Previsión de ingresos por ventas de viviendas resultantes de procesos de reposición	151	214.466,00 €

Página 13 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



316

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	316/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed11703150ed07e80920c0ca2v



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025		
D) Ingresos por aportaciones de otras administraciones		
I. Al Capítulo II - Urbanismo		
		- €
		- €
II Al Capítulo VI - Urbanismo		
Nº	Dirección	Importe haber
	Renovación de infraestructuras del Polígono Industrial de El Sebadal. Proyecto. Ministerio.	1.500.000,00 €
	Mejora y modernización de las vías de la zona comercial de Tamaraceite. Proyecto. Cabildo.	939.915,77 €
	Actuaciones Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN 2016-2025). Comunidad Autónoma.	2.000.000,00 €
	Actuaciones Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN). Comunidad Autónoma.	958.126,62 €
	Actuaciones Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN). Comunidad Autónoma.	2.000.000,00 €
	Actuaciones Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN). Comunidad Autónoma.	2.000.000,00 €
	Corredor Verde Tamaraceite-Ciudad Alta. Proyecto. Fondos europeos.	2.622.312,55 €
	Carretera del Norte desde enlace La Ballena hasta Los Tarahales. Fondos europeos.	1.798.091,36 €
	Implantación sistemas renovables en colegios del municipio. Proyecto. Fondos europeos.	1.799.884,05 €
	Rehabilitación del edificio Cachalote. Proyecto. Fondos europeos.	1.333.330,00 €
	Rehabilitación del edificio Fábrica del Hielo. Proyecto. Fondos europeos.	625.972,90 €
	Mejora accesibilidad baños Canteras. Cabildo.	160.000,00 €
	Rehabilitación balneario Plaza Miguel Martín Fernández de La Torre. Proyecto. Cabildo.	497.886,07 €
	Rehabilitación base náutica y balneario La Puntilla. Proyecto. Cabildo.	342.564,13 €
	Rehabilitación y mejora Piscinas de La Laja. Cabildo.	699.611,50 €
	Carriles Metroguagua. Tramo 7. Comunidad	1.000.000,00 €
	Carriles Metroguagua. Tramo 7. Ministerio.	1.825.615,19 €
		22.103.310,14 €
III.- Al Capítulo VII - Vivienda		
Nº	Dirección	Importe haber
	Urbanización Rehoyas. Ministerio.	1.000.000,00 €
	Rehabilitación Grupo Fermín Sanz Orrio "La Isleta". FONDOS NEXT GENERATION. Fondos europeos	1.075.200,00 €
	Rehabilitación Polígono de Jinámar. Fase III". FONDOS NEXT GENERATION. Fondos europeos	3.301.233,64 €
		5.376.433,64 €
Total de Ingresos por aportaciones de otras administraciones		27.479.743,78 €

Página 14 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



317

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	317/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



0006754ed11703150ed07e80920c0caV



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Presupuesto de ingresos del Servicio de Urbanismo 2025	
E) Ingresos por aportaciones de particulares	
I.-	Al Capítulo II - Edificación y Actividades y Protección del Paisaje
Nº Dirección	Importe haber
	Destinada a los contratos de tramitación de ejecuciones subsidiarias de los expedientes del servicio de Protección del Paisaje y del servicio de Edificación y Actividades, como consecuencia de la inactividad de los propietarios para cumplir con los requerimientos dictados, así como la dirección de obras
	145.000,00 €
	145.000,00 €
II.-	Al Capítulo VI - Urbanismo
Nº Dirección	Importe haber
	- €
	- €
III.-	Al Capítulo VII - Vivienda
Nº Dirección	Importe haber
	- €
	- €
Total de Ingresos por aportaciones de particulares	
145.000,00 €	

Página 15 de 15

Código Seguro De Verificación	KfyDZ2R9to8CuTgYGJbGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 11:35:34
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	03/12/2024 11:27:28
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



318

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	318/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ASUNTO: INFORME ACREDITATIVO DE LA FINANCIACIÓN AFECTADA A INCLUIR EN PRESUPUESTO 2025. URBANISMO Y VIVIENDA.

En relación al asunto referenciado y en contestación al escrito de fecha 25 de noviembre de 2024, se informa lo siguiente:

1.- Los ingresos de carácter finalista previstos para los centros gestores de Urbanismo y de Vivienda, con clasificación orgánica 06005 y 06006 respectivamente, a incluir en el presupuesto de 2025 son los que se detallan a continuación:

A) IMPORTE PREVISTO DE LA APORTACIÓN DEL ESTADO						
	PROYECTO	FECHA SUBVENCION	IMPORTE	Nº DEL INGRESO	FECHA DEL INGRESO	IMPORTE PRESUPUESTO 2025
1	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE EL SEBADAL	29/11/2022	1.500.000,00	320220020367	27/12/2022	1.500.000,00
2	IMPLANTACIÓN CARRILES METROGUAGUA. TRAMOS 7 Y 8	20/12/2022	5.000.000,00	320230000013	02/01/2023	1.825.615,19
4	URBANIZACIÓN REHOYAS	25/10/2023	1.000.000,00	320230022313	29/12/2023	1.000.000,00
						4.325.615,19

B) IMPORTE PREVISTO DE LA APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA						
	PROYECTO	FECHA SUBVENCION	IMPORTE	Nº DEL INGRESO	FECHA DEL INGRESO	
1	PROYECTOS INCLUIDOS EN EL FDCAN	19/11/2023	6.958.126,62	CI		6.958.126,62
2	IMPLANTACIÓN CARRILES METROGUAGUA. TRAMO 7	28/12/2022	1.000.000,00	320230000176	11/01/2023	1.000.000,00
						7.958.126,62

C) IMPORTE PREVISTO DE LA APORTACIÓN DEL CABILDO						
	PROYECTO	FECHA SUBVENCION	IMPORTE	Nº DEL INGRESO	FECHA DEL INGRESO	IMPORTE PRESUPUESTO 2025
1	REH BALNEARIO PLAZA MIGUEL MARTÍN FDEZ	23/12/2020	961.065,65	320210000872	28/01/2021	497.886,07
2	MEJORA Y MODERNIZACIÓN VÍAS TAMARACEITE	08/05/2023	939.915,77	320230017990	03/11/2023	939.915,77
3	REH BASE NAÚTICA Y BALNEARIO LA PUNTILLA	23/12/2020	2.008.475,35	320210000872	28/01/2021	342.564,13
4	MEJORA ACCESIBILIDAD BAÑOS CANTERAS	16/05/2020	160.000,00	320210017218	01/10/2021	160.000,00
5	REHABILITACIÓN Y MEJORA PISCINAS DE LA LAJA	26/07/2024	699.611,50	320240004826	23/09/2024	699.611,50
						2.639.977,47

Código Seguro De Verificación	5qWBw1HlyQC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	04/12/2024 10:46:46
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	04/12/2024 10:42:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	319/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D) IMPORTE PREVISTO DE LA APORTACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA						
	PROYECTO	FECHA SUBVENCION	IMPORTE	Nº DEL INGRESO	FECHA DEL INGRESO	IMPORTE PRESUPUESTO 2025
1	TRANSF. LA PATERNA SIETE PALMAS.CTRA DEL NORTE DESDE EL ENLACE LA BALLENA HASTA LOS TARAHALES	17/08/2021	3.497.222,00	CI		1.798.091,36
2	CORREDOR VERDE TAMARACEITE CIUDAD ALTA	21/06/2023	3.997.600,00	CI		2.622.312,55
3	SUBV SISTEMAS RENOVABLES COLEGIOS	03/06/2024	1.799.884,05	CI		1.799.884,05
4	REHABILITACIÓN EDIFICIO CACHALOTE	02/12/2022	3.000.000,00	320230000021	03/01/2023	1.333.330,00
5	REHABILITACIÓN FÁBRICA DEL HIELO	02/12/2022	1.669.272,90	320230000020	03/01/2023	625.972,90
6	GRUPO FERMIN SANZ ORRIO LA ISLETA. VIVIENDA	25/10/2023	1.075.200,00	320240000221	10/01/2024	1.075.200,00
7	REHABILITACIÓN POLÍGONO JINÁMAR. FASE III	25/10/2023	3.301.233,64	320240000220	10/01/2024	3.301.233,64
						12.556.024,50

2.- Figuran en la contabilidad municipal los ingresos correspondientes a las aportaciones realizadas por otras administraciones conforme al detalle anterior, con los números de ingresos indicados en cada una de las tablas.

3.- Respecto a las actuaciones indicadas en los apartados B.1, D.1, D.2 y D.3, al día de la fecha no consta la realización del ingreso, si bien existen los correspondientes compromisos firmes de aportación.

Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO
(Decreto nº 3233/2024, de 30 de enero)

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO
(Decreto 26777/2023 de 26 de junio)

Mauricio Aurelio Roque González

Héctor Romero Pérez

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Código Seguro De Verificación	5qwBW1HlYQC52Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	04/12/2024 10:46:46
	Héctor Romero Pérez - Jefe de Servicio de Urbanismo	Firmado	04/12/2024 10:42:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



320

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	320/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 5

321

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	321/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Asunto: Estimación importe remuneración financiera 2025

En relación al punto 4 “previsión de ingresos” de la instrucción Normas para la elaboración del presupuesto general del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2024 y en referencia a la estimación de la partida presupuestaria 52000 “intereses de depósitos en bancos y cajas de ahorros “ se emite el presente informe.

Se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones:

- Importe de remuneración financiera ingresado en el periodo 01/01-31/08/24 que asciende al total de 10.902.174,80€, de acuerdo al detalle:

Cuentas de Tesorería: 10.420.513,70€
Cuentas de recaudación: 481.661,10€

- El saldo medio de las cuentas de tesorería en el periodo 01/1-31/08/2024 que asciende a 477.640.101,44.-€

- Las previsiones del Euribor 3M y 12M para el año 2025

Previsión euribor para 2024, 2025 y 2026

El Departamento de Análisis de Bankinter analiza en su informe de Estrategia trimestral su previsión del euribor para 2024, 2025 y 2026.

Tal y como aparece en el cuadro siguiente, su previsión sobre el principal indicador para el cálculo de las hipotecas anticipa que el euribor a 12 meses se moderará los próximos años. En concreto, y según sus estimaciones, el euribor a 12 meses podría situarse en diciembre 3,50% en 2024, 3,00% en 2025 y 3,25% en 2026.

Euribor	2024 estimado	2025 est.	2026 est.
Euribor 3M	3,75%	3,25%	3,00%
Euribor 12M*	3,50%	3,00%	3,25%

En relación a lo expuesto, considerando que los saldos medios se van a mantener a nivel del año 2024, y que la evolución del Euribor de acuerdo a las previsiones para el año 2025 se determina entorno al 3,00%ⁱ, la estimación del importe de la remuneración financiera para el año 2025 se prevé en **14.400.000-€ⁱⁱ**.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de firma electrónica

La jefa del Servicio de Tesorería
Margarita C. Khoury Sicilia

ORGANO DE GESTION PRESUPUESTARIA

ⁱ Euribor a 12 meses estimado para el 2025, según el Departamento de Análisis de Bankinter (cuadro anterior)

ⁱⁱ Cálculo estimativo : 480.000.000€ *3%

Código Seguro De Verificación	HEmmHqJzhKs7ubalqskuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Carmen Khoury Sicilia - Jefa de Servicio de Tesorería	Firmado	24/09/2024 12:51:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	322/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 6

323

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	323/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ASUNTO: PREVISIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN.

Con motivo de la elaboración del Presupuesto General para el ejercicio 2025, esta Unidad Administrativa informa que la previsión de ingresos del Servicio de Educación, para dicho ejercicio, en concepto de tasas por prestación del servicio de actividades socioculturales y deportivas organizadas por la Universidad Popular "Juan Rodríguez Doreste", sera por importe total de 32.400,00 €, según se detalla a continuación:

Usuarios: 1200.

Importe tasa: 3,00 €/mes.

Duración de los talleres: 9 meses.

Total previsión de ingresos: 32.400,00 €.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

El jefe del Servicio de Educación

VÍCTOR DAVID ALEMÁN SANTANA

(Por encomienda, Resolución núm. 11639/2018, de 4 de abril)

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

León y Castillo, 322, 5.ª planta
35007 – Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 328446013
asanchezl@laspalmasgc.es
www.laspalmasgc.es

Código Seguro De Verificación	XeGvrrwWjS0p7NCI4hRZSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor David Aleman Santana - Jefe de Servicio del Servicio de Educación -VAS	Firmado	28/10/2024 12:54:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	324/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 7

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	325/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PREVISIÓN DE INGRESOS DEL SERVICIO DE PATRIMONIO PARA EL EJERCICIO 2025

Se ordena la previsión de ingresos de acuerdo a lo indicado por cada Centro Gestor, indicando el subconcepto presupuestario de ingresos, el número de expediente, el objeto y el importe, de acuerdo a la siguiente tabla:

Subconcepto 541.00 – Arrendamiento de fincas urbanas		
Nº expediente	Objeto	Importe
1A 1261/4531	Centro de Iniciativas y Turismo .- Local 3 del Pueblo Canario	1.574,28 €

Subconcepto 550.01 – Productos de concesiones administrativas de cementerios		
Nº expediente	Objeto	Importe
-	Canon anual al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por el cinco por ciento de los ingresos brutos de los servicios prestados en los cementerios.	129.457,06 €

Código Seguro De Verificación	0Zqb5+jJ+zS2dT6E9rXj6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Vega Ruiz - Jefe de Servicio de Patrimonio	Firmado	01/08/2024 12:14:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	326/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4006754d1350108f507e831d0800de1



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validar/index.jsp>

Subconcepto 550.02 – Productos de Otras Concesiones Administrativas		
Nº expediente	Objeto	Importe
1A-1552/5527	QUIOSCO PARQUE JUAN PABLO II	19.000,00 €
1A-1200/4176	QUIOSCO PARQUE DEL CASTILLO DE LA LUZ	25.250,00 €
1A-1442	ESCALERA Y ASCENSOR - MERCADONA	5.351,72€
1A-75 (LOCAL 2)	LOCAL 2 BAJOS PLAZA SAULO TORÓN	1.167,64€
1A-75 (LOCAL 3)	LOCAL 3 BAJOS PLAZA SAULO TORÓN	1.162,16€
1A-1028/5100	QUIOSCO PARQUE ALONSO QUESADA	16.000,00 €
1A- 2409	QUIOSCO CHURRUCA (PLAZA ALCALDE FERNANDO ORTIZ WIOT)	16.000,00 €
1A-1437	RESTAURANTE LA MARINERA	83.856,92€
1A-1079/5268	QUIOSCO CASA FATAGA	21.820,92€
1A-34/5514	QUIOSCO MODERNISTA	25.335,00€
8º-1446	QUIOSCO ESTADIO INSULAR	25.150,92€
5506	QUIOSCO EUFEMIANO JURADO	7.419,60€
1A-1385/4116	CONEXIÓN APARCAMIENTO LAS ARENAS	10.757,33€
1A-952/5724	RESTAURANTE - MONUMENTO AL ATLANTE	15.000,00€

Código Seguro De Verificación	0Zqb5+jJ+zS2dT6E9rXj6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Vega Ruiz - Jefe de Servicio de Patrimonio	Firmado	01/08/2024 12:14:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	327/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4006754ad1350108f507e831d0800de1



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

1B/1-868	CONCESIÓN MERCALASPALMAS - CENCOSU	6.228,52€
1B/1-582/5880	QUIOSCO LA MAYORDOMÍA	7.000,00€
1A 1261/5528	QUIOSCO PARQUE DORAMAS	24.000,00€
1A-2314/5856	QUIOSCO PLAZA DEL PUEBLO	3.000,00€
1A-950/5867	QUIOSCO OCTOGONAL	46.800,00€
1A-2329/5858	QUIOSCO LA PATERNA	6.096,00€

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

El Jefe de Servicio de Patrimonio
(Resolución 37285/2022, de 5 de octubre)

Fdo.: Adrián Vega Ruiz

ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Código Seguro De Verificación	0Zqb5+jJ+zS2dT6E9rXj6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Vega Ruiz - Jefe de Servicio de Patrimonio	Firmado	01/08/2024 12:14:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	328/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 8

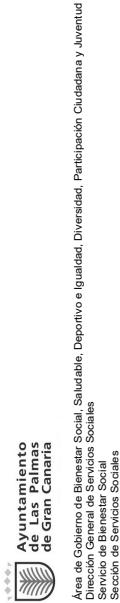
329

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	329/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValDoc/index.jsp>



Ref.: JCRU/AP/LMAC/opm

MEMORIA DE INGRESOS 2025

Se comunica, mediante cuadro, la financiación de proyectos con cargo a subvenciones y/o aportaciones dinerarias en el 2024, aunque este dato no se pide específicamente para la memoria que nos ocupa se quiere dejar constancia a modo descriptivo , ya que, sirve de base para detallar los ingresos previsibles para el año 2025, como se indica en las normas para elaborar el presupuesto:

- DATOS DE INGRESOS PREVISTOS 2025:

PROYECTO	IMPORTE 2024	PROYECTO DE GASTO 2024	ADMINISTRACIÓN FINANCIANTE	PREVISIÓN DE INGRESOS EN 2025
Continuidad a los Programas que viene cofinanciado la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria y Comunitaria (Plan Concertado)	6.423.720,09 Orden tramitación y Orden concesión.	2024-3-07047-1 2024-3-07047-2	Gobierno de Canarias y Administración General del Estado	5.367.327,61
Equipos Municipales Especializados en la Atención de Infancia y Familia (anualidades 2023-2024)	397.121,04 Resolución concesión	2023-3-06247-5	Cabildo de Gran Canaria	397.121,04
Equipos Municipales Especializados en la Atención de Infancia y Familia	785.371,28 Pendiente convocatoria		Gobierno de Canarias	785.371,28
Prestaciones básicas de servicios sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de las	569.438,33		Gobierno de Canarias	569.438,33

Código Seguro De Verificación	KS13o3LAxE+h2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejala de Gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud	Firmado	19/08/2024 13:03:22
	Jesús del Carmen Rosales Jimenez - Jefe de Sección-JRJ	Firmado	19/08/2024 12:48:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



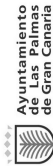
Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	330/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



00067546d105131256007e8059080d3bC



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>



Área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud
Dirección General de Servicios Sociales
Servicio de Bienestar Social
Sección de Servicios Sociales

Ref.: JCRU/AP/LINAC/opm

personas más desfavorecidas	Pendiente convocatoria		
-----------------------------	------------------------	--	--

Nota: Estas son las subvenciones de las que se tiene información a día de la fecha y aunque los datos económicos de las subvenciones descritas hacen referencia a los importes a percibir en el 2024, se prevé estos mismos importes para la anualidad 2025. No obstante, en la previsión de ingreso para el año 2024 del proyecto "Continuidad a los Programas que viene cofinanciado la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria y Comunitaria (Plan Concertado)", se ha descontado (del importe total del 2024) 567.499,36 € ya que se tenía previsto generar crédito y 488.893,12 €, de aportación de la Administración General del Estado, por quedar condicionado su abono en la resolución de concesión y no poder incluirlo en el expediente inicial para la aceptación de la aportación dineraria.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD
(Decreto 26777/2023, de 26 de junio)

María del Carmen Vargas Palmés

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES P.S. (Resolución 1827/2022, de 25 de enero), LA JEFA DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

Jesús del Carmen Rosales Jiménez

Código Seguro De Verificación	KS13o3LAxE+h2a7U4zhacg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejala de Gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud	Firmado	19/08/2024 13:03:22
	Jesus del Carmen Rosales Jimenez - Jefe de Sección-JRJ	Firmado	19/08/2024 12:48:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	331/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 9

332

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	332/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva. Un extracto de la convocatoria fue publicado en el BOE de 24 de agosto, publicándose además íntegramente en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>) con el ID 576282.

A través del presente programa se instrumenta parte de la inversión 1 de la componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

El Programa cuenta con una provisión de 1.500 millones de euros. La cuantía total máxima de las ayudas a conceder en el marco de la primera convocatoria es de 1.000 millones de euros con cargo a las anualidades 2022 y 2023 de la aplicación presupuestaria 17.50.20.45AA.762 de los Presupuestos Generales del Estado.

Con fecha 1 de febrero de 2022 se publicó en el BOE el anuncio de la Secretaria General de Transportes y Movilidad por el que se hace pública la relación de solicitudes admitidas provisionalmente y de solicitudes a anular a petición del solicitante en la primera convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, realizada por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto. El anuncio declaró admitidas al procedimiento de revisión y evaluación de las solicitudes de subvenciones un total de 262 solicitudes, anulando otras 8 solicitudes adicionales por petición expresa de los interesados.

El Programa está financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU y todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del PRTR cumplirán lo dispuesto en el Art. 9 de la Orden HFP/1030/2021.

Con fecha 23 de febrero de 2022 se publicó en el BOE la Resolución Provisional de la Secretaria General de Transportes y Movilidad de concesión de las ayudas de la primera convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La resolución provisional dispuso un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para formular alegaciones. Tras el análisis realizado de las mismas y las correcciones procedentes, se considera que todas las solicitudes presentadas cumplen los requisitos establecidos en la normativa reguladora para poder ser beneficiarias, con la excepción de los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo VI.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

1



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	333/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Considerando las observaciones efectuadas por determinadas alegaciones, se incluye un nuevo listado que especifica las actuaciones que, formando parte de solicitudes que han superado las fases de valoración, han sido desestimadas individualmente por no superar los subcriterios de valoración del Anexo II de la convocatoria, o no superar el importe mínimo solicitable por actuación especificado en el Anexo I de la convocatoria.

A la vista del remanente de crédito disponible para conceder que existía en la Resolución provisional, junto a las renunciaciones producidas desde su publicación, se ha efectuado el procedimiento descrito en el apartado Segundo de la Resolución provisional por orden de prelación, incorporando como beneficiaria la solicitud de la lista de reserva de dicha Resolución provisional que ha terminado aceptando la subvención.

La cuantía máxima de esta convocatoria es de 1.000.000.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 17.50.20.45AA.762 “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a EE.LL Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, distribuidos en 675.000.000€ para la anualidad 2022 y 325.000.000€ para la anualidad 2023.

Con fecha 26 de abril de 2022 se ha publicado en el BOE la Orden TMA/354/2022, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. Esta Orden modifica el artículo 39 de la convocatoria, retrasando la fecha prevista para el cumplimiento del primer hito de gestión al 15 de junio de 2022, y aclarando algunos aspectos sobre la forma de cumplir dicho hito y el siguiente hito crítico de noviembre de 2022, así como las consecuencias de su incumplimiento. Estas condiciones se han tenido en cuenta para definir las especificaciones del Anexo II de la presente Orden.

Conforme al apartado Noveno.3 de la Orden TMA/1007/2021, modificada por la Orden TMA/221/2022, la competencia de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para resolver esta convocatoria y conceder las ayudas se encuentra delegada en la Secretaría General de Transportes y Movilidad.

De conformidad con todo lo expuesto, esta Secretaría General de Transportes y Movilidad RESUELVE:

Primero.

Otorgar las ayudas a las Entidades Locales que figuran en el Anexo I de esta Orden. Para cada solicitud beneficiaria se indican las actuaciones aprobadas, el importe máximo subvencionable de cada una de ellas, el importe global otorgado y los pagos anticipados previstos de abono en cada uno de los ejercicios 2022 y 2023.

Se especifican también, para cada solicitud, la cuantía de fondos propios a aportar por el beneficiario y el importe del coste total de implantación de todos los proyectos —ambos datos, de acuerdo con los datos proporcionados por el propio beneficiario en su solicitud de subvención—, de manera que puedan servir de cifras de partida a efectos de una posible solicitud de financiación a cargo de los fondos ICO en virtud del convenio entre el Instituto



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU

2



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	334/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de Crédito Oficial, E.P.E. y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la instrumentación de financiación “ico-mitma movilidad sostenible”.

Segundo.

Desestimar las solicitudes presentadas que se relacionan en el Anexo III, por agotamiento del crédito disponible para financiar la convocatoria.

Tercero.

Comunicar en el Anexo IV las actuaciones que, formando parte de solicitudes que han superado las fases de valoración de las ayudas, no forman parte del listado de actuaciones aprobadas, por no superar los subcriterios de valoración del Anexo II de la convocatoria, o no superar el importe mínimo solicitable por actuación especificado en el Anexo I de la convocatoria. Para cada actuación se indica la puntuación obtenida y el motivo de inadmisión.

Cuarto.

Desestimar las solicitudes presentadas que se relacionan en el Anexo V por no alcanzar en su valoración los umbrales de puntuación establecidos para las distintas fases de evaluación en los artículos 12, 13 y 14 de las bases reguladoras.

Quinto.

Inadmitir al procedimiento las solicitudes presentadas que se relacionan en el Anexo VI, por incumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en las bases reguladoras y en las disposiciones de la convocatoria. En el listado se especifica para cada solicitud individual los motivos concretos de inadmisión.

Sexto.

Declarar, para conocimiento y a los efectos oportunos, que todas las actuaciones llevadas a cabo en el marco de esta convocatoria de ayudas conllevan la obligación, por parte de los beneficiarios, de cumplir con las condiciones establecidas por:

- La Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en su vigente redacción.
- La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- La Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- La Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

3



ESPAÑA
PUEDE

335

Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	335/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Todas ellas configuran el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y establecen el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan.

Igualmente existe la obligación de cumplir la normativa reguladora de las subvenciones y, específicamente, de respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente y cumplir con las condiciones del etiquetado climático previstas por el apartado 6 del artículo 2 del reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021; así como al resto de la normativa que los desarrolle y que se establezcan en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, los beneficiarios deberán asumir y acatar las prescripciones establecidas en el Anexo II, relativas a las condiciones y términos que regulan la concesión y aceptación de la ayuda.

Séptimo.

La justificación de la ayuda recibida, una vez ejecutadas las acciones subvencionadas, se realizará conforme a lo indicado en los artículos 23 y 40 de la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, y en el Anexo II de esta Orden. En todo caso, los beneficiarios deberán elaborar y ajustar la justificación que presenten siguiendo las especificaciones del documento *“Instrucciones y documentación complementaria para la justificación de las actuaciones subvencionadas en la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”* que, desarrollando los artículos anteriores, será publicado en:

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/SUB_PRTR/APOYO/

Octavo.

La presente Orden Ministerial pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de esta Orden Ministerial en el BOE, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998; o bien, con carácter previo a su interposición, podrá efectuar a este Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dentro del mismo plazo, el requerimiento a que se refiere el artículo 44 de la citada Ley.

LA MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
 P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU

4



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

336

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	336/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaria General de Transporte
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Area de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Fiscalización favorable
art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCKFKUDGPPEL9EJPCNZBF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



LA SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
María José Rallo del Olmo



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

ESPAÑA
PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	337/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO



MARIA JOSÉ GARCÍA DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCFKUDGPPEL9EJPCNCZBF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	338/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I.- LISTADO DE ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIILWLCFKUDGPEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Solicitudes subvencionadas:	4
Actuaciones subvencionadas:	32
Importe total a otorgar:	84.009.747,43 €



Finanziato per la Unione Europea
NextGenerationEU



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIILWLCFKUDGPTEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Solidad 1: Municipios de más de 20.000, de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia											
CÓDIGO ACTIVO	SOCIETANTE	CF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTIVACIÓN	BRIE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	PARTICIPACIÓN POR ACTIVACIÓN (%)	PARTICIPACIÓN POR SOLICITANTE	FONDO PROYECTO	IMPORTE COSTE TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE ANTERIOR ANUALIZADO 2022	ANEXO ANTERIOR ANUALIZADO 2022
PT18AU-21-00039	Doi Hermanas	P4303B00A	Sevilla	P4.1.2.202109117	Realización de un taller de los Servicios Públicos Básicos en Barrio de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,50	16,00	2.099.384,05 €	8.176,63.035 €	0.077.250,00 €	1.395.106,25 €
				P4.1.2.202109213	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,50	16,00	2.099.384,05 €	8.176,63.035 €	0.077.250,00 €	1.395.106,25 €
				P4.1.2.202109214	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,50	16,00	2.099.384,05 €	8.176,63.035 €	0.077.250,00 €	1.395.106,25 €
				P4.1.2.202109215	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,50	16,00	2.099.384,05 €	8.176,63.035 €	0.077.250,00 €	1.395.106,25 €
				P4.1.2.202109216	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,50	16,00	2.099.384,05 €	8.176,63.035 €	0.077.250,00 €	1.395.106,25 €
				P4.1.2.202109217	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,50	16,00	2.099.384,05 €	8.176,63.035 €	0.077.250,00 €	1.395.106,25 €
				P4.1.2.202109218	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,50	16,00	2.099.384,05 €	8.176,63.035 €	0.077.250,00 €	1.395.106,25 €
				P4.1.2.202109219	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,50	16,00	2.099.384,05 €	8.176,63.035 €	0.077.250,00 €	1.395.106,25 €
				P4.1.2.202109220	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,50	16,00	2.099.384,05 €	8.176,63.035 €	0.077.250,00 €	1.395.106,25 €
				P4.1.2.202109221	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,50	16,00	2.099.384,05 €	8.176,63.035 €	0.077.250,00 €	1.395.106,25 €
PT18AU-21-00125	Salamanca	P3270600C	Salamanca	P4.1.2.202109222	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,32	21,00	723.334,79 €	7.233.388,00 €	6.509.869,21 €	2.335.207,49 €
				P4.1.2.202109223	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,32	21,00	723.334,79 €	7.233.388,00 €	6.509.869,21 €	2.335.207,49 €
				P4.1.2.202109224	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,32	21,00	723.334,79 €	7.233.388,00 €	6.509.869,21 €	2.335.207,49 €
				P4.1.2.202109225	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,32	21,00	723.334,79 €	7.233.388,00 €	6.509.869,21 €	2.335.207,49 €
				P4.1.2.202109226	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,32	21,00	723.334,79 €	7.233.388,00 €	6.509.869,21 €	2.335.207,49 €
				P4.1.2.202109227	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,32	21,00	723.334,79 €	7.233.388,00 €	6.509.869,21 €	2.335.207,49 €
				P4.1.2.202109228	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,32	21,00	723.334,79 €	7.233.388,00 €	6.509.869,21 €	2.335.207,49 €
				P4.1.2.202109229	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,32	21,00	723.334,79 €	7.233.388,00 €	6.509.869,21 €	2.335.207,49 €
				P4.1.2.202109230	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,32	21,00	723.334,79 €	7.233.388,00 €	6.509.869,21 €	2.335.207,49 €
				P4.1.2.202109231	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,32	21,00	723.334,79 €	7.233.388,00 €	6.509.869,21 €	2.335.207,49 €
PT18AU-21-00106	Vila de Egoitzagutiar	P1310000D	Navarra	P4.1.2.202109232	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	61,25	20,00	341.295,03 €	1.339.795,03 €	955.510,01 €	311.234,25 €
				P							
PT18AU-21-00038	Santander	P3007500D	Cantabria	P4.1.2.202109233	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,14	16,00	6.408.143,84 €	13.974.418,84 €	7.564.275,00 €	2.408.389,3 €
				P4.1.2.202109234	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,14	16,00	6.408.143,84 €	13.974.418,84 €	7.564.275,00 €	2.408.389,3 €
				P4.1.2.202109235	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,14	16,00	6.408.143,84 €	13.974.418,84 €	7.564.275,00 €	2.408.389,3 €
				P4.1.2.202109236	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,14	16,00	6.408.143,84 €	13.974.418,84 €	7.564.275,00 €	2.408.389,3 €
				P4.1.2.202109237	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,14	16,00	6.408.143,84 €	13.974.418,84 €	7.564.275,00 €	2.408.389,3 €
				P4.1.2.202109238	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,14	16,00	6.408.143,84 €	13.974.418,84 €	7.564.275,00 €	2.408.389,3 €
				P4.1.2.202109239	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,14	16,00	6.408.143,84 €	13.974.418,84 €	7.564.275,00 €	2.408.389,3 €
				P4.1.2.202109240	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,14	16,00	6.408.143,84 €	13.974.418,84 €	7.564.275,00 €	2.408.389,3 €
				P4.1.2.202109241	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,14	16,00	6.408.143,84 €	13.974.418,84 €	7.564.275,00 €	2.408.389,3 €
				P4.1.2.202109242	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	65,14	16,00	6.408.143,84 €	13.974.418,84 €	7.564.275,00 €	2.408.389,3 €
PT18AU-21-00041	Mollet del Vallès	P0812003B	Barcelona	P4.1.2.202109243	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,80	20,00	535.568,00 €	2.671.040,00 €	1.447.739,08 €	694.361,3 €
				P4.1.2.202109244	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,80	20,00	535.568,00 €	2.671.040,00 €	1.447.739,08 €	694.361,3 €
				P4.1.2.202109245	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,80	20,00	535.568,00 €	2.671.040,00 €	1.447.739,08 €	694.361,3 €
				P4.1.2.202109246	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,80	20,00	535.568,00 €	2.671.040,00 €	1.447.739,08 €	694.361,3 €
				P4.1.2.202109247	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,80	20,00	535.568,00 €	2.671.040,00 €	1.447.739,08 €	694.361,3 €
				P4.1.2.202109248	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,80	20,00	535.568,00 €	2.671.040,00 €	1.447.739,08 €	694.361,3 €
				P4.1.2.202109249	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,80	20,00	535.568,00 €	2.671.040,00 €	1.447.739,08 €	694.361,3 €
				P4.1.2.202109250	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,80	20,00	535.568,00 €	2.671.040,00 €	1.447.739,08 €	694.361,3 €
				P4.1.2.202109251	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,80	20,00	535.568,00 €	2.671.040,00 €	1.447.739,08 €	694.361,3 €
				P4.1.2.202109252	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,80	20,00	535.568,00 €	2.671.040,00 €	1.447.739,08 €	694.361,3 €
PT18AU-21-00052	Irun	P2004900C	Guipúzcoa	P4.1.2.202109253	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,30	20,00	1.335.463,97 €	4.564.639,97 €	2.829.175,30 €	1.909.693,60 €
				P4.1.2.202109254	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,30	20,00	1.335.463,97 €	4.564.639,97 €	2.829.175,30 €	1.909.693,60 €
				P4.1.2.202109255	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,30	20,00	1.335.463,97 €	4.564.639,97 €	2.829.175,30 €	1.909.693,60 €
				P4.1.2.202109256	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,30	20,00	1.335.463,97 €	4.564.639,97 €	2.829.175,30 €	1.909.693,60 €
				P4.1.2.202109257	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,30	20,00	1.335.463,97 €	4.564.639,97 €	2.829.175,30 €	1.909.693,60 €
				P4.1.2.202109258	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,30	20,00	1.335.463,97 €	4.564.639,97 €	2.829.175,30 €	1.909.693,60 €
				P4.1.2.202109259	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,30	20,00	1.335.463,97 €	4.564.639,97 €	2.829.175,30 €	1.909.693,60 €
				P4.1.2.202109260	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,30	20,00	1.335.463,97 €	4.564.639,97 €	2.829.175,30 €	1.909.693,60 €
				P4.1.2.202109261	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,30	20,00	1.335.463,97 €	4.564.639,97 €	2.829.175,30 €	1.909.693,60 €
				P4.1.2.202109262	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	60,30	20,00	1.335.463,97 €	4.564.639,97 €	2.829.175,30 €	1.909.693,60 €
PT18AU-21-00054	Ciudad Real	P1303400D	Ciudad Real	P4.1.2.202109263	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	57,01	23,00	377.520,00 €	2.423.520,00 €	1.380.375,00 €	664.621,50 €
				P4.1.2.202109264	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	57,01	23,00	377.520,00 €	2.423.520,00 €	1.380.375,00 €	664.621,50 €
				P4.1.2.202109265	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	57,01	23,00	377.520,00 €	2.423.520,00 €	1.380.375,00 €	664.621,50 €
				P4.1.2.202109266	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	57,01	23,00	377.520,00 €	2.423.520,00 €	1.380.375,00 €	664.621,50 €
				P4.1.2.202109267	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	57,01	23,00	377.520,00 €	2.423.520,00 €	1.380.375,00 €	664.621,50 €
				P4.1.2.202109268	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	57,01	23,00	377.520,00 €	2.423.520,00 €	1.380.375,00 €	664.621,50 €
				P4.1.2.202109269	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	57,01	23,00	377.520,00 €	2.423.520,00 €	1.380.375,00 €	664.621,50 €
				P4.1.2.202109270	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	57,01	23,00	377.520,00 €	2.423.520,00 €	1.380.375,00 €	664.621,50 €
				P4.1.2.202109271	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	57,01	23,00	377.520,00 €	2.423.520,00 €	1.380.375,00 €	664.621,50 €
				P4.1.2.202109272	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	57,01	23,00	377.520,00 €	2.423.520,00 €	1.380.375,00 €	664.621,50 €
PT18AU-21-00052	Getao	P480300C	Vizcaya	P4.1.2.202109273	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	56,37	21,50	388.621,56 €	3.886.221,56 €	2.369.882,04 €	1.136.702,0 €
				P4.1.2.202109274	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	56,37	21,50	388.621,56 €	3.886.221,56 €	2.369.882,04 €	1.136.702,0 €
				P4.1.2.202109275	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	56,37	21,50	388.621,56 €	3.886.221,56 €	2.369.882,04 €	1.136.702,0 €
				P4.1.2.202109276	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	56,37	21,50	388.621,56 €	3.886.221,56 €	2.369.882,04 €	1.136.702,0 €
				P4.1.2.202109277	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	56,37	21,50	388.621,56 €	3.886.221,56 €	2.369.882,04 €	1.136.702,0 €
				P4.1.2.202109278	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	56,37	21,50	388.621,56 €	3.886.221,56 €	2.369.882,04 €	1.136.702,0 €
				P4.1.2.202109279	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	56,37	21,50	388.621,56 €	3.886.221,56 €	2.369.882,04 €	1.136.702,0 €
				P4.1.2.202109280	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	56,37	21,50	388.621,56 €	3.886.221,56 €	2.369.882,04 €	1.136.702,0 €
				P4.1.2.202109281	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	56,37	21,50	388.621,56 €	3.886.221,56 €	2.369.882,04 €	1.136.702,0 €
				P4.1.2.202109282	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	56,37	21,50	388.621,56 €	3.886.221,56 €	2.369.882,04 €	1.136.702,0 €
PT18AU-21-00063	Ciudad de la Frontera	P110300E	Cádiz	P4.1.2.202109283	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	59,82	20,00	1.365.303,53 €	5.058.913,57 €	3.699.130,01 €	1.200.455,7 €
				P4.1.2.202109284	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	59,82	20,00	1.365.303,53 €	5.058.913,57 €	3.699.130,01 €	1.200.455,7 €
				P4.1.2.202109285	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	59,82	20,00	1.365.303,53 €	5.058.913,57 €	3.699.130,01 €	1.200.455,7 €
				P4.1.2.202109286	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	59,82	20,00	1.365.303,53 €	5.058.913,57 €	3.699.130,01 €	1.200.455,7 €
				P4.1.2.202109287	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	59,82	20,00	1.365.303,53 €	5.058.913,57 €	3.699.130,01 €	1.200.455,7 €
				P4.1.2.202109288	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	59,82	20,00	1.365.303,53 €	5.058.913,57 €	3.699.130,01 €	1.200.455,7 €
				P4.1.2.202109289	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	59,82	20,00	1.365.303,53 €	5.058.913,57 €	3.699.130,01 €	1.200.455,7 €
				P4.1.2.202109290	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	59,82	20,00	1.365.303,53 €	5.058.913,57 €	3.699.130,01 €	1.200.455,7 €
				P4.1.2.202109291	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	59,82	20,00	1.365.303,53 €	5.058.913,57 €	3.699.130,01 €	1.200.455,7 €
				P4.1.2.202109292	Asesoramiento de la Asociación de Vecinos de San Juan de los Ríos, en colaboración de la Diputación.	59,82	20,00	1.365.303,53 €	5.058.913,57 €	3.699.130,01 €	1.200.455,7 €
PT18AU-21-00388	Castellar de Valld	P080300G	Barcelona	P4.1.2.202109293							

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Finanziato per la Unione Europea
NextGenerationEU

1000

343





Finanziato per la Unione Europea
NextGenerationEU

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

Solicitudes subvencionadas:	171
Actuaciones subvencionadas:	611
Importe total a otorgar:	905.658.566,84 €

* Se indica aquí el título informativo de importe (o) del proyecto según los datos disponibles en MATMA que han sido utilizados en la solicitud para solicitar financiación I+D+i. En caso de solicitar financiación I+D+i, el importe máximo a financiar puede ser superior al dato que indica el Ayuntamiento en la solicitud de ayuda. En caso de solicitar financiación I+D+i, el importe máximo a financiar puede ser superior al dato que indica el Ayuntamiento en la solicitud de ayuda. En caso de solicitar financiación I+D+i, el importe máximo a financiar puede ser superior al dato que indica el Ayuntamiento en la solicitud de ayuda.





Solicitudes subvencionadas:	4
Actuaciones subvencionadas:	13
Importe total a otorgar:	10.331.685,73 €

El presente artículo se enmarca en el artículo 222 del Reglamento de la Ley Orgánica de Planificación del Presupuesto, el cual establece que el Poder Ejecutivo debe presentar al Poder Legislativo el presupuesto de la Administración Pública para el ejercicio siguiente, en un formato electrónico que permita la interacción y el análisis de los datos. En este sentido, el artículo 222 del Reglamento de la Ley Orgánica de Planificación del Presupuesto establece que el Poder Ejecutivo debe presentar al Poder Legislativo el presupuesto de la Administración Pública para el ejercicio siguiente, en un formato electrónico que permita la interacción y el análisis de los datos.

ANEXO II.- CONDICIONES Y TÉRMINOS DE CONCESIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

i. Plazo máximo de realización de las actuaciones.

El periodo de ejecución material de las actuaciones, así como de los pagos reales y efectivos realizados con cargo a los mismos estará comprendido entre 1 de febrero de 2020, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en artículo 5 de la Orden TMA/892/2021, y el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de lo establecido en las bases reguladoras, especialmente en el artículo 21, donde se establece la posibilidad extraordinaria de un máximo de un (1) año de prórroga del plazo de ejecución y modificación de la resolución (en la actualidad, orden ministerial). La falta de ejecución en plazo que no esté debidamente justificada dará lugar a la pérdida de la subvención y obligación de reintegro de las cantidades ya percibidas en los términos previstos en el artículo 25 de las bases reguladoras.

Tal y como establece el art. 39 de la convocatoria, modificado por la *Orden TMA/354/2022, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021*, a fin de cumplir los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cada beneficiario deberá certificar el inicio de los procesos de licitación de las actuaciones objeto de subvención antes del 15 de junio de 2022.

Igualmente, los beneficiarios deberán certificar haber adjudicado al menos el 60% de la subvención concedida antes de que concluya noviembre de 2022. El incumplimiento de este hito en la fecha original podrá conllevar la pérdida a la subvención y la obligación de reintegro de las cantidades ya percibidas, al menos cuando el incumplimiento impida el retorno de fondos europeos al Tesoro de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de las bases de esta convocatoria.

ii. Justificación de la realización de las actuaciones.

Los beneficiarios deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos mediante la aportación de **informes periódicos** sobre el estado de las actuaciones que incluyan una **memoria técnica** acreditativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la Orden de concesión de la ayuda, así como la información acerca del grado de cumplimiento de los objetivos, hitos de funcionalidad e indicadores establecidos para el seguimiento de la subvención. Cualquier riesgo detectado o desviación producida respecto a lo previsto en la solicitud de subvención deberán ser reportados, evaluando el impacto que puede suponer en el cumplimiento de los hitos y objetivos y describiendo las medidas correctoras y/o de contingencia a adoptar. Se argumentará la adecuación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, aportando una planificación actualizada de los trabajos pendientes de desarrollar e información sobre las necesidades de financiación, sobre los contratos licitados y adjudicados que certifique cumplimiento de los hitos establecidos, así como información sobre aspectos medioambientales o publicitarios. Se presentará un informe periódico sobre el estado de las actuaciones **cada semestre**. Cada informe abarcará desde la fecha de inicio de las actuaciones (serán acumulativos). Excepcionalmente, el periodo de reporte del informe correspondiente al



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	348/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



primer semestre de 2022 abarcará hasta el 15 de junio de 2022. Para el resto de los informes periódicos, el periodo de reporte abarcará hasta el 31 de mayo (informe del primer semestre) o hasta el 30 de noviembre (informe del segundo semestre). El informe correspondiente al primer semestre deberá ser presentado en el mes de junio de cada año, mientras que el informe correspondiente al segundo semestre se presentará en el mes de diciembre. El último período de reporte (informe final) abarcará desde el inicio hasta la fecha de finalización de las actuaciones, y deberá acreditar la totalidad de contratos licitados y adjudicados. Este informe final podrá presentarse en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha de finalización de las actuaciones, con posibilidad de prórroga de 3 meses más por circunstancias debidamente justificadas y deberá recoger de manera objetiva el estado de implementación de todas las actuaciones y resaltar todas las desviaciones existentes, si las hubiera, con respecto a lo dispuesto en la solicitud de subvención.

El formato de los informes periódicos de estado de las actuaciones e informe final sobre la implementación de las actuaciones deberá seguir el de los modelos/plantillas que estarán disponibles en el Portal de Ayudas de la Sede Electrónica del MITMA para su consulta y descarga.

Asimismo, el beneficiario deberá aportar en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha de finalización de las actuaciones, toda la documentación integrante de la **cuenta justificativa**:

- Un informe de la Intervención General del Ayuntamiento que acredite que la subvención recibida se ha empleado en las actuaciones para las que le fue otorgada y en el plazo previsto, cumpliendo los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria, incluyendo el principio de “no causar un perjuicio significativo”, y certificando que se han cumplido los objetivos de acuerdo con los valores de los indicadores reflejados en la Orden de concesión de las ayudas, o bien con aportación de informe de auditor, según lo previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que acredite lo expuesto anteriormente. En cualquier caso, si fuera preciso, se podrá exigir informe de auditoría externa para completar el informe de la Intervención General del Ayuntamiento.
- Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención a la que se refiere el apartado 1 del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Una memoria económica abreviada justificativa del coste de las actividades realizadas, con el contenido mínimo obligatorio que impone el artículo 74.5 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, esto es, un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas. En el Portal de Ayudas de la Sede Electrónica del MITMA se pondrá a disposición de los beneficiarios un modelo de memoria económica abreviada para su consulta y descarga.
- El resto de la documentación integrante de la cuenta justificativa en los términos y condiciones establecidos en el artículo 23 de la Orden TMA/8/92/2021, incluyendo:
 - Certificación acreditativa de la fecha de publicación de pliegos de licitación para la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de ayuda, expedido por órgano competente de la persona jurídica pública beneficiaria correspondiente, o bien, referencia a la Plataforma de contratación donde se hubiera publicado la licitación.



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU



ESPAÑA
 PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	349/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Reportaje fotográfico de las actuaciones, infraestructuras, equipos e instalaciones finales objeto de la ayuda, identificando equipos y/o instalaciones y las placas de características de los mismos, así como capturas de pantalla cuando la actuación sea un producto software.
- Información y enlace al sitio de Internet del beneficiario, en caso de que disponga de uno, donde dicho beneficiario informa al público del apoyo obtenido, donde conste una referencia a la actuación subvencionada y al nombre del programa haciendo una breve descripción de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados.
- Información descriptiva de la existencia de una contabilidad separada para todas las transacciones relacionadas (entre otra: ingresos y pagos, incluido, en su caso, el ingreso de ayudas, y pagos a proveedores).
- Declaración responsable que acredite la existencia de otras ayudas o subvenciones cobradas para la misma actuación o finalidad.
- Declaración responsable, garantizando el proceso de contratación de las actuaciones por parte del beneficiario, la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas, que se cumplen las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación aplicables a este tipo de actuaciones, el cumplimiento de las normas medioambientales, de calidad del aire, residuos y vertidos nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible, se han aplicado medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión de las actuaciones objeto de ayuda.
- Declaración responsable del cumplimiento del principio DNSH y, en su caso, documentación acreditativa que resulte procedente.

La justificación documental de las actuaciones objeto de ayuda se realizará telemáticamente por parte de los beneficiarios, a través del portal de gestión de subvenciones (plataforma TAYS) disponible en la Sede Electrónica del MITMA o cualquier otro canal habilitado por el MITMA.

iii. Justificación de los requisitos como entidades ejecutoras de fondos del PRTR.

Con fecha 29 de septiembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Función Pública emitió la **Orden HFP/1030/2021** por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la **Orden HFP/1031/2021** por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Así mismo, la Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos establece instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Como se indica en las propias órdenes, éstas tienen carácter vinculante para todas las entidades que integran el sector público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a cualesquiera otros agentes implicados en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como perceptores de fondos. Los beneficiarios de estas ayudas son considerados entidades ejecutoras de las actuaciones subvencionadas



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	350/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



recogidas en el anexo I, de acuerdo con el artículo 1, el Glosario de términos recogido en el anexo I de la Orden HFP/1030/2021 y la Resolución 1/2022, de 12 de abril. Por tanto, los beneficiarios, como entidades ejecutoras de las actuaciones, deberán cumplir con todas las obligaciones impuestas en ambas órdenes, entre otras:

- Cumplir los hitos y objetivos establecidos en el apartado vi) del presente anexo.
- Registrar en el Sistema Informático habilitado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública la comprobación de que los proyectos cumplen con los criterios establecidos en la evaluación inicial (cumplimiento hitos críticos y no críticos), vía certificado e incorporación de documentación acreditativa, siguiendo las indicaciones de la Secretaría General de Fondos Europeos de España.
- Registrar en el Sistema Informático el progreso de los indicadores más desagregados que componen el Proyecto/Subproyecto. Incorporar la correspondiente documentación acreditativa.
- Garantizar el cumplimiento del principio de “no causar perjuicio significativo” (DNSH) en todas sus actuaciones, según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en cualquier otra norma específica que se pudiera establecer a nivel nacional y europeo en relación al cumplimiento de dicho principio. Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas y previstas en el Componente 1, inversión 1 (recogidas en el anexo VII de la presente Orden) y de las establecidas en la DECISIÓN 10150/21 DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España 10150/21, aprobada en Bruselas el 6 de julio de 2021.

Por su parte, la Comisión establece en su Comunicación 2021/C 58/01 la Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con el objetivo de esclarecer el significado de tal principio y la manera en que debe aplicarse en el contexto del mecanismo de recuperación y resiliencia.

- Garantizar la evaluación de riesgo de fraude de su órgano gestor según los modelos recogidos en los anexos II.B.5 y III.C de la Orden HFP/1030/2021, así como el resto de autoevaluaciones recogidas en los anexos de la citada Orden.
- Elaborar un “Plan de medidas antifraude” para garantizar que los fondos se han utilizado de conformidad con las normas de prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflicto de intereses que, en virtud del artículo 6.5 de la Orden HFP/1030/2021, deberá estar aprobado en un plazo inferior a 90 días desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del PRTR.
- Cumplimentar la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) y definir un procedimiento para abordar conflictos de intereses.

Cada entidad beneficiaria deberá disponer y conservar toda la documentación anterior durante al menos un período de cinco años a partir del pago del saldo final, que podrá ser requerida como parte de la documentación a reportar al Sistema Informático del Ministerio de Hacienda y Función Pública o por cualquiera de los organismos de control habilitados.

Así mismo, todos los beneficiarios deberán:



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	351/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Cumplir con los requerimientos trimestrales de identificación de los beneficiarios finales de cada procedimiento de licitación y del contenido exigido en los procedimientos de licitación en el formato que defina la OIP – IGAE (Anexos IV.B, IV.C de la Orden HFP/1030/2021).
- Cumplir con los requerimientos de identificación de contratistas y subcontratistas con el estándar mínimo de significación económica que se detalla en el artículo 8.4 de la Orden HFP/1030/2021 necesarios para configurar la Base de Datos de los Beneficiarios de Ayudas, Contratistas y Subcontratistas.
- Garantizar el cumplimiento del artículo 4 de la Orden HFP/1030/2021, que regula el etiquetado verde y digital, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta de Contratación Pública del Estado sobre Aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del PRTR: *“En los pliegos se habrá de incluir necesariamente una referencia al preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como al preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas por la aplicación del principio de no causar un daño significativo y las consecuencias en caso de incumplimiento”*. Por tanto, se deberá incluir en los pliegos una referencia a estas etiquetas obligatoriamente. El Reglamento del MRR (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-80170>) incluye una lista de Campos de Intervención o “etiquetas” a los que pueden asignarse las dotaciones financieras del PRTR. En el anexo VI de dicho Reglamento, se listan los campos de intervención para la acción por el Clima, y en el anexo VII los correspondientes al etiquetado Digital, cuyos coeficientes de contribución pueden ser en ambos casos del 0 %, 40 % o 100 %.
- Generar y formalizar el Informe de Gestión semestral y el informe de previsiones con la estructura y contenido del Art. 12.5 y 12.6 de la Orden HFP/1030/2021.

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3.m) de la Orden HFP/1031/2021, el beneficiario o representante de los beneficiarios en el caso de agrupación deberá comunicar los datos (NIF, nombre, primer apellido, segundo apellido, correo electrónico, DIR3 de la unidad administrativa, cargo, dirección y teléfono) del Secretario o cargo al que correspondan las funciones de certificación los resultados del informe de gestión, conforme a la documentación administrativa y contable relativa al subproyecto ejecutado por la entidad local.

Estos datos serán incorporados a la herramienta de gestión habilitada por el Ministerio de Hacienda y podrán ser transmitidos para su control a la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes (Intervención General de la Administración del Estado y Tribunal de Cuentas).

Las obligaciones que se imponen al beneficiario en las Órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021 resultarán aplicables a todas las actuaciones financiadas por los fondos del MRR incluyendo las iniciadas a partir del 1 de febrero de 2020, por lo que el beneficiario deberá realizar las medidas necesarias para el cumplimiento de dichas prescripciones.



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU



ESPAÑA
 PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	352/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Por último, para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y el mantenimiento y operación de las actuaciones subvencionadas, el MITMA, la IGAE o cualquier organismo fiscalizador, nacional o comunitario, podrán solicitar al beneficiario en cualquier momento y al menos durante 5 años a contar desde la fecha de conclusión del plazo de justificación establecido en el artículo 23 de la Orden TMA/892/2021, la exhibición de cualquiera de los documentos originales que hayan servido para el otorgamiento de la ayuda, o para justificar la realización de las actuaciones (incluyendo facturas y justificantes de pago de las mismas), pudiendo requerirse su registro en el Sistema Informático habilitado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública para la comprobación de que los proyectos cumplen con los criterios establecidos.

iv. Información, comunicación y publicidad.

En todas las referencias que realicen los beneficiarios, en cualquier medio de difusión, a las actuaciones subvencionadas mediante las ayudas reguladas en estas bases, deberán cumplir con los requisitos que figuren en el Manual de Imagen del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Sin perjuicio de lo anterior, deberá figurar en todo caso la referencia a la financiación de la actuación mediante fondos de la Unión Europea – NextGenerationEU, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a su gestión por el MITMA en los términos previstos en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y 31 de su Reglamento, en el artículo 34 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021 por la que se configura el sistema de gestión del Plan.

En su caso, deberán cumplir además con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, respecto a las obligaciones de publicidad.

La aceptación de la ayuda implica la aceptación de lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con los Fondos de la Unión Europea.

v. Pagos que se realizarán; plazos, requisitos y documentación a presentar para poder recibir los pagos previstos.

El primer pago anticipado de la subvención se realizará a partir del 16 de junio de 2022. Desde la publicación de esta Orden de concesión y hasta dicha fecha, el órgano instructor realizará de oficio, para cada beneficiario, a través de las correspondientes plataformas de intermediación de datos, las consultas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social que requiere el art. 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para poder recibir el abono.

Para tramitar el primer pago, cada beneficiario dispondrá de plazo hasta el 30 de junio de 2022 para presentar la siguiente documentación:

1. Certificado que acredite que, antes del 15 de junio de 2022, el beneficiario ha iniciado los procesos de licitación de todas las actuaciones objeto de subvención, con las referencias al diario oficial, plataforma o base de datos pública en los que se haya publicado la licitación, en su caso. Se podrá certificar el cumplimiento de



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU



ESPAÑA
 PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	353/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



este hito si se acredita haber iniciado los procesos de licitación de un subconjunto de actuaciones cuyo importe acumulado suponga al menos el 80% de la subvención total concedida. El importe computable de cada actuación es el recogido en las tablas del Anexo I de la presente Orden.

El inicio del proceso de licitación se entiende que es la publicación del anuncio de licitación (en la Plataforma de Contratación, o en un Diario Oficial) o, cuando el contrato no deba publicarse, la aprobación del pliego (no es necesaria la adjudicación). Por tanto, se acredita indicando la fecha en que se ha efectuado dicha publicación o aprobación, y aportando los enlaces o documentos donde se refleja. Considerar iniciados los procesos de licitación de una actuación implica que debe haberse iniciado la licitación de al menos uno de los contratos de todos los que componen la actuación para poder ejecutarla en su totalidad. No es necesario que se haya iniciado la licitación de todos los contratos que componen la actuación.

2. En caso de que la consulta sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social realizada por el órgano instructor ofrezca un resultado negativo, se requerirá al beneficiario la presentación de certificado individualizado positivo, en cumplimiento del art. 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de verificarse alguna de las siguientes circunstancias, conforme a lo establecido en los artículos 36.2 y 39.2 de la Orden TMA/892/2021, se penalizará aplicando una reducción del 5% en el importe del pago anticipado correspondiente a la anualidad 2022 por cada mes de retraso o fracción respecto a las siguientes fechas hasta que se satisfagan los requisitos, siendo la subvención concedida reducida en una cuantía equivalente al importe detruido de este pago anticipado:

1. No efectuar el inicio de los procesos de licitación antes del 15 de junio de 2022.
2. No presentar la documentación acreditativa del inicio de los procesos de licitación antes del 30 de junio de 2022.
3. No acreditar encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando la documentación requerida, antes del 30 de junio de 2022.
4. Incumplir cualquier otro requisito que, conforme a la normativa de obligado cumplimiento aplicable a las actuaciones financiadas con cargo a esta convocatoria de subvenciones del PRTR, deba ser adecuadamente observado a fecha 30 de junio de 2022.

El segundo pago anticipado se realizará a partir del 16 de enero de 2023. Desde el 1 de diciembre de 2022 y hasta el 15 de enero de 2023 el órgano instructor realizará de oficio, para cada beneficiario, a través de las correspondientes plataformas de intermediación de datos, la consulta de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social que requiere el art. 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para poder recibir el abono.

Para este segundo abono, cada beneficiario dispondrá de plazo hasta el 15 de enero de 2023 para presentar la siguiente documentación:



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU



ESPAÑA
 PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	354/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Certificado que acredite que, antes de concluir noviembre de 2022, el beneficiario ha adjudicado al menos el 60% de la subvención concedida, con referencia al diario oficial, plataforma o base de datos pública en los que se haya publicado la adjudicación en caso de no haber certificado el cumplimiento de este hito anteriormente.
2. En caso de que la consulta sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social realizada por el órgano instructor ofrezca un resultado negativo, se requerirá al beneficiario la presentación de certificado individualizado positivo, en cumplimiento del art. 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de verificarse alguna de las siguientes circunstancias, conforme a lo establecido en los artículos 36.2 y 39.3 de la Orden TMA/892/2021, se penalizará aplicando una reducción del 5% en el importe del pago anticipado correspondiente a la anualidad 2022 por cada mes de retraso o fracción respecto a las siguientes fechas hasta que se satisfagan los requisitos, siendo la subvención concedida reducida en una cuantía equivalente al importe detruido de este pago anticipado:

1. No adjudicar acumuladamente al menos el 60% de la subvención concedida antes del 30 de noviembre de 2022.
2. No presentar la documentación acreditativa de las adjudicaciones realizadas por un importe mínimo del 60% de la subvención concedida antes del 15 de enero de 2023.
3. No acreditar encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando la documentación requerida, antes del 15 de enero de 2023.
4. Incumplir cualquier otro requisito que, conforme a la normativa de obligado cumplimiento aplicable a las actuaciones financiadas con cargo a esta convocatoria de subvenciones del PRTR, deba ser adecuadamente observado a fecha 15 de enero de 2023.

vi. Objetivos, hitos de funcionalidad e indicadores de justificación de las ayudas.

Los hitos y objetivos críticos establecidos para la inversión *I01 - Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano* de la Componente *C01 - Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia son los siguientes:

- Objetivo 4. Publicación de la adjudicación de proyectos por un importe de 400 M€ por parte de municipios para la movilidad sostenible en 2022.
- Objetivo 6. Finalización de al menos 25 proyectos de fomento de la movilidad sostenible en 2023.
- Objetivo 7. Publicación de la adjudicación de proyectos por un importe de 1.500 M€ por parte de municipios para movilidad sostenible en 2024.
- Objetivo 9. Finalización de al menos 280 proyectos de fomento de la movilidad sostenible en 2025.



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	355/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Con el propósito de trasladar los objetivos anteriores a todos los beneficiarios, la convocatoria establece como hitos críticos **la adjudicación de al menos el 60% de la subvención concedida** antes de que concluya noviembre de 2022 y **la finalización de dichas actuaciones en la fecha indicada en la solicitud**, siempre dentro del plazo establecido en la convocatoria —hasta diciembre de 2024, prorrogable de manera extraordinaria hasta un máximo de 1 año adicional, de acuerdo con lo previsto en el art. 21 de las bases reguladoras—.

Así mismo, para tratar de garantizar el cumplimiento de dichos hitos y objetivos, los beneficiarios deberán acreditar el inicio de los procesos de licitación de las actuaciones en el primer informe sobre el estado de las actuaciones correspondiente al primer semestre de 2022, cuyo periodo de reporte abarcará hasta el 15 de junio de 2022.

El retraso en el cumplimiento de los hitos de licitación y adjudicación, aun cuando globalmente no llegue a incumplirse el Objetivo 4, se penalizará aplicando una reducción del 5% en el importe del pago anticipado correspondiente por cada mes de retraso o fracción respecto a las fechas detalladas en el apartado v del presente anexo, siendo la subvención concedida reducida en una cuantía equivalente al importe detruido de este pago anticipado, tal y como establecen los artículos 36.2, 39.2 y 39.3 de la Orden TMA/892/2021.

En consecuencia, todas las entidades beneficiarias deberán aportar una serie de datos y documentación a fin de garantizar el cumplimiento de los hitos recogidos en la siguiente tabla:



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	356/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIILWLCFKUDGPJEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

[illegible]



CÓDIGO SANCION	SANCIONANTE	C.F.	PROTECCIÓN DEL SUJECIONANTE	TIPO DE SOLICITUD	CÓDIGO DE ACTIVACIÓN	CAMPO DE ACTIVACIÓN ESTRUCTURA CANTIDAD ACTIVACIÓN	CONTENIDO CUANTIFICADO ACTIVACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	HITO CRÍTICO HITO MÁXIMO ACTIVACIÓN EN NOVIEMBRE 2023	HITO CRÍTICO HITO MÁXIMO ACTIVACIÓN EN NOVIEMBRE 2023
PRFMA-21-00114	Zangaza	P9303005	Zangaza	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P15_12_20210921.1	071- Materialización de transporte urbano tiempo	100%	Activación de 68 autobuses eléctricos para la línea de Transporte urbano	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00118	Pyri de Llobregat (B)	P9316006	Barcelona	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P15_12_20210921.1	071- Materialización de transporte urbano tiempo	100%	Compra de material rodante ferroviario para el servicio de la línea de Tránsito de Zangaza	Avance 15/12/2023	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00120	Matina de Segura	P9307006	Madrid	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Creación de la zona de bajas emisiones (ZBE) en la ciudad de Matina de Segura	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00121	Madrid	P9342007	Córdoba	14- Sección de transporte + 20.000 habitantes	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Proyectos de actuación para mejorar la movilidad en la zona de Segura	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00122	Madrid	P9342007	Córdoba	14- Sección de transporte + 20.000 habitantes	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Proyectos de actuación para mejorar la movilidad en la zona de Segura	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00123	Vigo	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00124	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00125	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00126	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00127	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00128	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00129	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00130	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00131	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00132	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00133	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00134	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00135	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00136	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00137	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00138	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/2023
PRFMA-21-00139	Madrid	P930750H	Portovieja	12- Seleccion1 Municipios + 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12_20210921.1	008- Medición de calidad del aire y reducción del ruido	100%	Un nuevo modelo de red de transporte en la zona de Segura para mejorar la movilidad	Avance 15/06/2022	Avance 15/12/20



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWL6CFKUDGP9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

[illegible]

[illegible]



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCLCFKUDGPPEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

CÓDIGO SANCIONADO	SANCIONADO	C.F.	PROYECTANTE SUCESORANTE	TIPO DE SOLICITUD	CÓDIGO DE ACTIVACIÓN	ETIQUETA (CÓDIGO) ACTIVACIÓN	GRUPO DE ACTIVACIÓN	DETALLE DE LA ACTIVACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	IMPORTE MÁXIMO ASIGNACIÓN	IMPORTE EJECUTADO	FECHA DE EJECUCIÓN
PRMTM-21-00357	Málaga	P0003000	Badajoz	12- Sección Municipio > 50.000 habitantes > capitales de provincia	P12-12-2020298-1	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020298-3	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Control de tráfico en las calles de San Juan y de San Juan	Antes de 15/06/2022	1.607.796,00 €		Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020298-4	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Control de tráfico en las calles de San Juan y de San Juan	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020298-5	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Control de tráfico en las calles de San Juan y de San Juan	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020298-6	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Control de tráfico en las calles de San Juan y de San Juan	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020298-7	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Control de tráfico en las calles de San Juan y de San Juan	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020298-8	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Control de tráfico en las calles de San Juan y de San Juan	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020298-9	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Control de tráfico en las calles de San Juan y de San Juan	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020298-10	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Control de tráfico en las calles de San Juan y de San Juan	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020298-11	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Control de tráfico en las calles de San Juan y de San Juan	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
PRMTM-21-00375	Gijón	P3003000C	Castro de Valde	12- Sección Municipio > 50.000 habitantes > capitales de provincia	P12-12-2020299-1	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020299-2	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020299-3	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020299-4	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020299-5	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020299-6	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020299-7	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020299-8	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020299-9	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020299-10	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
PRMTM-21-00386	Valencia	P4032000C	Valencia/Vallencia	12- Sección Municipio > 50.000 habitantes > capitales de provincia	P12-12-2020300-1	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020300-2	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020300-3	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de Zona de Bajas Emisiones (ZBE)	Antes de 15/06/2022			Antes de 15/06/2022
					P12-12-2020300-4	004- Medios de calidad de aire y reducción de ruido	000	Implementación de				

Estado	Fecha y hora
Firmado	07/02/2025 12:48:36
Página	364/411
https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)	



Así mismo, los beneficiarios deberán garantizar que sus proyectos y las actuaciones ejecutadas cumplen con las condiciones y características técnicas definidas en la solicitud de subvención.

Para ello los beneficiarios deberán reportar en el sistema habilitado y con la periodicidad y detalle que establezca el Ministerio de Hacienda y Función Pública para el seguimiento del progreso de los hitos y objetivos y de la ejecución presupuestaria de las actuaciones toda la información y documentación requerida como mecanismo de verificación conforme a lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre y en la Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos.

vii. Obligaciones para las entidades locales beneficiarias

Los beneficiarios deberán cumplir todas las obligaciones contenidas en las bases reguladoras, en concreto las recogidas en el artículo 19 de la Orden TMA/892/2021, debiéndose garantizar el pleno respeto a la normativa europea y nacional aplicable, en especial, las medidas relativas a evitar fraude, corrupción, conflicto de intereses o doble financiación. Se recuerda que estas subvenciones no son compatibles con subvenciones procedentes de otros programas o fondos europeos que pudieran concederse para la misma finalidad, tal y como establece el artículo 18 de la Orden TMA/892/2021.

Asimismo, debe garantizarse el cumplimiento de la normativa de ayudas de Estado y, en particular, en el caso de las actuaciones de renovación de flotas del transporte público mediante vehículos limpios o relacionadas con activos vinculados al contrato de prestación de los servicios de transporte público, se deberá garantizar el pleno respeto a la normativa reguladora de las Ayudas de Estado y Reglamento (CE) n° 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera.

viii. Otras consideraciones a tener en cuenta.

En la sección habilitada en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/SUB_PRTR/APOYO/) se recogerán una serie de enlaces de interés de guías e instrucciones de distintos organismos de la Administración General del Estado con el fin de orientar a los beneficiarios en el cumplimiento de las obligaciones, requisitos y criterios exigibles del PRTR, así como plantillas o modelos de informes puedan servir de guía para justificar las subvenciones recibidas.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA
PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	365/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO



MARIA JOSÉ GARCÍA DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCFKUDGPEL9EJPCNZBFTU en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	366/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO III.- LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS POR AGOTAMIENTO DE CRÉDITO

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU





La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLFCRKUDGPTEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

Código Seguro De Verificación

Firmado Por

Observaciones

Url De Verificación

Normativa

Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria

https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Estado

Fecha y hora

Firmado

07/02/2025 12:48:36

Página

368/411

CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CI/F	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	IMPORTE TOTAL SOLICITADO (€)	IMPORTE MÁXIMO OTORGABLE (€)	CÓDIGO ACTUACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN FASE 1 SOLICITUD	PUNTAJACIÓN FASE 2 SOLICITUD	PUNTAJACIÓN TOTAL SOLICITUD
PFRMAU-21-00321	Mejilla	57900010E	Mejilla	3.143.182,85 €	2.612.280,00 €	P6_L3-20210930-5	Proyecto de obras de adecuación de paradas de autobuses (típo) en materia de accesibilidad e instalación	733.485,06 €	51,42	23,00	74,42
						P7_L3-20210930-5	Proyecto de mejora del entorno de IES Miguel Ferrández e Iñurri del CIP Reyes Católicos.	453.068,90 €			
						P7_L3-20210930-3	Proyecto de mejora del entorno de CIP Juan Caro en materia de movilidad, seguridad vial y accesibilidad.	293.182,00 €			
PFRMAU-21-00117	Línea de la Concepción (Lla)	P1102200A	Cádiz	1.908.900,00 €	1.908.900,00 €	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora del entorno de CIP Mediterráneo en materia de movilidad, seguridad vial y accesibilidad.	1.908.900,00 €	51,25	23,00	74,25
PFRMAU-21-00310	Soria	P4227700D	Soria	1.194.630,00 €	1.194.630,00 €	P5_L3-20210930-1	Implementación de Supermanzana en entornos de Centros Educativos de La Línea de la Concepción.	1.194.630,00 €	51,25	23,00	74,25
PFRMAU-21-00084	Marresa	P0811100E	Barcelona	1.992.287,18 €	2.347.350,00 €	P7_L3-20210927-1	Consolidación de la red de movilidad ciclista Sora.	1.992.287,18 €	54,25	20,00	74,25
						P6_L3-20210930-1	Creación de la supermanzana en el entorno de las calles de Sant Pere - Viladecans - Sant Rei.	1.077.742,10 €	52,54	21,00	73,54
PFRMAU-21-00276	Prat de Llodregat (El)	P0816800G	Barcelona	1.635.742,10 €	1.961.550,00 €	P7_L3-20210930-1	Mejora de la conexión ciclista con los principales centros de actividad económica del Prat de Llobre.	588.000,00 €	53,90	20,00	73,90
PFRMAU-21-00324	Teruel	P4422800C	Teruel	593.640,38 €	1.087.260,00 €	P7_L3-20210930-1	Mejora Calle Cueta de los Gitanos.	582.664,79 €	53,90	20,00	73,90
PFRMAU-21-00315	Badajoz	P0601500B	Badajoz	4.500.949,20 €	4.529.520,00 €	P6_L3-20210929-1	Adquisición de autobuses eléctricos.	2.400.000,00 €			
PFRMAU-21-00327	Torrejón de Arzo	P2314800E	Madrid	3.984.300,00 €	3.985.900,00 €	P17_L3-20210929-1	Plataforma única y peatonalización de otras calles.	1.728.413,20 €	50,36	23,00	73,36
PFRMAU-21-00217	Salamanca	P9727700C	Salamanca	981.446,28 €	4.344.750,00 €	P9_L3-20210930-1	Instalación eléctrica y puntos de recarga autobuses.	376.336,00 €			
PFRMAU-21-00056	Vélez-Málaga	P2369400D	Málaga	2.477.073,82 €	2.470.950,00 €	P4_L3-20210931-1	Aparcamiento disuasojo junto Estación Cercanías Plaza España y semipeatonalización Barro San José.	981.446,28 €	55,00	18,00	73,00
						P6_L3-20210928-7	Rehabilitación de las infraestructuras e instalaciones de la Fase 2 de la línea de trámba de Vélez-Málaga.	2.471.073,82 €	53,75	18,00	71,75
						P6_L3-20210928-1	Rampas mecánicas en la calle Escultor Gregorio Fernández.	1.510.000,00 €			
						P6_L3-20210928-1	Humanización de la calle García Barbón.	1.220.000,00 €			
						P6_L3-20210928-6	Mejora de la accesibilidad entre la calle Romi y la avenida Hispanidad.	1.075.000,00 €			
						P6_L3-20210928-4	Mejora de la accesibilidad en el entorno del Centro de Salud de Teis.	965.000,00 €			
						P6_L3-20210928-10	Acceso mecánico al Colegio Fonte Escuro y al Centro de Salud de Lavadores.	975.000,00 €	52,82	18,00	70,82
						P6_L3-20210928-8	Humanización de la calle Romi. Fase 1.	910.000,00 €			
						P6_L3-20210928-9	Acceso mecánico al Colegio Unada desde la avenida Ramón Nieto.	890.000,00 €			
						P6_L3-20210928-5	Ascensor entre la calle Travesía de Vigo nº160 y la calle Aragón nº209.	530.000,00 €			
						P6_L3-20210928-3	Mejora de la accesibilidad peatonal en la confluencia de la calle Talude y Urdaz.	530.000,00 €			
						P6_L3-20210928-2	Ascensor de la calle Urdaz - Plaza de la estación (VALVA).	285.000,00 €			
						P6_L3-20210926-1	Pedonalización e implantación ZBE Norte Casco Histórico.	2.617.095,27 €	47,50	23,00	70,50
						P90_L3-20210926-2	Pedonalización e implantación ZBE Sur Casco Histórico.	1.151.375,50 €			
						P90_L3-20210926-1	Aplicación de la zona de estacionamiento regulado.	1.278.174,64 €	52,50	18,00	70,50
						P1_L3-20210928-1	ZBE - Implantación y puesta en funcionamiento de una Zona de Bajas Emisiones.	1.692.000,00 €			
						P19_L3-20210928-1	Sistemas inteligentes y sostenibles para mejorar la movilidad.	1.305.000,00 €			
						P2_L3-20210928-1	Actuaciones complementarias a la Zona de Bajas Emisiones.	978.300,00 €	49,40	21,00	70,40
						P7_L3-20210928-1	Actuaciones para una movilidad saludable.	786.600,09 €			
						P19_L3-20210928-2	Centro Integral de la Movilidad.	693.000,00 €			
						P16_L3-20210929-1	Plataforma de gestión de la logística y distribución de mercancías ámbito urbano.	333.000,00 €			
						P16_L3-20210927-1	Adquisición de vehículos eléctricos para dar servicio a la línea TRV-1.	2.400.000,00 €	46,75	23,00	69,75
						P2_L3-20210922-1	Digitalización de la gestión de la movilidad.	583.106,91 €	46,25	21,00	69,25
						P1_L3-20210922-1	Zona de Bajas emisiones de Cicleros.	476.669,94 €			
						P6_L3-20210929-1	Plan de remodelación de la calle Pere Francés.	1.590.165,28 €	46,25	23,00	69,25
						P12_L3-20210929-1	Actuaciones mejora intercambio mercancías.	351.161,00 €	51,07	18,00	69,07
						P6_L3-20210929-2	Transformación urbana entre Siete Palmas y Almariche para la implantación de la movilidad activa.	5.994.734,00 €			
						P6_L3-20210929-3	Transformación urbana entre la Paterna y Siete Palmas para la implantación de la movilidad activa.	3.688.732,00 €	48,06	21,00	69,06
						P6_L3-20210929-1	Transformación urbana entre Las Torres y Hoya Andree para la implantación de la movilidad activa.	1.800.000,00 €			
						P18_L3-20210927-1	ITS conectividad y eficiencia EMT.	141.146.920,00 €			
						P2_L3-20210927-3	Renovación gestión centralizada Calle 30.	11.385.785,12 €			
						P1_L3-20210927-1	BRT Valdebebas- plataforma bus.	9.117.707,34 €			
						P10_L3-20210927-1	Ampliación SER.	4.789.575,00 €			
						P2_L3-20210927-1	Digitalización de gestión de la movilidad. SG Calle 30.	4.615.740,75 €	52,61	16,00	68,61
						P6_L3-20210927-1	Red de itinerarios peatonales accesible Fase 3.	4.460.323,43 €			
						P2_L3-20210927-2	Digitalización de gestión de la movilidad. GPS Calle 30.	1.785.123,96 €			
						P6_L3-20210927-1	Red Ciclista Fase 3: Pasarela ciclista Manteneria WANDA.	900.000,00 €			
						P13_L3-20210927-1	Carga y Descarga inteligente. Sistema de control DUM.	505.342,80 €			
						P6_L3-20210926-1	Mejora de accesibilidad en paradas de autobuses.	450.000,00 €			
						P6_L3-20210926-1	Utreas Calles para el peatón. Fase 1.	780.307,70 €	46,75	21,50	68,25
						P4_L3-20210928-2	Carriñ bici y reurbanización acceso Oeste, conexión Barco-Santa Rosa.	681.088,82 €			
						P6_L3-20210928-1	Mejora de la accesibilidad en el ámbito de la peatonalización del centro urbano de Alcoi. Reurbanización.	333.000,00 €			
						P6_L3-20210928-3	Mejora de la accesibilidad en el Paseo Juan Moreno y entorno.	270.000,00 €	46,34	23,00	69,34
						P6_L3-20210928-2	Mejora de la accesibilidad vertical Paseo Cervantes-Infraestructura verde rís Barwell.	225.000,00 €			
						P4_L3-20210928-1	Implementación de red de aparcabici's agiliados.	225.000,00 €			

CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	IMPORTE TOTAL SOLICITADO (€)	IMPORTE MÁXIMO OTORGABLE (€)	CÓDIGO ACTUACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN FASE 1 SOLICITUD	PUNTAJACIÓN FASE 2 SOLICITUD	PUNTAJACIÓN TOTAL SOLICITUD
PPTMAU-21-00268	Molina de Segura	P30027006	Murcia	2.197.800,00 €	2.197.800,00 €	P6_L3-20210928-1	Prioridades de actuación para mejorar la movilidad del peatón en Áreas de Prioridad Residencial.	909.000,00 €			
						P5_L3-20210928-1	Una infraestructura ciclista conectada y segura para todos en Molina de Segura.	472.000,00 €	45,03	23,00	68,03
						P7_L3-20210928-1	Un nuevo modelo de red de infraestructura con aplicaciones TIC en Molina de Segura.	319.000,00 €			
						P8_L3-20210928-1	Mejora y desarrollo de los servicios de digitalización para los servicios de movilidad sostenible.	289.000,00 €			
PPTMAU-21-00257	Ciudad Real	P1303400D	Ciudad Real	2.265.120,00 €	2.265.120,00 €	P6_L3-20210928-1	Itinerario peatonal, verde, accesible y ciclista: Plaza Mayor – Puerta de Toledo.	870.000,00 €			
						P6_L3-20210928-2	Peatonalización sostenible de las calles Paloma y Ruiz Morote.	640.000,00 €	45,00	23,00	68,00
PPTMAU-21-00242	Lugo	P2702800J	Lugo	2.733.315,24 €	2.955.570,00 €	P6_L3-20210928-1	Humanización de la plaza de la constitución.	2.016.000,00 €			
						P6_L3-20210929-1	Peatonalización de la ronda de la muralla en la zona de la Mesquera.	717.315,24 €	44,37	23,00	67,37
PPTMAU-21-00088	Pinto	P2811300I	Madrid	900.000,00 €	1.599.750,00 €	P6_L3-20210927-2	Actuaciones de mejora de la accesibilidad.	378.000,00 €			
						P6_L3-20210927-1	Actuaciones de peatonalización y permeabilidad.	306.000,00 €	44,18	21,00	67,18
						P7_L3-20210927-1	Actuaciones de calmado del tráfico rodado.	225.000,00 €			
PPTMAU-21-00223	Torrem	P4024600E	Valencia/Valencia	1.254.326,97 €	2.518.860,00 €	P6_L3-20210927-1	Actuaciones de peatonalización y permeabilidad.	225.000,00 €			
						P6_L3-20210927-1	Peatonalización del Barrio Histórico del Alter (fase IV).	1.254.326,97 €	41,75	23,00	64,75
PPTMAU-21-00146	Santiago de Compostela	P1507900G	Coruña (A)	2.935.440,00 €	2.935.440,00 €	P3_L3-20210922-1	Aparcamiento disuasorio en Avda. Cruceiro da Coruña, en Santiago de Compostela.	2.935.440,00 €	47,50	15,00	62,50
PPTMAU-21-00289	Guadalajara	P1315500A	Guadalajara	455.357,10 €	2.624.520,00 €	P6_L3-20210929-1	Zonas de coexistencia peatonal en la Calle Miguel de Cervantes y Travesía de Santo Domingo.	240.380,62 €			
						P6_L3-20210929-2	Adecuación de Bonda de San Antonio y Calle Alvarfáñez de Minaya.	214.976,48 €	41,39	20,00	61,39
PPTMAU-21-00181	Ji�n	P2305000H	Ji�n	3.382.710,01 €	3.382.710,00 €	P3_L3-20210924-1	Recuperación del aparcamiento inacabado de Campo Hijo.	1.389.520,48 €	40,00	20,00	60,00
						P3_L3-20210928-1	Adecuación de accesos de parking actual y nuevo parking disuasorio para la pacificación del centro.	4.296.531,45 €			
						P6_L3-20210928-1	Implementación de itinerarios y zonas peatonales accesibles y seguros en entornos escolares.	1.185.750,00 €	44,12	13,00	57,12
PPTMAU-21-00269	Sabadell	P0318600I	Barcelona	6.083.004,59 €	6.495.600,00 €	P4_L3-20210928-1	Construcción de carriles reservados para bicicletas y VMP.	670.723,14 €			
						P6_L3-20210928-1	Remediación Cuesta Julio Jim�nez.	405.000,00 €			
						P19_L3-20210929-1	Sistema de vigilancia de tr�fico.	207.000,00 €	39,86	15,00	54,86
PPTMAU-21-00204	�vila	P0301900E	�vila	1.848.600,00 €	1.751.070,00 €	P19_L3-20210929-2	Sistema informativo de velocidad y estado del tr�fico.	205.200,00 €			

C�digo Seguro De Verificaci�n	14680uWfrms3w001X0Fvq00	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del �rgano de Gesti�n Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		P�gina	369/411
Url De Verificaci�n	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene car�cter de copia electr�nica aut�ntica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

FIRMADO



MARIA JOSÉ DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIIWLCFKUDGPPEL9EJPCNZBF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	370/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO IV.- LISTADO DE ACTUACIONES ELIMINADAS EN SOLICITUDES QUE HAN SUPERADO LAS FASES DE VALORACIÓN

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	371/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

FIRMADO

MARIA JOSE DEL OLMO - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 Rdley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCFKUDGP9ELFPCJNCZBF7 en https://www.pap.hacienda.gob.es



Resultado del proceso de valoración técnica por actuación - Fase 1. Actuaciones eliminadas												
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACIÓN	BRIEF DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ASIGNADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN TOTAL FASE I ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN MADUREZ ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN IMPACTO ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN CAUDAL ACTUACIÓN	VALIDACIÓN FASE I ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN FASE I SOLICITUD
PRTRMU-21-00014	Tortosa	P43157006	Tarragona	P6_14-20210927-3	Proyecto de construcción de aceras en la carretera de la Simpatia.	111.56779 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRMU-21-00015	Sant Cugat del Valles	P08014001	Barcelona	P6_14-20210929-5	Adquisición de arena en diferentes puntos de la ciudad	619.4642 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	51,87
				P4_12-20210929-2	Plantación de 13 V. Verde en el Barrio de Ferreries.	63.020.00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P4_12-20210931-3	Revisión y mantenimiento de los diferentes zonas de la ciudad.	127.697.74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P4_12-20210931-3	Carrites bici en las escuelas (presupuestos participativos).	155.022.93 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	56,44
				P2_12-20210907-3	Plataforma análisis de matrices.	109.077.20 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRMU-21-00019	Puerto Real	P11038004	Cádiz	P2_12-20210907-4	Renovación de cénimas de acceso a la zona de palcos.	79.320.00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	52,5
PRTRMU-21-00031	Alcalá de Henares	P28050005	Madrid	P5_14-20210929-1	Reforma carriles bici de Calle la línea y Calle Séneca.	72.000.00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	56,47
				P2_12-20210929-1	Construcción de aparcamiento subterráneo con plantarío en zona peatonal del entorno Villa de París.	354.247.93 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P9_12-20210929-1	Estrategia movilidad sostenible.	3.341.520.00 €	38,75	25,00	0,00	13,75	Eliminada por impacto	42,5
				P19_12-20210929-2	Medidas para la privatización del transporte público.	237.600.00 €	43,75	27,50	0,00	16,25	Eliminada por impacto	65,14
				P7_12-20210929-1	Adaptación de cochetas para la recuperación del transporte público en una zona con entornos.	18.825.144.6 €	46,75	26,75	0,00	20,00	Eliminada por importe	63,8
PRTRMU-21-00043	Alea Microespillana de Barcelona	P08020358	Barcelona	P8_11-20210919-1	Revisión de los entornos de paradas de bus.	308.721.16 €	-	-	-	-	Eliminada por calidad	64,74
				P6_12-20210929-1	Revisión ambiental, verde, accesible y ciclistas Parque de Gaset-Alarcon y Calatrava-Universidad.	1.352.980.00 €	31,25	0,00	11,25	20,00	Eliminada por Madurez	57,01
				P12_12-20210929-1	Proyecto de biciletas compartidas y aparcamientos seguros.	297.000.00 €	40,00	32,50	7,50	0,00	Eliminada por calidad	43,97
				P18_12-20210929-1	Sistema de información a usuario en tiempo real en el servicio de transporte público urbano.	137.074.38 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	59,82
				P16_14-20210930-2	Electrificación de la flota de vehículos pesados de recogida selectiva de residuos.	100.000.00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	53,77
PRTRMU-21-00065	Terrassa	P08279008	Barcelona	P5_12-20210924-1	Nuevos carriles para bicicletas y VMP.	519.025.00 €	40,00	30,00	10,00	0,00	Eliminada por calidad	49,46
				P19_12-20210924-1	Sistemas de monitorización de la movilidad.	428.614.00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por calidad	-
				P18_12-20210929-1	Mejora del SAE.	219.745.00 €	42,50	35,00	7,50	0,00	Eliminada por calidad	-
				P6_12-20210929-1	Supermanera del barrio de La Mlagrosa.	1.899.476.21 €	47,50	40,00	7,50	0,00	Eliminada por calidad	50,05
				P4_12-20210929-2	Ampliación de la red de paraciclables.	148.760.33 €	47,50	40,00	7,50	0,00	Eliminada por importe	-
PRTRMU-21-00069	Reus-Vicelamadrid	P38123004	Madrid	P9_12-20210929-2	Aparcamientos residentes del barrio de La Mlagrosa.	53.842.98 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P2_12-20210929-1	Actuaciones complementarias para la implantación de una zona de Bajas Emisiones.	127.755.00 €	-	-	-	-	Eliminada por calidad	53,04
				P6_12-20210929-1	Obras para la creación de un itinerario peatonal adaptado en C/Bellas Vistas.	927.108.19 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por calidad	-
				P1_12-20210929-1	Instalación de pilas luminosas y limpieza de la iluminación en los pasos de peatones.	396.000.00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por calidad	-
				P7_12-20210929-3	Mejora de la accesibilidad en los paradas de autobús.	341.366.10 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por calidad	-
PRTRMU-21-00071	Alcorcón	P3800700C	Madrid	P7_12-20210929-2	Caminos escolares seguros y mejora de la señalización en los entornos escolares.	327.727.72 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por calidad	42,94
				P6_12-20210929-2	Adquisición de espacio natural zona verde laguna parque oeste como Binerio	279.224.40 €	32,50	32,50	0,00	0,00	Eliminada por impacto	-
				P8_12-20210929-1	Mejora de la accesibilidad en las paradas de autobús.	202.314.05 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por calidad	-
				P16_12-20210929-1	Construcción de 2 barrenderos eléctricos para el servicio de limpieza.	188.000.00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	57,5
				P11_14-20210929-1	Construcción de 4 aparcamientos seguros para bicicletas eléctricas.	115.819.65 €	-	-	-	-	Eliminada por calidad	-
PRTRMU-21-00074	Palma	P07040001	Balears (Illes)	P4_12-20210919-1	Completar red ciclista. Senda ciclabil Camí dels Reis.	810.000.00 €	43,75	30,00	13,75	0,00	Eliminada por calidad	-
				P4_12-20210919-1	Completar red ciclista. Senda ciclabil Camí de C'n Reguera	400.974.03 €	48,75	35,00	13,75	0,00	Eliminada por calidad	56,38
				P7_12-20210919-1	Implantación elementos temáticos de tráfico.	372.277.00 €	41,25	30,00	11,25	0,00	Eliminada por calidad	-
				P4_12-20210919-1	Completar red ciclista. Senda ciclabil Camí de C'n Reguera	43.536.79 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P4_12-20210919-2	Reurbanización del Paseo Cana.	1.000.000.00 €	42,50	32,50	0,00	10,00	Eliminada por impacto	50
PRTRMU-21-00081	Cleres	P10038004	Cleres	P9_12-20210929-2	Aparcamiento disuasorio en el Parque del Principe.	341.306.27 €	20,25	0,00	7,50	12,75	Eliminada por Madurez	43,68
				P9_12-20210929-3	Aparcamiento disuasorio en el Peligro Industrial de "Las Capellanías".	655.471.28 €	33,75	20,00	0,00	13,75	Eliminada por impacto	-
				P9_12-20210929-3	Aparcamiento disuasorio en la Calle Pierre de Coubertin.	408.833.17 €	20,25	0,00	7,50	12,75	Eliminada por Madurez	-
				P9_12-20210929-1	Adaptación de carriles bici para bicicletas eléctricas.	1.075.025.94 €	35,00	25,00	0,00	10,00	Eliminada por impacto	37,5
				P3_14-20210929-1	Adaptación de carriles bici para bicicletas eléctricas.	216.890.00 €	17,50	0,00	7,50	10,00	Eliminada por Madurez	-
PRTRMU-21-00087	Algeciras	P11004001	Cádiz	P4_12-20210929-1	Capilán Ombraón.	66.942.15 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	34,85
				P17_12-20210929-1	Punto de recarga de bus eléctrico en cochera.	29.793.74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P2_12-20210929-1	Provisión de un sistema de préstamos de patinetes y bicicletas.	1.00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	62,55
				P4_12-20210929-1	Ejecución de carriles bici.	334.029.42 €	47,50	35,00	12,50	0,00	Eliminada por calidad	-
				P6_12-20210929-1	Mejora en el acceso a la biblioteca municipal de Valdecanas.	198.178.92 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	46,67
PRTRMU-21-00106	Pasencia	P10151001	Cleres	P1_12-20210929-1	Implantación de una zona de Bajas Emisiones.	284.359.12 €	30,00	25,00	5,00	0,00	Eliminada por importe	-
				P5_14-20210929-2	Adaptación del Vals Caltures-Vallbona de Pasencia.	87.239.03 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	47
				P5_12-20210929-1	Mejora de la accesibilidad en los entornos escolares.	1.075.025.94 €	35,00	25,00	0,00	10,00	Eliminada por impacto	41,96
				P5_12-20210929-1	Una infraestructura ciclista conectada y para todos en Molins de Segura.	688.782.23 €	40,00	25,00	0,00	15,00	Eliminada por impacto	53,75
				P6_14-20210929-1	Adaptación del acerado en avda. Marques de la Vega de Arripo para la mejora de la accesibilidad.	688.782.23 €	40,00	25,00	0,00	15,00	Eliminada por impacto	53,75

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	372/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resultado del proceso de valoración técnica por actuación - Fase 1. Actuaciones eliminadas												
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CI	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACIÓN	BRIEF DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ASIGNADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN TOTAL (FASE ACTUACIÓN)	PUNTAJACIÓN MADUREZ ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN IMPACTO ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN CAUDAL ACTUACIÓN	VALORACIÓN FASE 1 ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN FASE 1 SOLICITUD
P18_L4-20210927-1					Suministro e instalación de 10 marquesinas de parada de autobuses techadas con placas fotovoltaicas.	125.46000 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P9_L4-20210927-1					Obras de acondicionamiento de Aparcamiento subterráneo municipal.	138.172,24 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P7_L4-20210927-2					Instalación de resalto, pasos elevados, señalización luminosa para rutas escolares seguras.	115.650,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P16_L4-20210927-1	P81610200		Barcelona		Compra de un camión X3 L de 16 UJ eléctrico para la recogida de residuos.	180,000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	52,5
P10_L4-20210927-1					Reparación de la tubería de la zona de escombros.	47.892,25 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P6_L4-20210927-1					Pavimentación de la zona de escombros.	47.892,25 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P3_L4-20210927-1					Plataforma de hormigón de acceso al Bus.	32.400,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P7_L4-20210927-1					Control de acceso a zona peatonal.	32.400,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P5_L4-20210927-1					Centro de acceso de vehículos en la zona de playa.	27.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P5_L4-20210927-1					Aparcamiento de bicicletas.	29.800,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P6_L4-20210927-1	P3650200H		Pontevedra		Regeneración del paseo del frente marítimo de la Villa de Bouzas.	2.350,000,00 €	60,00	40,00	0,00	20,00	Eliminada por impacto	64,26
P6_L4-20210927-1	P3650200B		Madrid		Regeneración del paseo del frente marítimo de la Villa de Bouzas.	2.350,000,00 €	60,00	40,00	0,00	20,00	Eliminada por impacto	64,26
P5_L4-20210927-1					Adaptación de vial y espacio urbano para bicicletas V.O. VMP.	86.765,2 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P7_L4-20210927-2					Camado del tráfico en área de acceso restringido del Casco Histórico.	60,018,58 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P7_L4-20210925-1					Camado del tráfico en área de acceso restringido del Casco Histórico.	36,011,14 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P4_L4-20210927-1	P3305000B		Asturias		Aparamientos seguros para bicicletas.	25.707,36 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	48,75
P11_L4-20210927-1					Actuaciones que mejoran la intermodalidad.	6,001,36 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P10_L4-20210927-1					Establecimiento de zonas de estacionamiento regulado no incluidas en una ZBE.	4.402,14 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P9_L4-20210928-1	P3814000E		Madrid		Alumbrado intercomunal modal - Aparcamiento disuasorio junto estación de Cercanías.	4.438.178,85 €	42,50	30,00	0,00	12,50	Eliminado por impacto	61,8
P3_L4-20210923-1	P0313300F		Alicante/Hicant		Carriles bus y prioridad semaforica.	188.100,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	66,04
P19_L4-20210923-1					Sistema de transporte a la demanda.	198.950,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
P16_L4-20210928-2	P0810000J		Barcelona		Adquisición de vehículos pesados, eléctricos, para la recogida de vehículos y limpieza urbana.	360.000,00 €	42,50	30,00	12,50	0,00	Eliminado por Calidad	60,69
P4_L4-20210928-1					PILCA. Plan de integración urbana de carretes de la Alameda (fase 2, 4, 5 y 6).	47.144,37 €	33,75	25,00	8,75	0,00	Eliminado por Calidad	
P4_L4-20210928-5					Interconexión carril bici plaza Severo Ochoa con vía verde barrio Pardi.	27,925,00 €	-	0,00	8,75	6,75	Eliminado por Madurez	41,04
P7_L4-20210928-1	P3001600J		Murcia		Urbanismo táctico y reurbanización de espacios públicos.	218.401,32 €	26,25	20,00	6,25	0,00	Eliminado por Calidad	
P13_L4-20210928-1					Distribución última milla sostenible en Cartagena.	202.500,00 €	-	0,00	6,25	9,25	Eliminado por Madurez	
P17_L4-20210929-1					Instalación puntos de recarga y adaptación de cocheras para bus eléctrico.	126.000,00 €	-	-	-	-	Eliminado por importe	
P4_L4-20210929-1	P3505000A		Palmas (Las)		Infraestructuras para Bicicletas en Avenida Fred Olsen.	220,029,34 €	40,00	30,00	10,00	0,00	Eliminado por Calidad	49,45
P11_L4-20210929-1					Rehabilitación y mejora de la zona de la Avenida J. y Deportiva. Solapado.	1.033.250,90 €	32,50	25,00	0,00	7,50	Eliminado por impacto	40
P4_L4-20210928-2					Vial-Ceja y peatonal entre el Estadio de la Victoria y Centro de S. Enrique.	953.126,83 €	32,50	25,00	0,00	7,50	Eliminado por impacto	
P9_L4-20210924-1					Adacuación y mejora del aparcamiento y zonas exteriores del campo de fútbol de la Victoria.	586.566,49 €	45,00	30,00	0,00	15,00	Eliminado por impacto	
P7_L4-20210928-1					Actuaciones en vías próximas a la ZBE	1.378,725,75 €	47,50	35,00	7,50	0,00	Eliminado por Calidad	
P7_L4-20210928-1					Nuevos servicios de sonorización y ampliación de capacidad de la ZBE	235.180,86 €	27,50	20,00	7,50	0,00	Eliminado por Calidad	
P7_L4-20210928-1					Reurbanización de la Plaza Castiella del barrio de San Pere y Sant Pau.	298.821,69 €	40,00	40,00	0,00	0,00	Eliminado por impacto	46,17
P4_L4-20210928-1	P2217300I		Huesca		Actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Creación de la ZBE.	22401.334,4 €	25,00	0,00	0,00	0,00	Eliminado por impacto	40
P4_L4-20210928-2					Aparcamiento seguros de bicicletas.	180,000,00 €	-	-	-	-	Eliminado por importe	
P16_L4-20210928-1					Adquisición de autobuses eléctrico y puesta en marcha de una nueva línea de transporte público.	80,000,00 €	-	-	-	-	Eliminado por importe	
P7_L4-20210928-1	P4022600C		Segovia		Actuaciones en las infraestructuras para el camión de tráfico.	287,757,74 €	40,00	27,50	0,00	12,50	Eliminado por impacto	46,58
P4_L4-20210928-1	P4315000B		Tarragona		Reurbanización de la Plaza Castiella del barrio de San Pere y Sant Pau.	298.821,69 €	40,00	40,00	0,00	0,00	Eliminado por impacto	46,17
P7_L4-20210928-1	P3804000B		Madrid		Contratación carril bici en parque cívico.	184,711,80 €	-	-	-	-	Eliminado por importe	67,5
P6_L4-20210924-3					Pedonalización de la Calle Virgen de la Capiña mediante el Soterramiento y desdoblamiento parking.	940,216,49 €	15,00	0,00	7,50	7,50	Eliminado por Madurez	
P6_L4-20210924-4					Reordenación de la Plaza de la Constitución.	886,244,50 €	27,50	20,00	7,50	0,00	Eliminado por Calidad	40
P6_L4-20210924-2					Pedonalización de la Calle Eslabón y redacción del tráfico de la calle Puerta del Ángel.	86.150,01 €	-	-	-	-	Eliminado por importe	
P6_L4-20210924-1					Reurbanización de la Calle Eslabón y Plaza de San Valeriano.	80,153,53 €	-	-	-	-	Eliminado por importe	
P6_L4-20210929-1					Implantación de itinerarios peatonales y caminos escolares seguros.	193,520,00 €	-	-	-	-	Eliminado por importe	60
P6_L4-20210929-1					Aparcamiento disuasorio en Mino.	177,797,56 €	-	-	-	-	Eliminado por importe	
P6_L4-20210929-2					Actuaciones de accesibilidad en entorno urbano.	450,000,00 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminado por Calidad	37,18
P6_L4-20210929-2					Carril Bici Lento Norte.	409,000,00 €	35,00	25,00	10,00	0,00	Eliminado por Calidad	
P6_L4-20210929-2					Aparcamiento disuasorio zona sur	202,500,00 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminado por Calidad	46,75
P6_L4-20210928-2	P4105000A		Sevilla		Urbanización de la Calle para el peatón. Fase 2.	261.892,30 €	7,50	0,00	0,00	0,00	Eliminado por Madurez	
P6_L4-20210928-1	P41305000		Coruña (A)		Reurbanización de la Calle Virgen de la Capiña mediante el Soterramiento y desdoblamiento parking.	940,216,49 €	49,25	40,00	9,25	9,25	Eliminado por impacto	53,73
P16_L4-20210929-1	P3910300I		Málaga		Reurbanización y peatonalización de la Plaza de los vehículos pesados para la recogida de RSU y limpieza vial.	877.500,00 €	42,50	30,00	12,50	0,00	Eliminado por impacto	46,13
P9_L4-20210927-1					Aparcamiento intercambio modal (Luzera estación Can Llong y zona peatonal mejora conectividad barrios).	404.130,14 €	52,50	32,50	0,00	20,00	Eliminado por impacto	56,71
P7_L4-20210927-1					Actuaciones camión tráfico en entornos escolares e implementación elementos de reducción de velocidad.	333.421,77 €	42,50	30,00	0,00	12,50	Eliminado por impacto	48,78
P4_L4-20210927-1	P411800B		León		Reurbanización de la Plaza de la Constitución. Fase 2.	346,500,00 €	23,75	0,00	6,25	25,00	Eliminado por Madurez	
P4_L4-20210929-1	P1503000I		Coruña (A)		Mejora de la accesibilidad en paradas de bus y sus proximidades.	159,574,85 €	-	-	-	-	Eliminado por Calidad	62,85
P11_L4-20210929-1					Implantación de tres zonas de Bajas Emisiones en el municipio de Luengo.	1.189,300,00 €	27,50	25,00	7,50	0,00	Eliminado por impacto	
P11_L4-20210929-1					Adacuación de espacio urbano para bicicletas. Aparcamiento y Sistema de alquiler de bicicletas.	395.500,00 €	30,00	25,00	5,00	0,00	Eliminado por Calidad	
P13_L4-20210929-1	P3905400D		Málaga		Sistema de gestión y control de zona de carga y descarga para la mejora de la accesibilidad.	284.400,00 €	27,50	25,00	7,50	0,00	Eliminado por Calidad	37,5
P16_L4-20210929-1					Reurbanización de la Plaza de Limpieza Vial en la ZBE 1 Zona Centro.	190,000,00 €	-	-	-	-	Eliminado por importe	

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	373/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MARIA JOSÉ DEL OLMO - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIA MAR VACUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 Rdley 36/2020
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWILCFLKUDGPE9LEJPCNCZBF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



Resultado del proceso de valoración técnica por actuación - Fase I. Actuaciones eliminadas										
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACIÓN	BRIEF DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ASIGNADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN TOTAL FASE I ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN MADUREZ ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN IMPACTO ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN FASE I SOLICITUD
PRTRMU-21-00212	Elche/Elix	P0306500	Alicante/Alicant	P1_L2-2021-0927-1	Implantación y puesta en funcionamiento de zonas de bajas emisiones en el casco urbano de Elche.	675.000,00 €	7,50	0,00	7,50	50,38
				P18_L2-2021-0928-3	Digitalización de la gestión de la estación de autobuses de Elche.	569.102,85 €	35,00	25,00	10,00	
				P18_L2-2021-0928-2	Proyecto Bigdata y Business Intelligence transporte urbano y área movilidad.	405.000,00 €	32,50	25,00	7,50	
PRTRMU-21-00218	Palma	P4615300A	Valencia/Valencia	P4_L2-2021-0928-1	Adecuación de la zona verde U/V-31742 y apertura del viñ acceso desde implantación de zonas de aparcamiento disuasorio.	1.377.436,65 €	25,00	25,00	0,00	41,85
				P4_L2-2021-0928-1	Desarrollo e implementación de la red de carriles bici.	966.942,14 €	52,50	33,50	0,00	
				P4_L2-2021-0928-1	Definición e implementación de un centro de movilidad.	502.066,12 €	21,25	0,00	15,00	
PRTRMU-21-00226	Rubi	P0818300F	Barcelona	P19_L2-2021-0928-1	Establecimiento de una zona de bajas emisiones.	2.231,41 €	-	-	-	61,25
PRTRMU-21-00227	Torradoñones	P2815200G	Madrid	P7_L2-2021-0928-2	Proyecto de remodelación del paseo Joaquín Ruiz Giménez.	748.092,90 €	45,00	30,00	0,00	59,55
PRTRMU-21-00229	Oviedo	P3304400I	Asturias	P16_L2-2021-0927-1	Adquisición parcial de la flota de Ómnibus mediante la adquisición de autobuses eléctricos.	5.740.000,00 €	27,50	0,00	7,50	55
PRTRMU-21-00231	Talavera de la Reina	P4516600F	Toledo	P18_L2-2021-0927-1	Gestión inteligente de aparcamientos públicos.	820.850,00 €	22,50	0,00	10,00	53,19
				P18_L2-2021-0927-1	Adecuación de líneas de ciclistas.	482.850,00 €	26,25	0,00	11,25	
PRTRMU-21-00233	Palencia	P3412000F	Palencia	P7_L2-2021-0928-2	Implementación sistema de foto ojo y cinemómetros como parte de un proceso de calado de tráfico.	189.000,00 €	-	-	-	52,05
				P16_L2-2021-0928-1	Proyecto de funcionamiento de servicio público con vehículos de cero emisiones.	42.583,50 €	-	-	-	
				P6_L2-2021-0928-1	Adquisición de vehículos urbanos para mejorar los flares urbanos y mejora de la accesibilidad.	197.793,00 €	-	-	-	
PRTRMU-21-00236	Alcobendas	P2800600E	Madrid	P4_L2-2021-0928-1	Creación de una red unificada para fomentar los desplazamientos en bicicleta.	155.545,00 €	-	-	-	52,34
				P11_L2-2021-0928-1	Implantación de una red de aparcamientos seguros para bicicletas y patinetes particulares.	73.226,00 €	-	-	-	
PRTRMU-21-00239	Alicante/Alicant	P0301400H	Alicante/Alicant	P19_L2-2021-0928-1	Monitorización y simulación de transportes multimodales en el centro de implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano.	148.500,00 €	-	-	-	52,45
PRTRMU-21-00248	Santa Lucía de Trajina	P3502300A	Palmas (Las)	P1_L2-2021-0928-1	Implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas.	450.000,00 €	27,50	25,00	2,50	43,76
PRTRMU-21-00249	Berlindorm	P0303100B	Alicante/Alicant	P18_L2-2021-0928-1	Implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas.	185.444,99 €	-	-	-	56,51
PRTRMU-21-00252	Hernani	P2004300F	Guipúzcoa	P6_L4-2021-0928-2	Proyecto de mejora de la infraestructura de transporte público para el paso bajo el tren que conecta el norte y la estación del tren con la zona industrial.	711.277,60 €	16,75	0,00	7,50	54,25
PRTRMU-21-00253	Badajoz	P0601500B	Badajoz	P9_L2-2021-0928-1	Aparcamiento disuasorio subterráneo en calle Prím.	624.150,00 €	34,25	26,75	7,50	42,52
				P2_L2-2021-0928-1	Zonas cero emisiones.	261.500,00 €	29,25	21,75	7,50	
				P4_L2-2021-0928-1	Presencia ciclistaportal sobre el río Guadiana.	10.000,00 €	10,00	0,00	10,00	
				P4_L3-2021-0928-1	Verificación y continuidad de la red de carriles bici. Implantación de carriles bici seguros.	355.120,00 €	27,50	0,00	11,25	
PRTRMU-21-00257	Ciudad Real	P1304000D	Ciudad Real	P13_L3-2021-0928-1	Mejora de la infraestructura urbana de movilidad para el centro de la ciudad.	200.000,00 €	21,25	0,00	8,75	45
				P2_L3-2021-0928-1	Digitalización de los puntos de alquiler de bicicletas.	200.000,00 €	21,25	0,00	8,75	
				P7_L4-2021-0928-1	Implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas.	351.747,00 €	37,50	30,00	7,50	45
				P5_L4-2021-0928-1	Completar el carril bici que atraviesa todo el núcleo urbano de Norte a Sur.	228.650,00 €	25,00	25,00	0,00	
				P12_L2-2021-0928-1	Ampliación de 80 estaciones eléctricas de Shared y 300 bicicletas eléctricas.	1.417.500,00 €	42,50	35,00	7,50	
				P12_L2-2021-0928-1	Ampliación de 80 estaciones eléctricas de Shared y 300 bicicletas eléctricas.	1.162.800,00 €	40,00	35,00	5,00	
				P18_L2-2021-0928-4	Instalación de nuevos paneles informativos en el interior de las guaguas.	1.080.000,00 €	35,00	25,00	10,00	
				P6_L2-2021-0928-1	Proyecto piloto de la Gran Vía Informal de Las Palmas de Gran Canaria.	998.000,00 €	35,00	25,00	10,00	
				P18_L2-2021-0928-1	Proyecto de renovación de la red de carriles bici para la sostenibilidad.	810.000,00 €	37,50	27,50	10,00	
				P18_L2-2021-0928-4	Proyecto de renovación de la red de carriles bici para la sostenibilidad.	770.000,00 €	32,50	25,00	7,50	
PRTRMU-21-00260	Palmas de Gran Canaria (Las)	P3501700C	Palmas (Las)	P18_L2-2021-0928-1	Implantación de un sistema de centralización de comunicaciones.	532.499,40 €	45,00	35,00	10,00	46,92
				P19_L2-2021-0928-1	Inteligencia artificial en movilidad.	405.000,00 €	42,50	35,00	7,50	
				P18_L2-2021-0929-7	Ampliación y mejora del asistente de movilidad.	325.500,00 €	27,50	20,00	7,50	
				P18_L2-2021-0928-3	Instalación de nuevos paneles informativos en paradas de Guaguas Municipales.	283.500,00 €	35,00	25,00	10,00	
				P18_L2-2021-0928-3	Instalación de nuevos paneles informativos en paradas de Guaguas Municipales.	283.500,00 €	35,00	25,00	10,00	
				P18_L2-2021-0928-3	Sistema de digitalización de los medios de transporte.	210.000,00 €	32,50	25,00	7,50	
				P7_L2-2021-0928-1	Proyecto de mejora de accesibilidad y calado de tráfico en 6 entornos escolares.	193.500,00 €	-	-	-	
				P3_L2-2021-0929-2	Consultoría sistema de prioridad semafórica.	179.828,10 €	-	-	-	
PRTRMU-21-00262	San Vicente del Raspeig/Sant Vinent del Raspeig	P0312200I	Alicante/Alicant	P19_L2-2021-0928-1	Adquisición e instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos.	90.000,00 €	-	-	-	46,92
				P18_L2-2021-0929-1	Sistema de supervisión de la movilidad en tiempo real.	504.000,00 €	20,00	0,00	8,75	
PRTRMU-21-00263	Avreñle	P3500400A	Palmas (Las)	P6_L2-2021-0928-1	Gestión inteligente de los aparcamientos públicos.	582.239,37 €	-	-	-	57,58
				P6_L2-2021-0928-2	Zona de Bajas Emisiones Casco Histórico Centro.	324.860,86 €	42,50	30,00	12,50	
				P6_L2-2021-0928-2	Zona de Bajas Emisiones III Casco Histórico Centro.	294.368,64 €	47,50	35,00	12,50	
PRTRMU-21-00264	San Fernando	P1103100B	Cádiz	P6_L2-2021-0928-1	Novidad análisis y multimodal. Leñitienro, reurbanizando el espacio público.	2.850.030,00 €	0,00	0,00	0,00	48,75
PRTRMU-21-00268	Molina de Segura	P3002700G	Murcia	P5_L3-2021-0928-1	Aplicación de aparcamientos disuasorios e interconexión de Molina de Segura.	207.000,00 €	38,75	30,00	8,75	45,03
PRTRMU-21-00270	Albarrète	P020300B	Albacete	P17_L3-2021-0928-1	Suministro de 4 cargadores para la recarga de autobuses eléctricos en la estación de autobuses.	180.000,00 €	-	-	-	60,86

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	374/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MARIA JOSÉ LLORENTE DEL OLMO - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 Rdley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWILCFKUDGPGE9EJPCNZZBFTU en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



Resultado del proceso de valoración técnica por actuación – Fase 1. Actuaciones eliminadas											
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACIÓN	BRIEF DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN TOTAL FASE I ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN IMPACTO ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN CALIDAD ACTUACIÓN	VALORACIÓN FASE I ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN FASE I SOLICITUD
PRTRMU-21-00275	Gijón	P3302400A	Asturias	P6_L2-2021-00929-3 P9_L2-2021-00929-1	Adecuación espacios para itinerarios peatonales y mejora de la accesibilidad - obras obras en la ZBE. Aparcamiento disuasorios complementarios en la ZBE de la calle de...	749.240,10 € 455.674,50 €	44,25 36,75	0,00 25,00	11,75 11,75	Eliminada por impacto Eliminada por impacto	52,07
PRTRMU-21-00277	Llorde de Mar	P1710200E	Girona	P6_L2-2021-00929-1	Adecuación espacios para itinerarios peatonales y mejora de la accesibilidad – reves de cemento.	315.000,00 €	23,00	0,00	11,25	Eliminada por Madurez	48,02
PRTRMU-21-00278	Gijón	P3302400A	Asturias	P7_L3-2021-00929-1 P1_L3-2021-00929-1	Rehabilitación de tráfico del Paseo Marítimo. Asignación de la implantación de una ZBE en el Centro histórico de Cinnivella.	38.300,00 € 286.704,90 €	52,50	40,00	12,50	0,00	53,6
PRTRMU-21-00279	Arenoso	P15050500B	Córdoba (A)	P6_L4-2021-00929-1	Proyecto central como espacio peatonal y nodo nuclear de movilidad activa (peatonal y ciclista).	374.274,00 €	58,75	40,00	0,00	18,75	56,87
PRTRMU-21-00285	Collado Villalba	P2854700I	Madrid	P4_L2-2021-00930-1 P11_L2-2021-00930-1	Creación de nuevos vales ciclistas y mejoras de vías existentes en Collado Villalba. Adquisición de aparcamientos seguros de bicicletas y vehículos de movilidad personal.	1.181.932,78 € 45.738,00 €	35,00 -	30,00 -	5,00 -	0,00 -	42,5
PRTRMU-21-00291	Galdar	P3509000I	Palmas (Las)	P4_L4-2021-00929-1	Terminación del aparcamiento disuasorio en C/San Sebastián.	1.224.000,00 €	42,50	35,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
				P7_L4-2021-00929-1	Actuaciones para calmar el tráfico en el municipio de Galdar.	675.000,00 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminada por Importe
				P9_L4-2021-00929-1	Aparcamiento disuasorio C/Manirreda.	189.000,00 €	-	-	-	-	57,5
				P10_L4-2021-00929-1	Equipamiento zona de estacionamiento regulado en el casco de Galdar.	187.781,76 €	-	-	-	-	Eliminada por Importe
PRTRMU-21-00293	Baza	P1802400I	Granada	P6_L4-2021-00929-1	Proyecto de mejora de accesibilidad peatonal y caminos escolares seguros.	90.000,00 €	-	-	-	-	43
				P4_L3-2021-00929-1	Garbí Bic Zona Norte.	648.000,00 €	31,25	20,00	11,25	0,00	Eliminada por Calidad
				P6_L3-2021-00929-1	Paseo peatonal Calle Bilbao.	202.500,00 €	27,50	20,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
				P16_L3-2021-00929-1	Fugetas eléctricas.	162.000,00 €	-	-	-	-	39,86
PRTRMU-21-00306	Valle de Egüés/Guadalupe	P3108500D	Navarra	P2_L3-2021-00930-1	Reducción Plan Estratégico Anillo Verde.	18.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por Importe
PRTRMU-21-00307	Mejilla	57900010E	Mejilla	P6_L2-2021-00929-1	Nueva ordenación de la Calle Gran Canón.	1.545.973,90 €	19,25	0,00	7,50	11,75	61,25
PRTRMU-21-00308	Realojos (Lec)	P3803100A	Santa Cruz de Tenerife	P1_L2-2021-00929-1	Consultoría para redacción de Plan de Desarrollo e implantación de Zona de Bajaz Emisiones en Mejilla.	72.000,00 €	25,00	25,00	0,00	0,00	51,29
PRTRMU-21-00309	Ciudad	P1607900F	Ciudad	P2_L2-2021-00929-1	Adquisición de vehículos eléctricos para limpieza viaria y recogida de residuos.	274.500,00 €	-	-	-	-	37,5
PRTRMU-21-00312	Elche/Rix	P0306500I	Alicante/Alicant	P11_L3-2021-00929-1	Instalación de una red de estacionamiento de suministro y devolución de bicicletas.	126.488,14 €	-	-	-	-	57,5
PRTRMU-21-00314	Pamplona/Valia	P312000G	Navarra	P3_L3-2021-00929-1	Actuaciones complementarias a la nueva Zona de Bajaz Emisiones de la ciudad de Ciudad.	85.144,50 €	-	-	-	-	Eliminada por Importe
PRTRMU-21-00317	Lecija	P4105300I	Sevilla	P2_L3-2021-00929-1	Proyecto prioridad semaforica.	611.880,30 €	42,50	32,50	10,00	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00319	León	P2409100A	León	P11_L3-2021-00929-1	Proyecto Bic Segura (Proyecto aparcamientos seguros de Bicis y VMP).	415.173,60 €	42,50	32,50	10,00	0,00	54,92
PRTRMU-21-00321	Mejilla	57900010E	Mejilla	P6_L3-2021-00929-1	Proyecto de mejora de accesibilidad peatonal en la carretera de la alcazaba desde Calle Castellón de la Plana.	250.488,00 €	42,50	32,50	10,00	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00323	Géico	P4805300C	Vizcaya	P6_L3-2021-00929-1	Compras de material para el mantenimiento de la red de bicicletas eléctricas.	1.711.678,81 €	42,50	40,00	2,50	0,00	52,5
PRTRMU-21-00325	Sagunto/Sagunt	P4622200F	Valecia/Vallencia	P11_L3-2021-00929-1	Actuaciones para calmar el tráfico rodado.	154.223,87 €	-	-	-	-	37,5
PRTRMU-21-00327	León	P2409100A	León	P11_L3-2021-00929-1	Adquisición de vehículos eléctricos para limpieza viaria y recogida de residuos.	1.974.193,00 €	25,00	25,00	0,00	0,00	51,07
PRTRMU-21-00329	Mejilla	57900010E	Mejilla	P6_L3-2021-00929-1	Proyecto de mejora de accesibilidad peatonal en la carretera de la alcazaba desde Calle Castellón de la Plana.	684.000,00 €	8,75	0,00	8,75	0,00	Eliminada por Madurez
PRTRMU-21-00331	Mejilla	57900010E	Mejilla	P7_L3-2021-00930-6	Actuaciones complementarias a adquisición autobuses transporte público y vehículos pesados servicios municipales.	297.236,00 €	38,75	30,00	8,75	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00333	Mejilla	57900010E	Mejilla	P7_L3-2021-00930-7	Proyecto de mejora de accesibilidad peatonal en la carretera de la alcazaba desde Calle Castellón de la Plana.	777.546,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00335	Mejilla	57900010E	Mejilla	P7_L3-2021-00930-2	Proyecto de mejora de accesibilidad peatonal en la carretera de la alcazaba desde Calle Castellón de la Plana.	388.773,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00337	Mejilla	57900010E	Mejilla	P7_L3-2021-00930-1	Proyecto de mejora de accesibilidad peatonal en la carretera de la alcazaba desde Calle Castellón de la Plana.	155.509,20 €	-	-	-	-	51,42
PRTRMU-21-00339	Mejilla	57900010E	Mejilla	P7_L3-2021-00930-1	Proyecto de mejora de accesibilidad peatonal en la carretera de la alcazaba desde Calle Castellón de la Plana.	115.937,00 €	-	-	-	-	Eliminada por Importe
PRTRMU-21-00341	Mejilla	57900010E	Mejilla	P7_L3-2021-00930-1	Proyecto de mejora de accesibilidad peatonal en la carretera de la alcazaba desde Calle Castellón de la Plana.	919.561,98 €	31,25	0,00	12,50	18,75	Eliminada por Madurez
PRTRMU-21-00343	Mejilla	57900010E	Mejilla	P7_L3-2021-00930-2	Sempeñalización y creación de ZBE y mejora ciudad ambiental en C/ Mayor fase 2.	874.933,88 €	31,25	0,00	12,50	18,75	Eliminada por Madurez
PRTRMU-21-00345	Mejilla	57900010E	Mejilla	P4_L3-2021-00930-1	Conexión ciclista entre barrios de Naguri y Agorja y eje estructural de Gervol.	324.520,64 €	31,25	0,00	12,50	18,75	Eliminada por Madurez
PRTRMU-21-00347	Mejilla	57900010E	Mejilla	P4_L3-2021-00930-1	Conexión ciclista entre barrios de Naguri y Agorja y eje estructural de Gervol.	10.975,79 €	-	-	-	-	Eliminada por Importe
PRTRMU-21-00349	Mejilla	57900010E	Mejilla	P4_L3-2021-00930-1	Conexión ciclista entre barrios de Naguri y Agorja y eje estructural de Gervol.	59.400,00 €	-	-	-	-	53,5
PRTRMU-21-00351	Mejilla	57900010E	Mejilla	P4_L3-2021-00930-1	Conexión ciclista entre barrios de Naguri y Agorja y eje estructural de Gervol.	60.791,00 €	-	-	-	-	52,5
PRTRMU-21-00353	Mejilla	57900010E	Mejilla	P4_L3-2021-00930-1	Conexión ciclista entre barrios de Naguri y Agorja y eje estructural de Gervol.	60.136,9 €	-	-	-	-	65
PRTRMU-21-00355	Mejilla	57900010E	Mejilla	P4_L3-2021-00930-1	Conexión ciclista entre barrios de Naguri y Agorja y eje estructural de Gervol.	66.244,4 €	-	-	-	-	65
PRTRMU-21-00357	Mejilla	57900010E	Mejilla	P4_L3-2021-00930-1	Conexión ciclista entre barrios de Naguri y Agorja y eje estructural de Gervol.	13.449,24 €	-	-	-	-	65
PRTRMU-21-00359	Mejilla	57900010E	Mejilla	P4_L3-2021-00930-1	Conexión ciclista entre barrios de Naguri y Agorja y eje estructural de Gervol.	387.424,4 €	19,25	0,00	7,50	11,75	51,09

FIRMADO



Resultado del proceso de valoración técnica por actuación- Fase 1. Actuaciones eliminadas												
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACIÓN	BRIEF DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTUACIÓN TOTAL (FASE 1 ACTUACIÓN)	PUNTUACIÓN MADUREZ ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN IMPACTO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN CAUDAL ACTUACIÓN	VALORACIÓN FASE 1 ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN FASE 1 SOLICITUD
PRITMAU-21-00333	Lorca	P30034000	Murcia	P7_12-20210930-1	Camino de tráfico, mejora de accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en calles del casco.	182.545,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	55
				P1_12-20210930-1	Implementación y puesta en funcionamiento de la zona de bajas emisiones en Lorca.	1712.697,12 €	-	-	-	Eliminada por importe		
				P6_12-20210930-2	Camino de tráfico, mejora de accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en calles del casco.	107.848,74 €	-	-	-	Eliminada por importe		
				P7_12-20210930-1	Señalización y remodelación de la ZBE S del tráfico de la ciudad.	67.500,00 €	-	-	-	Eliminada por importe		
				P6_12-20210930-3	Camino de tráfico, mejora de accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en calles del casco.	66.015,00 €	-	-	-	Eliminada por importe		
				P6_12-20210930-1	Camino de tráfico, mejora de accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en calles del casco.	48.884,58 €	-	-	-	Eliminada por importe		
				P13_12-20210930-1	Aplicación de pintura para la gestión y optimización de las zonas de carga y descarga de la ciudad.	45.000,00 €	-	-	-	Eliminada por importe		
				P12-20210930-1	Instalación de Marquetinas en las pedanías y en la periferia de la ciudad.	405.000,00 €	-	-	-	Eliminada por importe		
				P6_12-20210930-4	Camino de tráfico, mejora de accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en calles.	337.750,00 €	-	-	-	Eliminada por importe		
				P4_12-20210930-2	Implantación de una red segura de aparcamiento de bicicletas y VMP.	340.000,00 €	-	-	-	Eliminada por importe		
				P12-20210930-1	Mejora de la cartería existente en la Av. Europa.	113.500,00 €	-	-	-	Eliminada por importe		
				P18_11-20210930-7	Proyecto piloto de conducción autónoma.	2.671.000,00 €	21,75	0,00	11,25	12,50	Eliminada por Madurez	
				P7_12-20210930-1	Actuaciones para calmar el tráfico rodado (enforcement).	138.600,00 €	-	-	-	-	Eliminada por Calidad	
				P17_12-20210930-1	Proyecto de adecuación de nave para cocheros de autobuses eléctricos y sistemas de control.	587.404,20 €	35,00	25,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad	
				P18_12-20210930-1	Adquisición e instalación de 100 metros de cables de fibra óptica para la adquisición de sistemas SAE (Adaptación de sensores de control).	144.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRITMAU-21-00339	Sagunto/Sagunt	P46212000	Valencia/Valencia	P17_13-20210930-1	Compra e instalación de tres puntos de carga eléctrica.	135.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	65
				P17_13-20210930-2	Instalación eléctrica de baja tensión para puntos de recarga.	36.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
				P16_13-20210930-2	Asistencia técnica control externo ejecución y adaptación plan explotación.	90.600,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
				P17_13-20210930-3	Asistencia técnica para valoración ofertas vehículos y puntos recarga y equipos	12.600,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
				P4_12-20210930-1	Compras de: Roper Calóricos, Lupa Bravo y Pta. Mto Cid e Pta. del Rey.	3.680.000,00 €	45,00	35,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad	
				P7_12-20210930-1	Adaptación de las cocheras.	2.073.891,00 €	37,50	30,00	0,00	7,50	Eliminada por Impacto	
				P8_12-20210930-1	Autobuses eléctricos.	2.000.000,00 €	42,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad	
				P9_12-20210930-1	Medidas de aparcamiento disuasorias: Las Torres y Sño.	30,00	30,00	0,00	15,00	0,00	Eliminada por Impacto	
				P6_12-20210930-1	Modernización de tecnología embarcada en los autobuses urbanos.	690.000,00 €	42,50	35,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad	
				P6_14-20210930-1	Reforma y ampliación del puente situado en calle Montserrat sobre la línea	255.977,34 €	22,50	22,50	0,00	0,00	Eliminada por Impacto	
				P7_12-20211223-2	Obras de rehabilitación Urbana en el Barrio de Magaritas, fase III.	594.170,00 €	40,00	35,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad	
				P7_13-20211223-3	Obras de remodelación del Prt de Estación entre C/Anita Marín y la Avda. De las Ciudades, Gerale.	209.473,00 €	45,00	40,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad	
				P7_12-20211223-5	Obras de remodelación de la Calle Estudiantes.	386.755,00 €	40,00	35,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad	
				P5_12-20212207-1	Obras del Carril Bici.	739.172,00 €	42,50	35,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad	
				P9_12-20212207-1	Obras de rehabilitación y accesibilidad en el C/ Velep de Oñedo y en el pasaje interior de rehabilitación.	1.307.420,00 €	40,00	35,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad	

FIRMADO



MARIA JOSÉ DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCFKUDGPPEL9EJPCNZBFTU en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	376/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO V. LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO SUPERAR LOS UMBRALES MÍNIMOS DE PUNTUACIÓN REQUERIDOS EN CADA FASE DE VALORACIÓN

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTUACIÓN TOTAL FASE 1 ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN MADUREZ ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN IMPACTO ACTUACIÓN	PUNTUACIÓN CALIDAD ACTUACIÓN	VALIDACIÓN FASE 1 ACTUACIÓN
PTRIMU-21-00104	Calhorra	P4651600D	Riaga (La)	P1_14-20210929-1	Integración de la terminal de autobuses en la estación de tren de Calhorra (La Riaga).	1.183.995,00 €	17,50	0,00	7,50	10,00	Eliminada por Madurez
PTRIMU-21-00133	Vitoria-Gasteiz	P0106800F	Álava	P4_13-20210924-1	Impulso a la movilidad activa en las áreas industriales de Vitoria-Gasteiz.	4.424.601,40 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
PTRIMU-21-00153	Maracena	P4812800I	Granada	P9_14-20210929-1	Implementación de aparcamiento disuasorio.	910.444,95 €	45,00	30,00	0,00	15,00	Eliminada por Impacto
				P11_14-20210929-1	Implementación de aparcamientos seguros de bicicletas y de vehículos de movilidad personal.	45.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P6_12-20210927-1	Mejora de la red peatonal.	1.485.000,00 €	27,50	20,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
				P12_12-20210927-1	Automatización zonas de bajas emisiones.	1.299.435,00 €	20,00	20,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
				P9_12-20210927-1	Automatización aparcamientos públicos.	225.000,00 €	30,00	25,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad
PTRIMU-21-00164	Valdemoro	P2816100H	Madrid	P5_12-20210927-1	Implementación de itinerario ciclista.	180.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P7_14-20210928-1	Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones.	275.985,35 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
PTRIMU-21-00184	Xátiva	P4614700E	Valencia/Valencia	P7_14-20210928-1	Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones.	4.424.601,40 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P7_14-20210928-1	Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones.	22.500,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
PTRIMU-21-00215	Roquetas de Mar	P0407900I	Almería	P9_12-20210927-1	Construcción de aparcamiento disuasorio en playa Serena.	4.429.485,00 €	20,00	20,00	0,00	0,00	Eliminada por Impacto
PTRIMU-21-00220	Roquetas de Mar	P0407900I	Almería	P13_13-20210927-1	Adquisición de autobuses eléctricos para la creación de líneas de autobús urbano.	800.000,00 €	35,00	25,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad
PTRIMU-21-00247	Torrealega	P3958700B	Cantabria	P9_12-20210928-1	Aparcamiento disuasorio en altura de La Carmencita, en el barrio de la Inmoliaria.	2.321.865,00 €	45,00	30,00	0,00	15,00	Eliminada por Impacto
PTRIMU-21-00250	Galatayud	P3908700H	Zaragoza	P16_14-20210929-2	Compra de tres autobuses eléctricos.	600.000,00 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
PTRIMU-21-00300	Cibra	P1401300S	Córdoba	P9_14-20210929-1	Construcción de parking disuasorio Calle Julio Romero 3-5.	915.615,00 €	55,00	35,00	0,00	20,00	Eliminada por Impacto
				P12_12-20210929-1	Sistema integral de movilidad urbana sostenible, eficiente y control de emisiones.	3.553.707,44 €	10,00	0,00	10,00	0,00	Eliminada por Madurez
PTRIMU-21-00313	Leganés	P2807400C	Madrid	P4_12-20210929-1	Enlace ciclista y peatonal entre los barrios de Vereda de los Estudiantes y la zona centro.	1.933.884,30 €	0,00	0,00	0,00	0,00	Eliminada por Madurez
				P9_14-20210929-1	Zona de aparcamiento seguro.	720.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	Eliminada por Madurez
				P10_14-20210929-1	Implantación de Zona de Baja Emisión en Parque Empresarial.	720.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	Eliminada por Madurez
				P4_14-20210929-1	Circuito de carril bici / vehículos de movilidad personal de bajo impacto.	440.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	Eliminada por Madurez
				P13_14-20210929-1	Mejora de la distribución urbana de mercancías - zona descarga vehículos de alto rendimiento.	250.000,00 €	5,00	0,00	5,00	0,00	Eliminada por Madurez
				P16_14-20210929-1	Adquisición de autobús eléctrico/h2.	178.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P16_14-20210929-2	Vehículo para servicio público mantenimiento urbano.	90.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P6_14-20210929-1	Rehabilitación de calle Maldonado en el municipio de Los Barrios (Cádiz).	80.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
PTRIMU-21-00318	Barrios (Cádiz)	P1100800I	Cádiz	P17_14-20210929-3	Adquisición de estaciones de carga para vehículos eléctricos.	50.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P17_14-20210929-2	Estación de carga para vehículos pesados municipales.	30.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P17_14-20210929-1	Plataforma de carga para autobuses eléctrico.	18.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P4_13-20210929-1	Ejecución de carriles bici.	736.853,62 €	40,00	30,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad
PTRIMU-21-00320	Reus	P4812500D	Tarragona	P12_13-20210929-1	Servicio de bicicletas compartidas.	513.000,00 €	40,00	30,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad
				P6_13-20210929-1	Reurbanización de la Plaza Víctor.	496.863,22 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
				P17_13-20210929-1	Instalación de recarga para vehículos de transporte público.	248.716,80 €	40,00	30,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad
				P4_13-20210930-1-2	Carril Bici Carretera de Rubí (tramo Escuela Leonardo da Vinci).	694.688,42 €	43,75	30,00	13,75	0,00	Eliminada por Calidad
				P4_13-20210930-1-1	Itinerario de peatones y bicicletas entre la Finca y Valldorera a la carretera BV-1462.	538.892,45 €	38,75	25,00	13,75	0,00	Eliminada por Calidad
				P2_13-20210930-1	Instalación de sensores de medición de la contaminación en los vehículos de la flota del Ayuntamiento.	324.000,00 €	31,25	25,00	6,25	0,00	Eliminada por Calidad
PTRIMU-21-00322	Sant Cugat del Valles	P0820400I	Barcelona	P4_13-20210930-4	Itinerario de peatones y ciclistas entre los barrios de Coll Fava y Can Magí.	129.621,14 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P4_13-20210930-2	Carril bici Rius y Taulet entre Av. Gaudí y Plaza del Xic.	121.944,51 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P4_13-20210930-3	Carriles bici en el barrio de Mirasol.	106.219,74 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P18_13-20210930-1	Herramienta de apoyo que identifique la tecnología de autobuses eléctricos y el sistema de carga ideal.	63.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P4_14-20210930-1	Construcción de carril bici en carretera B-300 y paso elevado sobre carretera EX-59.	585.000,00 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
PTRIMU-21-00334	Almendralejo	P0601100A	Badajoz	P7_14-20210930-1	Actuaciones de mejora de las condiciones de accesibilidad en el centro histórico de Almendralejo.	180.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P9_14-20210930-1	Instalación de postes de recarga en aparcamientos disuasorios cercanos al centro histórico.	180.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€
				P6_14-20210930-1	Reurbanización de la Calle Méndez Núñez.	180.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 2.00.000€

Código Seguro De Verificación	1v880uWfrms30001X0Fvq0z=			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria			Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones				Página	377/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LYHBIWICFKUDGPTEL9FPCNZB7U en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



MARIA JOSÉ VALLBO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIIWLCFKUDGPPEL9EJPCNZBF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	378/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO VI.- LISTADO DE SOLICITUDES INADMITIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LAS BASES REGULADORAS O EN LA CONVOCATORIA

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Código Solicitud	Solicitante	CIF	Provincia del Solicitante	Importe Total Solicitado (€)	Importe Máximo Oportorgable (€)	Código Actuación	Breve Descripción de la Actuación	Importe Solicitado por Actuación (€)	Causa de Inadmisión
PTRMU-21-00072	Palma del Río	P1404900A	Córdoba	107.900,38 €	941.760,00 €	P5_L4-20210928-1	Creación de infraestructura verde en la Avenida Gran Vía Aurelio Cornelio de Palma del Río (Córdoba).	107.900,38 €	3
PTRMU-21-00336	Colmenar Viejo	P2004300C	Madrid	1.819.643,26 €	2.337.210,00 €	P4_L2-20210927-1	Proyecto del eje peatonal y ciclista de Colmenar Viejo.	1.819.643,26 €	5
PTRMU-21-00155	Toledo	P451600D	Toledo	2.797.756,86 €	3.861.495,00 €	P2_L2-20210929-1	Implantación de medidores de calidad del aire y aforo de vehículos.	1.360.419,18 €	
						P5_L2-20210929-1	Sistema Integral de Movilidad Urbana Sostenible y Eficiente (SIMUSEIT).	1.007.603,86 €	1
						P15_L4-20210927-1	Adecuación del espacio urbano para la ampliación de la red ciclista de la ciudad.	429.737,80 €	
						P7_L4-20210927-1	Adecuación de las calles Colleg y Sant Llàzer. Pavedición y mejora de la accesibilidad.	555.717,60 €	
						P16_L4-20210923-1	Adquisición de dos autobuses eléctricos para su incorporación a la flota de transporte público.	444.963,91 €	
						P16_L4-20210923-1	Adquisición de dos autobuses eléctricos para su incorporación a la flota de transporte público.	400.000,00 €	
						P4_L4-20210927-1	Adquisición e instalación de ocho aparcamientos seguros de bicicletas.	93.600,00 €	
						P16_L4-20210923-2	Adquisición de un vehículo pesado eléctrico para la brigada municipal.	90.000,00 €	2
						P7_L4-20210927-2	Ampliación de áreas en las calles Méndez Núñez, Caladà dels Monjos i Compostor Jaouim Serra.	74.028,50 €	
						P17_L4-20210923-1	Adquisición de dos puntos de recarga para autobuses eléctricos y adecuación de cocheras.	171.683,00 €	
						P17_L4-20210923-2	Adquisición e instalación de un punto de recarga para el vehículo eléctrico de la brigada municipal.	4.981,50 €	
						P9_L2-20210929-1	Aparcamientos disuasorios y calmado del tráfico.	139.529,84 €	3
						P4_L2-20210929-1	Zone de Bajas Emisiones de Castelldefels.	158.935,94 €	
						P9_L2-20210929-2	Rehabilitación de aparcamiento público sito en el estadio municipal "Antonio Lorenzo Cuevas".	2.849.157,73 €	
						P6_L2-20210925-1	Aparcamiento subterráneo en calle Ochoa, Marbella (Málaga).	2.150.651,57 €	
						P6_L2-20210925-1	Regeneración urbana de las calles maría auxiliadora y padre Enrique cantos, Marbella (Málaga).	532.162,78 €	
						P6_L2-20210929-3	Regeneración urbana de la calle san Juan Bosco, Marbella (Málaga).	475.542,46 €	
						P6_L2-20210929-3	Regeneración urbana de la calle sierra blanca, Marbella (Málaga).	331.173,61 €	2
						P6_L2-20210929-4	Regeneración urbana de la calle canito compos turno ramo entre plaza del fin y calle Antonio Belón.	275.609,06 €	
						P4_L4-20210928-1	Acondicionamiento del Eobulevard Etxalarre Maia.	743.885,00 €	
						P6_L4-20210928-1	Movilidad vertical entre Musakola y Santa Teresa.	200.000,00 €	
						P4_L4-20210928-2	Blidgorri (carril bici) entre Araba Etorbidea y Forum Plaza.	50.000,00 €	
						P16_L1-20210930-1	Adquisición de vehículos eléctricos para la prestación del servicio público de limpieza urbana.	400.739,00 €	4
						P4_L4-20210929-1	Eibarz y ordenar el margen derecho del Río Ripoll y recuperación ambiental del entorno.	1.386.900,00 €	
						P4_L4-20210929-2	Construcción de carriles bici alrededor del Parque Coll de Montcada.	111.519,82 €	1
						P17_L3-20210929-1	Instalación infraestructura recarga y electrificación autobuses nueva línea e-Connecta Marbella.	1.080.000,00 €	
						P16_L3-20210929-1	Adquisición de 5 autobuses eléctricos para el transporte público.	1.000.000,00 €	
						P9_L3-20210929-1	Construcción de un aparcamiento disuasorio en San Pedro Alcántara.	569.700,00 €	
						P4_L3-20210930-1	Despliegue de un sistema de préstamo de bicicletas.	567.000,00 €	
						P5_L3-20210929-1	Adecuación de espacio urbano para la integración de ciclistas.	208.800,00 €	2
						P15_L3-20210930-1	Medición dinámica de la calidad del aire por sensores en las cubiertas de autobuses de transporte.	208.800,00 €	
						P3_L3-20210929-1	Instalación de un sistema de prioridad semafórica en la nueva línea de transporte público.	207.918,04 €	
						P18_L3-20210930-1	Despliegue de un sistema MAAS.	202.500,00 €	
						P18_L3-20210929-1	Implantación de paradas digitalizadas y desarrollo de app y espacio web.	130.035,00 €	3
						P8_L4-20210929-1	Adecuación del entorno de la paradas de autobús para facilitar y mejorar de la velocidad comercial.	49.635,00 €	
						P4_L1-20210929-1	Senda Tropical de Granada/Senda de la Roas - Rose Trail.	2.642.120,00 €	5
						P6_L4-20210930-1	Creación de espacios peatonales y mejora de la accesibilidad de espacios urbanos.	1.209.644,23 €	
						P4_L4-20210930-1	Ampliación y mejora del carril bici modal e interurbano del Río Ripoll e infraestructura afines.	393.982,86 €	2
						P9_L4-20210930-1	Construcción de nuevos aparcamientos disuasorios en Ronda del Matabero y Actuaciones de gestión.	900.000,00 €	
						P16_L4-20210930-1	Adquisición de vehículos pesados N3 mayor de 35 toneladas para el servicio público.	300.000,00 €	1
						P14_L3-20210927-1	Refuerzo de la movilidad metropolitana: conexión de las dos redes tranviarias por Av. Dagónal.	33.910.065,00 €	
						P17_L3-20210927-1	Electrificación del transporte público (instalación de puntos de recarga) .	13.642.594,00 €	6
						P18_L3-20210927-1	Digitalización de los servicios de movilidad (pago a bordo con tarjeta bancaria).	1.372.140,00 €	
						P16_L3-20210927-1	Electrificación del transporte público (compra de vehículos).	1.000.000,00 €	
						P17_L3-20210928-1	Infraestructura para carga de autobuses eléctricos.	5.575.500,00 €	
						P16_L3-20210928-1	Suministro unidades autobuses articulados (12).	31.200.000,00 €	
						P3_L3-20210930-1	Una Santa Justa-Plaza del Duque con prioridad de paso y dotada de vehículos de cero emisiones.	2.812.500,00 €	6
						P2_L3-20210928-1	Implantación de un sistema automático para el control de acceso de vehículos a Casco Histórico.	2.250.000,00 €	
						P2_L3-20210928-2	Implantación de un sistema automático para el control de acceso de vehículos en Cartuja.	900.000,00 €	
						P11_L3-20210928-1	Implantación de 10 bicicletas automáticas seguros en Cartuja.	450.000,00 €	
						P16_L3-20210930-1	Adquisición de tres vehículos eléctricos (BEV) categoría M3.	600.000,00 €	7
						P4_L4-20210930-1	Elección de una vía reservada para bicicletas y/o vehículos de movilidad personal mediante nueva conexión.	1.003.590,00 €	
						P6_L4-20210930-1-2	Eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio de Esparraguera.	1.003.590,00 €	7
						P6_L4-20210930-1-1	Proyecto de urbanización de mejora urbana de La Plana de Esparraguera Fase 2.	1.003.590,00 €	
						P7_L4-20210930-1	Implantación de cámaras para la pacificación.	312.396,48 €	

Código Seguro De Verificación		1168904W1F1330001X0F9VQ0	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria		Estado
Observaciones			Firmado
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		Página
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Fecha y hora
			07/02/2025 12:48:36



Motivos de inadmisión
1.- No se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes, a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas
2.- No se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes, a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas
3.- Todas las actuaciones incluidas en la solicitud se encuentran por debajo del umbral de 200.000 € de importe solicitado mínimo
4.- La entidad supramunicipal solicitante incumple los requisitos del art. 6.1.d) de las Bases Reguladoras para poder ser considerado como posible beneficiario
5.- Desistimiento por aplicación del art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al no contestar al requerimiento de subanunciación notificado durante la fase de revisión de solicitudes
6.- Inadmisión por desistimiento: No aceptar importe propuesto en puesto de la lista de reserva
7.- Inadmisión por desistimiento: No aceptar la subvención

Código Seguro De Verificación	1v689owwfrms3w001X0Fvq40	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	380/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO VII.- RESUMEN DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH INVERSIONES C01.I01

Objetivo Medioambiental	Resumen condiciones específicas cumplimiento del principio DNSH Inversiones C01.I01
1. Mitigación del cambio climático	Todas las medidas propuestas en esta línea están encaminadas a la reducción de Gases de Efecto Invernadero causantes del cambio climático, promoviendo el cambio modal, minimizando el transporte privado y potenciando el transporte colectivo y la disuasión de utilización de vehículos privados y más contaminantes, impulsando la contribución al cumplimiento de las estrategias, planes y programas tanto a nivel nacional como internacional en relación a la reducción de las emisiones de GEI. Esto contribuye al cumplimiento del objetivo de reducción de un 40% en 2030 de las emisiones (con respecto a 1990) de gases de efecto invernadero incluidos en el actual Marco de actuación en materia de clima y energía de la Unión Europea.
2. Adaptación al cambio climático	La actividad apoyada por la medida tiene un impacto previsible insignificante en este objetivo medioambiental, teniendo en cuenta tanto los efectos directos como los principales efectos indirectos a lo largo del ciclo de vida. Esto es debido a que las actuaciones previstas no requieren obra civil de gran magnitud y por tanto no se incrementa la exposición y vulnerabilidad. En relación a la construcción o adaptación de nuevas infraestructuras como aparcamientos disuasorios o adecuación de itinerarios, la magnitud de las obras puede ser mayor, pero tampoco aumentarán significativamente los efectos adversos de adaptación al cambio climático ya que no conllevan un incremento en el grado de exposición ni vulnerabilidad actual y se aumentará la resiliencia de la infraestructura, ya que en su diseño se tendrán en cuenta el factor del cambio climático y las proyecciones del mismo.
3. Recursos hídricos y marinos	De forma general, no se espera que la medida sea perjudicial para el objetivo medioambiental porque no tiene una afección sobre la calidad de las aguas ni sobre el estrés hídrico. Las medidas analizadas van encaminadas al desarrollo de Zonas de Bajas Emisiones, y a la priorización del transporte colectivo y saludable, y para ello no se requieren nuevas captaciones de agua, ni se dan vertidos o modificaciones en los cauces o medio marino, por lo que no tiene relación con este objetivo medioambiental. En función de las actuaciones concretas, en medidas como la construcción de aparcamientos disuasorios, la construcción de estaciones e intercambiadores, la instalación de puntos de recarga y demás medidas que conlleve una obra de ocupación sobre el medio, se asegurará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013 en lo relativo a evaluación de impacto ambiental y en la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, aplicándose los pasos de mitigación necesarios para asegurar la protección del medio ambiente. En estos casos, los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico se identificarán y abordarán de conformidad con los requisitos de las Directiva 2000/60/CE (Directiva marco del agua), Directiva 2008/56/CE (Directiva marco sobre la estrategia marina) y Directiva 2006/118/CE relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owfrrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	381/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. Economía circular	Todas las actuaciones contempladas en la Medida se regirán por el principio de jerarquía de los residuos, dando prioridad a la prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización energética y por último eliminación, siempre que sea posible desde el punto de vista medioambiental; conforme a lo establecido en el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE, y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles para una gestión eficiente de los residuos. Tal y como establece el Real Decreto 105/2008, las obras promovidas por las administraciones públicas deberán fomentar las medidas para la prevención de residuos de construcción y demolición y la utilización de áridos y otros productos procedentes de su valorización. Además, velarán por que en la fase de proyecto se tengan en cuenta las alternativas de diseño y constructivas que generen menos residuos en la fase de construcción y de explotación, y aquellas que favorezcan el desmantelamiento ambientalmente correcto de la obra al final de su vida útil. Ello contribuirá a la consecución del objetivo europeo marcado por la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (transpuesta mediante Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados), de lograr que al menos el 70% de los residuos de construcción y demolición generados -en peso- en el país (excluyendo los residuos 17 05 04), se preparen para la reutilización, el reciclaje y la revalorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales. Se tomarán medidas que aumente la durabilidad, la posibilidad de reparación, de actualización y de reutilización de los productos, de los aparatos eléctricos y electrónicos implantados. Se adoptarán medidas adecuadas para que se apliquen los requisitos de diseño ecológico que facilitan la reutilización y el tratamiento de los RAEE establecidos en el marco de la Directiva 2009/125/CE, hasta el final de su vida útil aplicando las directrices que marca la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
5. Contaminación	De la misma manera que ocurre con las emisiones de GEI, las emisiones de contaminantes atmosféricos se verán reducidas por implantación de políticas y medidas de cambio modal, medidas de movilidad sostenible y la mejora de la movilidad, el tráfico y aparcamiento. De esta manera, se impulsa la contribución al cumplimiento de las estrategias, planes y programas tanto a nivel nacional como internacional en relación a la reducción de las emisiones atmosféricas. Asimismo, de esta manera, se pretende contribuir al cumplimiento de los objetivos de reducción de la contaminación establecidos en la Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2016 relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE."
6. Biodiversidad y los ecosistemas	En los casos en los que sea necesario, se asegurará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013 en lo relativo a evaluación de impacto ambiental y en la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013. Así mismo, se cumplirá con lo establecido en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, traspuesta al ordenamiento jurídico español por el R.D. 1997/1995, en la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, y en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU



ESPAÑA PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	382/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo 10

383

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36	
Observaciones		Página	383/411	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva. Un extracto de la convocatoria fue publicado en el BOE de 24 de agosto, publicándose además íntegramente en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>) con el ID 576282.

A través del presente programa se instrumenta parte de la inversión 1 de la componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

El Programa cuenta con una provisión de 1.500 millones de euros. La cuantía total máxima de las ayudas a conceder en el marco de la primera convocatoria es de 1.000 millones de euros con cargo a las anualidades 2022 y 2023 de la aplicación presupuestaria 17.50.20.45AA.762 de los Presupuestos Generales del Estado.

Con fecha 1 de febrero de 2022 se publicó en el BOE el anuncio de la Secretaria General de Transportes y Movilidad por el que se hace pública la relación de solicitudes admitidas provisionalmente y de solicitudes a anular a petición del solicitante en la primera convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, realizada por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto. El anuncio declaró admitidas al procedimiento de revisión y evaluación de las solicitudes de subvenciones un total de 262 solicitudes, anulando otras 8 solicitudes adicionales por petición expresa de los interesados.

El Programa está financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU y todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del PRTR cumplirán lo dispuesto en el Art. 9 de la Orden HFP/1030/2021.

Con fecha 23 de febrero de 2022 se publicó en el BOE la Resolución Provisional de la Secretaria General de Transportes y Movilidad de concesión de las ayudas de la primera convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La resolución provisional dispuso un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para formular alegaciones. Tras el análisis realizado de las mismas y las correcciones procedentes, se considera que todas las solicitudes presentadas cumplen los requisitos establecidos en la normativa reguladora para poder ser beneficiarias, con la excepción de los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo VI.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

1



GOBIERNO
DE ESPAÑA

ESPAÑA
PUEDE

384

Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	384/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Considerando las observaciones efectuadas por determinadas alegaciones, se incluye un nuevo listado que especifica las actuaciones que, formando parte de solicitudes que han superado las fases de valoración, han sido desestimadas individualmente por no superar los subcriterios de valoración del Anexo II de la convocatoria, o no superar el importe mínimo solicitable por actuación especificado en el Anexo I de la convocatoria.

A la vista del remanente de crédito disponible para conceder que existía en la Resolución provisional, junto a las renunciaciones producidas desde su publicación, se ha efectuado el procedimiento descrito en el apartado Segundo de la Resolución provisional por orden de prelación, incorporando como beneficiaria la solicitud de la lista de reserva de dicha Resolución provisional que ha terminado aceptando la subvención.

La cuantía máxima de esta convocatoria es de 1.000.000.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 17.50.20.45AA.762 “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a EE.LL Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, distribuidos en 675.000.000€ para la anualidad 2022 y 325.000.000€ para la anualidad 2023.

Con fecha 26 de abril de 2022 se ha publicado en el BOE la Orden TMA/354/2022, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. Esta Orden modifica el artículo 39 de la convocatoria, retrasando la fecha prevista para el cumplimiento del primer hito de gestión al 15 de junio de 2022, y aclarando algunos aspectos sobre la forma de cumplir dicho hito y el siguiente hito crítico de noviembre de 2022, así como las consecuencias de su incumplimiento. Estas condiciones se han tenido en cuenta para definir las especificaciones del Anexo II de la presente Orden.

Conforme al apartado Noveno.3 de la Orden TMA/1007/2021, modificada por la Orden TMA/221/2022, la competencia de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para resolver esta convocatoria y conceder las ayudas se encuentra delegada en la Secretaría General de Transportes y Movilidad.

De conformidad con todo lo expuesto, esta Secretaría General de Transportes y Movilidad RESUELVE:

Primero.

Otorgar las ayudas a las Entidades Locales que figuran en el Anexo I de esta Orden. Para cada solicitud beneficiaria se indican las actuaciones aprobadas, el importe máximo subvencionable de cada una de ellas, el importe global otorgado y los pagos anticipados previstos de abono en cada uno de los ejercicios 2022 y 2023.

Se especifican también, para cada solicitud, la cuantía de fondos propios a aportar por el beneficiario y el importe del coste total de implantación de todos los proyectos —ambos datos, de acuerdo con los datos proporcionados por el propio beneficiario en su solicitud de subvención—, de manera que puedan servir de cifras de partida a efectos de una posible solicitud de financiación a cargo de los fondos ICO en virtud del convenio entre el Instituto



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU

2



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

385

Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	385/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de Crédito Oficial, E.P.E. y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la instrumentación de financiación “ico-mitma movilidad sostenible”.

Segundo.

Desestimar las solicitudes presentadas que se relacionan en el Anexo III, por agotamiento del crédito disponible para financiar la convocatoria.

Tercero.

Comunicar en el Anexo IV las actuaciones que, formando parte de solicitudes que han superado las fases de valoración de las ayudas, no forman parte del listado de actuaciones aprobadas, por no superar los subcriterios de valoración del Anexo II de la convocatoria, o no superar el importe mínimo solicitable por actuación especificado en el Anexo I de la convocatoria. Para cada actuación se indica la puntuación obtenida y el motivo de inadmisión.

Cuarto.

Desestimar las solicitudes presentadas que se relacionan en el Anexo V por no alcanzar en su valoración los umbrales de puntuación establecidos para las distintas fases de evaluación en los artículos 12, 13 y 14 de las bases reguladoras.

Quinto.

Inadmitir al procedimiento las solicitudes presentadas que se relacionan en el Anexo VI, por incumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en las bases reguladoras y en las disposiciones de la convocatoria. En el listado se especifica para cada solicitud individual los motivos concretos de inadmisión.

Sexto.

Declarar, para conocimiento y a los efectos oportunos, que todas las actuaciones llevadas a cabo en el marco de esta convocatoria de ayudas conllevan la obligación, por parte de los beneficiarios, de cumplir con las condiciones establecidas por:

- La Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en su vigente redacción.
- La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- La Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- La Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

3



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owwfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	386/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Todas ellas configuran el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y establecen el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan.

Igualmente existe la obligación de cumplir la normativa reguladora de las subvenciones y, específicamente, de respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente y cumplir con las condiciones del etiquetado climático previstas por el apartado 6 del artículo 2 del reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021; así como al resto de la normativa que los desarrolle y que se establezcan en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, los beneficiarios deberán asumir y acatar las prescripciones establecidas en el Anexo II, relativas a las condiciones y términos que regulan la concesión y aceptación de la ayuda.

Séptimo.

La justificación de la ayuda recibida, una vez ejecutadas las acciones subvencionadas, se realizará conforme a lo indicado en los artículos 23 y 40 de la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, y en el Anexo II de esta Orden. En todo caso, los beneficiarios deberán elaborar y ajustar la justificación que presenten siguiendo las especificaciones del documento *“Instrucciones y documentación complementaria para la justificación de las actuaciones subvencionadas en la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”* que, desarrollando los artículos anteriores, será publicado en:

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/SUB_PRTR/APOYO/

Octavo.

La presente Orden Ministerial pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de esta Orden Ministerial en el BOE, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998; o bien, con carácter previo a su interposición, podrá efectuar a este Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dentro del mismo plazo, el requerimiento a que se refiere el artículo 44 de la citada Ley.

LA MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
 P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU

4



GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

387

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	387/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaria General de Transporte
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Area de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Fiscalización favorable
art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCKFKUDGPPEL9EJPCNZBF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



LA SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
María José Rallo del Olmo



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

ESPAÑA
PUEDE

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	388/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Solicitudes subvencionadas:	4
Actuaciones subvencionadas:	32
Importe total a otorgar:	84.009.747,43 €

primer anticipo a abonar en la anualidad de 2022.

Suficiencia
de los Créditos

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	390/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta ALCALDÍA.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



La Alcaldesa

Carolina Darias San Sebastián

Código Seguro De Verificación	jxEeirJwEzG12I+AiN97Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	03/12/2024 14:22:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



391

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	391/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

El Concejal de Gobierno del Área de
Presidencia, Hacienda, Modernización
y Recursos Humanos



Francisco Hernández Spínola

Código Seguro De Verificación	X4ocLBMiv5QrgaZzUfDNfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Hernández Spínola - Concejal de Gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos	Firmado	03/12/2024 14:46:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



392

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	392/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

La Coordinadora General de
Hacienda, Contratación y Patrimonio



Dunnia Rodríguez Viera

Código Seguro De Verificación	oXQIAEnm10jrDsDeeCCFjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dunnia Rodríguez Viera - coordinadora general de Hacienda, contratación y Patrimonio	Firmado	03/12/2024 14:06:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



393

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	393/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



La Concejala Delegada de
Recursos Humanos

Esther Lidia Martín Martín

Código Seguro De Verificación	qiu214TQ3mN2Po0tfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos	Firmado	03/12/2024 20:23:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



394

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	394/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, SOLIDARIDAD, TURISMO, MOVILIDAD Y CIUDAD DE MAR.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

El Concejal de Gobierno del Área de
Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad
Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar



Pedro Quevedo Iturbe

Código Seguro De Verificación	vtm/R1MMLFLUpZqt2u8svg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	04/12/2024 10:18:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



395

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	395/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE MOVILIDAD Y EMPLEO.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



El Concejal Delegado de
Movilidad y Empleo

José Eduardo Ramírez Hermoso

Código Seguro De Verificación	ymsEKGxdqmdPoVs6czhaMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Delegado del Área de Movilidad y empleo	Firmado	04/12/2024 08:38:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



396

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	396/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO, SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍA, PARQUES Y JARDINES Y SECTOR PRIMARIO.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

La Concejala de Gobierno del Área de
Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía,
Parques y Jardines y Sector Primario



Gemma Martínez Soliño

Código Seguro De Verificación	XBJWd/ZZWigoF92QFfZ12w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma María Martínez Soliño - Concejala de Gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Parques y Jardines y Sector Primario	Firmado	03/12/2024 15:29:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



397

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	397/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



La Concejala de Gobierno del Área de
Coordinación Territorial, Aguas,
Carnaval y Fiestas

Inmaculada Medina Montenegro

Código Seguro De Verificación	frFPJ80tBaDBsXVNQ9pbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Magdalena Inmaculada Medina Montenegro - Concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas	Firmado	04/12/2024 09:00:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



398

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	398/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

El Concejal de Gobierno del Área de
Seguridad, Convivencia y Cultura

(Por sustitución, Decreto 46649/2024, de 28 de noviembre)



María del Carmen Vargas Palmés

Código Seguro De Verificación	F7abvLC01AV10wMhNV41YQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejala de Gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud	Firmado	04/12/2024 12:43:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



399

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	399/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

El Concejal de Gobierno del Área de
Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda,
Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado



Mauricio Roque González

Código Seguro De Verificación	ic/pYI0opGbdKjTjeJP5kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	03/12/2024 14:10:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

400

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	400/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE LIMPIEZA.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



El Concejal Delegado de Limpieza

Héctor Javier Alemán Arencibia

Código Seguro De Verificación	RBtg9PY6GwbTtIJ10anmCJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Delegado del Área de Limpieza	Firmado	03/12/2024 14:08:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



401

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	401/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



El Concejal Delegado de
Vías y Obras y Alumbrado

Carlos Alberto Díaz Mendoza

Código Seguro De Verificación	nisX92/QV3+ZR15umw73/w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Alberto Díaz Mendoza - Concejal Delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado		Firmado	03/12/2024 14:14:38
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



402

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria		Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones			Página	402/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

La Concejala de Gobierno del Área de
Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud.



María del Carmen Vargas Palmés

Código Seguro De Verificación	np6d5ai8SCRCgNAb1qFHkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Concejala de Gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud	Firmado	03/12/2024 15:20:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



403

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	403/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

La Concejala Delegada de Igualdad,
Diversidad y Participación Ciudadana



Betsaida González Rodríguez

Código Seguro De Verificación	aHprwU2VuaB7LaRNHI7cFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Delegada del Área de Igualdad, Diversidad y Participación Ciudadana - BGR	Firmado	03/12/2024 14:24:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



404

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	404/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

La Concejala de Gobierno del Área de
Educación, Deportes y Juventud



Saturnina Santana Dumpiérrez

Código Seguro De Verificación	d8uvtoDGcQ9W8TL4iPVnWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala de Gobierno del Área de Educación, Deportes y Juventud	Firmado	03/12/2024 14:21:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



405

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	405/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



La Concejala Delegada de
Deportes y Juventud

Carla Campoamor Abad

Código Seguro De Verificación	0wWsI9LyLIon2diKfIfIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carla Campoamor Abad - Concejala delegada del Área de Deportes y Juventud	Firmado	03/12/2024 14:06:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



406

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	406/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DEL DISTRITO VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

La Concejala - Presidenta del
Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira



Saturnina Santana Dumpiérrez

Código Seguro De Verificación	ZUWeu1N/2mI+nXrAfJVlwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Saturnina Santana Dumpiérrez - Concejala Presidenta Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira	Firmado	03/12/2024 14:26:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



407

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	407/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DEL DISTRITO CENTRO.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



El Concejal - Presidente del
Distrito Centro

José Eduardo Ramírez Hermoso

Código Seguro De Verificación	M1bL7nFahdYIHctcjs2NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Eduardo Ramírez Hermoso - Concejal Presidente Distrito Centro	Firmado	04/12/2024 08:28:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



408

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	408/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DEL DISTRITO ISLETA-PUERTO- GUANARTEME.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



El Concejal - Presidente del
Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme

Héctor Javier Alemán Arencibia

Código Seguro De Verificación	n0ZGK12jvM3d/3Y0CuQwZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	04/12/2024 08:28:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



409

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	409/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DEL DISTRITO CIUDAD ALTA.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.



La Concejala - Presidenta del
Distrito Ciudad Alta

Betsaida González Rodríguez

Código Seguro De Verificación	U+0NcI9oMwx/qYACP+mQzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Betsaida González Rodríguez - Concejala Presidenta del Distrito Ciudad Alta - BGR	Firmado	04/12/2024 13:10:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

410

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	410/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Los créditos que figuran en el estado de gastos del Presupuesto General de 2025 se consideran suficientes, de acuerdo con los informes emitidos por los diferentes servicios, para atender las obligaciones exigibles a este Ayuntamiento en dicho período, así como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los servicios y unidades de esta CONCEJALÍA DEL DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

La Concejala - Presidenta del
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya



Esther Lidia Martín Martín

Código Seguro De Verificación	7SwvIWjwcm7t0tNDPrtcVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esther Lidia Martín Martín - Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos	Firmado	03/12/2024 20:22:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



411

Código Seguro De Verificación	1v80owWfrn3w001X0FvqbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Fernandez Rodriguez - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria	Firmado	07/02/2025 12:48:36
Observaciones		Página	411/411
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

